



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 16 N° 188

"*Omnia et in omnibus Christus*"

1° de Julio de 1951

EDITORIAL

SANTUARIO DE N. SRA. DE LOS ANGELES
Código 178

La Voz de Cristo y de la Iglesia

Voz de Cristo y de la Iglesia dice Su Santidad Pío XII que es la del sacerdote, cuando recita el Oficio divino. Voz de Cristo, porque si son los labios del sacerdote los que pronuncian las palabras y es de su corazón de donde brotan los sentimientos de adoración, de amor y de gratitud, que humildemente ofrece a Dios, es Cristo quien les da su eficiencia. Así como en la santa Misa, siendo del sacerdote las palabras, es de Cristo el poder con que realizan lo que significan, de modo parecido es Cristo quien da valor a la oración, que en su nombre y para su gloria hace oficialmente el sacerdote al recitar el Oficio divino.

Por eso es tan grande su eficacia, de la que todo sacerdote tiene copiosa experiencia. ¡Cuántas veces, en el curso de su ministerio, cuando abrumado de dificultades y teniendo ya por imposible la realización de sus proyectos, se refugió en el rezo del Oficio divino, se encontró con que se le venía a la mente, sin buscarla, ni pensar en ello, la solución que allanaba todos los obstáculos! ¡En cuántas ocasiones sacó de este rezo luz para comprenderse a sí mismo y entender a los demás, alientos para iniciar o proseguir una obra que le parecía irrealizable, valor y entereza para reconocer sus errores y dar una dirección más acertada a su apostolado!

Extraordinariamente valiosa para hacer fructuoso su ministerio, aun lo es más para su propia santificación personal. A poco que él se preste, el Oficio divino lo une íntimamente a Cristo y le hace comprobar experimentalmente que es verdad que está con sus apóstoles y sus sucesores y auxiliares hasta la consumación de los siglos. Cristo le acompaña en su oración; más aún, la hace suya y la pre-

senta a su eterno Padre "su satisfacción, sus méritos y el precio sumo de su sangre", como dice el Santo Padre. Ni nadie viene a Cristo si el Padre no lo trae, ni nadie sube a Dios si Cristo no lo lleva, "porque uno es Dios y uno es también el mediador entre Dios y los hombres, el hombre Cristo Jesús".

De esta mediación de Cristo participa ministerialmente el sacerdote en la recitación del Oficio divino, como en la Santa Misa y en todo su sacerdocio; y no puede desempeñarla debidamente si no se esfuerza ahincadamente en aprovechar la gracia divina para vivir santamente y estar, tanto como le sea posible, entre Dios y los hombres, como física y moralmente está el mismo Cristo. Lo está nuestro Salvador, porque en él la naturaleza humana ha sido asumida por la persona divina del Verbo y subsiste con su propia existencia. No es que en él se mezclen o se confundan la divinidad y la humanidad; una y otra permanecen intactas y con sus características propias, pero están tan cerca que hombre y Dios en él son una sola persona. Por ser Cristo verdadero hombre tiene las limitaciones y necesidades de la naturaleza humana con la sola excepción del pecado; y por ser verdadero Dios puede y quiere remediarlas, comunicando al hombre lo que es propio de Dios en virtud de la misma unión hipostática. En Cristo se anonada Dios, como vigorosamente dice San Pablo, al tomar la naturaleza humana y a la vez el hombre se eleva tanto que con toda verdad se dice que en Cristo es Dios.

Esta mediación física, a la que nunca puede llegar el sacerdote por excelsa que sea su santidad, en Cristo es la base de su mediación moral, de la que por su ministerio participa el sacerdote. Por la *comunicación de idiomas* o propiedades, muriendo como hombre, merece como Dios, y su sacrificio, que sin su santa humanidad no hubiera podido consumarse, es el sacrificio de Dios, que muere por nosotros, como por nosotros, nació y padeció. Sus padecimientos como hombre, a los que dio un valor infinito la dignidad de su persona divina, expiaron sobreabundantemente el pecado y, satisfecha la justicia de Dios, quedamos reconciliados con El y enriquecidos con dones sobrenaturales, "pues conocéis la gracia de nuestro Señor Jesucristo, escribe San Pablo, que siendo rico, se hizo pobre por amor nuestro, para que vosotros fueseis ricos por su pobreza". Por esta función suya de mediador, de Cristo nos viene la gracia y la verdad, la justificación y sus frutos, el libre acceso a Dios, la paz y el consuelo espiritual, la victoria sobre todos nuestros enemigos y, por fin, la gloria eterna.

Su mediación, aunque radicalmente consumada en la cruz, tiene posibilidades infinitas, que van paulatinamente realizándose en el tiempo. De aquí que, siendo "perfecto su poder de salvar a los que por él se acercan a Dios", pues con su muerte los dotó de cuanto necesitaban para su salvación, todavía en su existencia gloriosa en los cielos continúa su función mediadora "y simepre vive para in-

terceder por ellos". Ya no puede padecer, ni tampoco hace falta, pues con su sacrificio redentor quedaron expiados todos los pecados, pero es preciso que lleguen a todos los hombres los frutos de su redención y para que no obstaculicen con su libertad la acción de la gracia divina, constantemente intercede por ellos, presentando ante la eterna justicia sus méritos infinitos.

A esa oración de Cristo se une el sacerdote con la recitación del Oficio divino. Cuando lo recita, escribe Pío XII, su voz "es casi la misma voz del Señor que, por medio de su sacerdote, continúa implorando de la clemencia del Padre los beneficios de la redención; es la voz del Señor, a la que se asocian las legiones de los ángeles y de los santos en el cielo y de todos los fieles en la tierra, para glorificar debidamente a Dios; es la voz misma de Cristo, nuestro abogado, a través del cual nos son obtenidos los inmensos tesoros de sus méritos".

¡Con cuánta razón afirma el Santo Padre que el Oficio divino es un medio efficacísimo de santificación para el sacerdote! Para recitarlo como debe ha de purificar su corazón y sus labios, elevarse sobre las miserias humanas y acercarse a Dios y a su Cristo tanto como se lo permita la fragilidad de su naturaleza. Y de su recitación está obteniendo un continuo provecho, porque aunque invoque la misericordia divina no en favor suyo, sino en el de todos los hombres, Dios lo tiene muy en cuenta y las gracias que por su oración obtiene para los demás, no pasan por él sin santificarlo personalmente, capacitándole cada vez más para esta función de mediador que, como ministro de Cristo, realiza en la tierra.

El Oficio divino "es igualmente voz de la Iglesia". Dentro de ella están los que han sido llamados por Dios para que gocen de las riquezas de la gloria. Peregrinando penosamente por este mundo van, bajo la dirección de sus legítimos pastores, camino del cielo, del que tienen ya el germen y la prenda en la gracia que le comunican los sacramentos. El Espíritu Santo, que habita en sus almas, les hace orar con gemidos inenarrables, invocando con filial ternura al Padre celestial y deseando ardientemente que con su conducta no se hagan indignos de la gran esperanza, que atesoran en sus pechos. Su oración es vivísimo anhelo de que se cumpla en la tierra la voluntad divina con la misma plenitud que en los cielos; profunda gratitud por el pan del alma y del cuerpo que cotidianamente han recibido y confianza abandonada en que no ha de faltarles en lo que les quede de vida; súplica ardiente de que puedan superar las tentaciones que les acechan en esta vida y petición de que no desfallezcan sus fuerzas en el áspero camino que van subiendo; adoración de la infinita excelencia de Dios, acción de gracias por los continuos favores que les hace, expiación y pesar por haberle ofendido y humilde impetración de las gracias que necesitan para buscar ante todo el reino de Dios y su justicia. No hay en el mundo nada tan noble y puro como esta oración de los hijos de Dios.

Aunque entregados cada uno a su propia misión y despar-
 mados por toda la tierra, los mantiene unidos la fe que todos pro-
 fesan, los sacramentos que reciben y la obediencia que prsetan al
 Sumo Pontífice, Vicario de Cristo. Además de sus oraciones indi-
 viduales, han de tener una oración colectiva, en cuanto comunidad.
 Y esta oración del cuerpo místico de Cristo es la que en nombre de
 la Iglesia y por su mandato hace el sacerdote con la recitación del
 Oficio divino. Con ella, dice Su Santidad, "recoge los votos y los
 deseos de todos los fieles que, asociados a la voz y a la fe del sa-
 cerdote, alaban a Jesucristo y por medio de él dan gracias al eterno
 Padre e impetran las ayudas necesarias en las vicisitudes de todos
 los días y de todas las horas. De este modo se repite por medio de
 los sacerdotes aquello que Moisés hizo en el monte Sinaí cuando,
 levantados los brazos al cielo, "hablaba a Dios y obtenía misericor-
 dia a favor de su pueblo, que penaba en el valle".

Y sigue penando, porque ahora y siempre es y ha de ser valle
 de lágrimas, pero ya no es región de tinieblas, ni de sombras mor-
 tales, porque en él brilla la luz divina de la mediación de Cristo,
 sostenida y avivada por la oración, "voz de Cristo y de la Iglesia",
 que hace el sacerdote.

Pbro. Dr. José M. Gallegos Rocafull.

Santa Sede

CARTA MAGNA DEL VII CENTENARIO DEL ESCAPULA- RIO DE LA VIRGEN DEL CARMEN

*A los padres Kiliano Lynk, general de los Padres Carmelitas,
 y Padre Silverio de Santa Teresa, prepósito de los Carmelitas
 Descalzos.*

Amados hijos: Salud y bendición apostólica:

Nadie ignora ciertamente, cuánto ha contribuido a avivar la fe
 católica y a enmendar las costumbres el amor a la Santísima Madre
 de Dios, especialmente a través de aquellas expresiones de devo-
 ción con las que, preferentemente a las otras, parece que las mentes
 se enriquecen de doctrina sobrenatural y las almas son solicitadas al
 cultivo de la virtud cristiana.

Entre éstas figura en primer lugar la devoción del santo Escapulario de los Carmelitas, que adaptándose por su simplicidad a la índole de todas las personas y por los ubérrimos frutos de santificación que aporta, está amplísimamente difundida entre los fieles cristianos. Por esta razón, hemos recibido con grande alegría la noticia de que, al acercarse el VII Centenario de la institución de este Escapulario de la Divina Madre del Monte Carmelo, los religiosos Carmelitas, tanto Calzados como Descalzos, han establecido de común acuerdo promover solemnes celebraciones en honor de la Bienaventurada Virgen María. No sólo por Nuestro constante amor hacia la gran Madre de Dios, sino por haber pertenecido desde Nuestra infancia a la Cofradía del mismo Escapulario, aprobamos con sumo placer esas piadosas iniciativas deseando para ellas abundante lluvia de divinos favores. Porque no se trata de cosa de poca importancia, sino de la adquisición de la vida eterna, en virtud de la tradicional promesa de la Santísima Virgen; se trata en efecto, de la empresa más importante y del modo más seguro de llevarla a cabo.

Ciertamente, el sagrado Escapulario, como librea mariana, es prenda y señal de la protección de la Madre de Dios, pero no piensen quienes la visten, poder conseguir la vida eterna, abandonándose a la pereza y a la desidia espiritual, puesto que nos avisa el Apóstol: "Buscad vuestra salvación con temor y temblor" (Phil. 2, 12). Por tanto, todos los Carmelitas, así los que militan en los claustros de la primera y segunda Orden como los afiliados a la Orden Tercera regular o secular y los asociados a las Cofradías, que forman

¡Atención! ¡Lectores! ¡Atención!

En todas las Revistas mensuales de la Editorial "BUENA PRENSA" de enero de este año apareció un número, y en "UNION" y "CHIQUITIN" en el ejemplar del 7 de Enero: Vea si el número que Ud. tiene corresponde a los que obtuvieron premio.

El número apareció en la segunda página de los forros o en la cuarta.

CONCURSO EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.
 Del 1º de Enero al 28 de Febrero de 1951

Primer Premio	\$ 500.00	Nº 18,117
Segundo Premio	" 400.00	Nº 12,218
Tercer Premio	" 300.00	Nº 12,122
Cuarto Premio	" 200.00	Nº 20,690
Quinto Premio	" 100.00	Nº 2,240

Al escribirnos, envíenos el número como comprobante.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.
 Donceles 99-A MEXICO (1), D. F. Apdo. 2181

por un especial vínculo de amor una misma familia de la Santísima Madre, reconozcan en este memorial de la Virgen un espejo de humildad y castidad; vean en la forma sencilla de su hechura un compendio de modestia y candor; vean, sobre todo en la vestidura que día y noche llevan, la elegante expresión simbólica de las súplicas con que invoquen la ayuda divina; reconozcan, por fin, en ella su consagración al Corazón Sacratísimo de la Virgen Inmaculada, por Nos recientemente recomendada. Además, la piadosísima Madre no dejará de hacer que sus carísimos y predilectos hijos que expían en el Purgatorio sus culpas alcancen lo más antes posible la patria celestial por su intercesión según el privilegio llamado Sabatino, que la tradición nos ha transmitido.

Como auspicio de la protección y de la ayuda celestial, y en prenda de nuestra particular predilección, os impartimos de todo corazón a vosotros, amados hijos, y a toda la Orden de los Carmelitas, con grande afecto en el Señor, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 11 de febrero, fiesta de la Aparición de la Bienaventurada Virgen Inmaculada, el año MCML, undécimo de nuestro pontificado.

PIO PP. XII.

SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

Proclamado Patrono de los Maestros Católicos

PIO PAPA XII

PARA PERPETUA MEMORIA

Las palabras de S. Buenaventura: "Sólo puede llamarse verdadero maestro aquel que sabe imprimir la belleza en el corazón de su alumno, infundirle la luz y comunicarle la virtud", deben ser atentamente meditadas, sobre todo en estos tiempos en que la enseñanza de la niñez no sólo está muchas veces separada de la formación moral, sino que, al añadirse el desprecio de Dios y de la Religión, se convierte a veces en causa de grave ruina para las almas.

Por eso, la Santa Madre Iglesia se ocupa con solícito amor de aquellos cuya misión es educar a los adolescentes, porque de ellos depende la salvación e incremento de la sociedad cristiana.

Hubo un hombre, muy recomendable por su ingenio y santidad, JUAN BAUTISTA DE LA SALLE, que personalmente y por medio de la Congregación por él fundada, educó y sigue educando a los niños con normas y métodos excelentes; su celo le llevó a reunir en casas de estudio, llamadas "Seminarios de maestros de escuelas rurales", a los maestros de escuela y prepararlos a la sublime misión que debían ejercer, principalmente, entre la gente del campo, por eso, con toda justicia se le atribuye la fundación de las escuelas normales, hoy extendidas por todo el mundo.

Por otra parte, el mismo insigne pedagogo tuvo en tanta esti-

ma el arte de enseñar, que no quiso que los religiosos de que era Padre fuesen elevados al Sacerdoció, para que no se apartasen de la enseñanza, juzgando que este ministerio es muy propio para el ejercicio de la virtud y santidad.

A fin, pues, de que los que enseñan a los jóvenes adolescentes y los que se preparan a este género de vida, tengan un modelo a quien imitar y que contemplándolo reproduzcan sus virtudes, el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, por medio de su Postulador General, nos ha dirigido instantes súplicas para que nos dignemos proclamar a San Juan Bautista de la Salle en el Quincuagésimo aniversario de su elevación a los altares por nuestro Predecesor León XIII, de feliz memoria, celestial patrono ante Dios de todos los maestros de uno y otro sexo, eclesiásticos o laicos, ya ejerzan su ministerio, ya se preparen a él.

Nos, pues, convencido de que debe darse la mayor importancia a la cristiana educación de la juventud, a fin de que los que tienen misión de educar las almas de los niños, o que se preparan a este género de vida, tengan razón más poderosa y mayor estímulo para cumplir tan sagrado ministerio, según las normas de la Religión y de la fe, queremos de todo corazón colmar sus deseos.

Por lo cual, oído el parecer de Nuestro Venerable Hermano Clemente MICARA, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Obispo de Veletri y Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos y atentamente ponderadas las razones de esta determinación, a ciencia cierta y con madura deliberación, con la plenitud de la potestad Apostólica, no obstante cualesquiera disposiciones contrarias, constituimos y declaramos a **SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE CONFESOR. CELESTE Y PRINCIPAL PATRONO DE TODOS LOS MAESTROS**, educadores de la niñez y de la juventud, con todos los honores y privilegios litúrgicos que corresponden a los patronos principales de las corporaciones.

Esto promulgamos y decretamos; y queremos que las presentes letras sean y permanezcan siempre firmes, válidas y eficaces y que produzcan y obtengan plenos e íntegros efectos, y que aquellos a quienes conciernen o puedan concernir les den ahora y en lo sucesivo, pleno asentimiento, y que en este sentido, sean juzgadas y definidas, según las reglas; y que, desde ahora, sea nula y sin valor toda determinación hecha por cualquier autoridad, a sabiendas o por ignorancia.

Dado en Roma junto a San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día 15 del mes de mayo, en la fiesta de San Juan Bautista De La Salle, del año de 1950, de nuestro Pontificado el duodécimo.

Por especial mandato de *Su Santidad*.

Por el Señor Cardenal encargado de la publicidad de los Negocios Eclesiásticos.

Hay un sello.

Gildo Brugnola.

Oficial Regente de la expedición de los Diplomas Pontificios.

EL CELO APOSTOLICO DEL NUEVO BEATO JULIAN MAUNOIR, S. J.

(Alocución de S. S. Pío XII el domingo 20 de mayo)

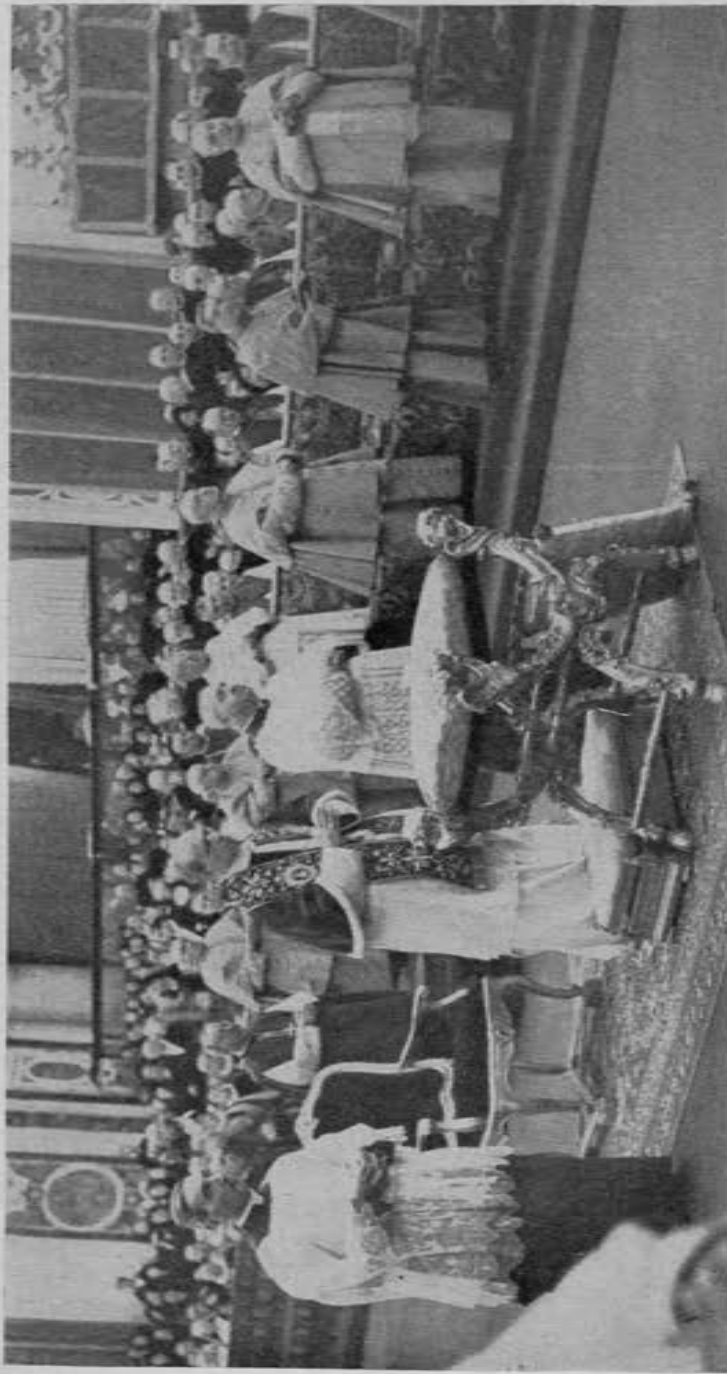
La vida, la historia y la glorificación de Julián Maunoir, amados hijos e hijas, es una hermosa lección de optimismo, pero de optimismo sano, perspicaz, activo y sobrenatural. En presencia de las incontestables miserias de todo orden que afligen hoy al mundo, de las dificultades de toda clase que paralizan su restauración, de la insuficiencia de recursos en remedios y en hombres capaces de aplicarlos con fruto, se advierten y escuchan demasiadas expresiones de un pesimismo estéril y esterilizante. Pesimismo bien diferente en sus manifestaciones. Mientras que algunos, desalentados, renuncian o sienten la tentación de renunciar al esfuerzo, o al menos de relajarlo, asemejándose un poco a aquel pobre Elías que se sentaba tristemente a la sombra de un arbusto en espera de la muerte (cfr. 3 Reg. 19); otros toman despreocupadamente su puesto, y pensando que no hay nada que hacer, no hacen ya nada, si es que alguna vez hicieron algo.

La situación en la época y en el país en que vivió y sufrió el nuevo Beato, ¿acaso era más alentadora? La ignorancia religiosa no era quizás menos profunda; sino que no andaba velada tan hábilmente bajo el disfraz engañoso de una ciencia profana, superficial y vacua. La intemperancia reinaba con toda la secuela de los demás vicios que suelen brotar de ella o la acompañan. Consecuencias de guerras religiosas, pestilencias de herejías andaban agravadas aún más por la escasez de clero, carencia de vocaciones o de espíritu sacerdotal. Por añadidura, las efervescencias populares, las agitaciones sociales exaltadas por el alza de impuestos, hacían más pesado el ministerio espiritual y el apostolado. Tal cuadro, que podría completarse aún, invitaría al paralelo con el tiempo presente, y la comparación tal vez no resultaría desventajosa para éste.

¿A causa de qué transformaciones logró merecer Bretaña más tarde el ser mostrada al mundo como ejemplo de vida ardiente, moral y profundamente cristiana? Ella misma atribuye tal honor, después de Dios, de la Virgen y sus Santos Patronos, a sus misioneros, a cuya cabeza venera al beato Julián Maunoir.

¿Qué realizó éste y cuál fue el secreto? Fue sencillamente apóstol, pero lo fue en la extensión y en toda la fuerza del vocablo: apóstol de Cristo, formado en su escuela, dócil a sus principios y lecciones, penetrado de su puro espíritu. Muchos católicos fervorosos toman a pecho ser apóstoles así, algunos sin conocer sus características y condiciones; muchos otros, y ello nos consuela, con una noción y un programa preciso. Acción intensa, adaptación a las disposiciones y métodos de la época. Nos parece que tales fueron, entre otros, los rasgos de la fisonomía y de la actividad del beato Julián Maunoir, verdadero congregante de la Santísima Virgen, como lo fueron en su misma época, San Juan Eudes y después San Luis





Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, durante las ceremonias de beatificación del P. Julián Maunoir, S. J.

Grignon de Montfort. Tal vez los entendía él a su modo, como otros los entienden al suyo, y tal vez también, por no decir ciretamente, su manera de entenderlos le aseguró el éxito.

Por lo que hace a acción intensa, Maunoir puede resistir con facilidad y victoriosamente el cotejo con cualquiera: labores, fatigas, incomodidades, sufrimientos, sin descansar nunca ni escatimarse en la sucesión no interrumpida de las misiones, y ¡qué misiones!, en el continente y en las islas, predicaciones, procesiones, catecismos, conferencias, visita a los enfermos y lo demás. Leyendo su vida uno se pregunta cómo un hombre solo ha podido dar abasto a tantos trabajos, cómo su naturaleza ha podido hacer frente a semejante fatiga. ¿Cómo? Como consecuencia del adagio entendido en sentido cristiano: *Mens agitat molem* (Virg. Aeneis, 6,727). Hombre de acción como ninguno, ponía por encima de la acción el estudio y por encima del estudio la oración. Tan fuerte era el atractivo hacia ella que su Maestro Miguel Le Nobletz creía deber ponerlo en guardia contra un exceso que pudiera comprometer la expansión de su vida apostólica. La historia demuestra que por su parte, tal prejuicio no era de temer; ella demuestra igualmente de qué fuente exuberante y pura brotaba su prodigiosa actividad exterior. Había recibido de Dios, afirma él mismo, un don de oración que le mantenía en unión continua con El.

Con razón y a veces también con cierta ilusión ingenua de descubrimiento y de innovación, se proclama la adaptación del celo: hay que ser de su tiempo, hay que ser de su medio. Ya lo decía San Pablo, o mejor daba el ejemplo: "*Omnibus omnia factus sum, ut omnes facerem salvos*" (1 Cor. 9, 22). Así lo hacía también el beato Julián Maunoir, y habría que buscar mucho para encontrarle un émulo que lo supere. Para ponerse al alcance de todos aprende su difícil lengua, enseña con ayuda de grandes cuadros figurados la doctrina y la moral, la cual pone en coplas y estribillos que quedaron tan grabados en la memoria que todavía hoy se les canta; sabe poner en juego mil industrias que conmueven a la muchedumbre más profundamente aunque con viveza. Si anda a pie de viaje y por los caminos reales, es con la esperanza de encontrar a su paso y recoger las ovejas dispersas, el rebaño extraviado. Semejante al buen padre de familia, saca de su tesoro "nova et vetera" (Mat. 13, 52), lo viejo y lo nuevo, cuanto conviene por el momento.

Altivos bretones, aclamad a vuestro beato, sed fieles a sus lecciones como lo fueron vuestros padres, pedidle con confianza la perseverancia y el progreso en vuestra fe y en vuestra vida cristiana. Sacerdotes y apóstoles de Bretaña y de todas partes, inspiraos en sus ejemplos; su escuela es segura y de buen rendimiento; su intercesión desde arriba, continuará por medio de vosotros su obra de acá abajo.

Todos vosotros, finalmente, a quienes la llama del celo devora, quienes con corazón sincero y ardiente os sacrificáis por la salvación y la renovación de vuestra época y de vuestro país, imitad al beato

Julián Maunoir, infatigable en la acción, pero acción que desborda de la superabundancia de la vida interior sobrenatural; imitadlo, audaz en la adaptación a las circunstancias presentes y firmemente apegado a lo que en las tradiciones es siempre actual, porque es inmutable y eterno.

Y Nos, queridos hijos e hijas, que invocamos sobre vosotros las gracias santificadoras de Dios, los favores más delicados de la Virgen Inmaculada, la protección de Santa Ana, de vuestros celestiales Patronos, del beato Julián Maunoir, os impartimos con todo Nuestro afecto paterno, la Bendición Apostólica.

Curia Romana

SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII

DECRETUM

Feria IV, die 20 Decembris 1950

Quaesitum est ab hac Suprema Sacra Congregatione utrum liceat catholicis nomen dare Associationi, quae vulgo nuncupatur "Rotary Club".

Emi ac Revmi Domini Cardinales rebus fidei et morum tutandis praepositi, praehabito RR. DD. Consultorum voto, in Plenario Consessu Feriae IV, diei 20 Decembris 1950, respondendum decreverunt:

"Clericis non licere nomen dare Associationi "Rotary Club" vel eiusdem coetibus interesse; laicos vero hortandos esse ut servent praescriptum can. 684 C. I. C."

Et die 26 eiusdem mensis et anni, Ssmus D. N. Pius divina Providentia Papa XII in audientia Excmo. ac Revmo. Domino Adsesori S. Officii impertita, relatum Sibi Emorum Patrum resolutionem adprobavit atque publicari iussit.

Datum Romae, ex aedibus S. Officii, die 11 Ianuarii 1951.

Marinus Marani, *Supremae S. Congr. S. Officii Notarius.*

Delegación Apostólica

CIRCULAR AL VBLE. EPISCOPADO

Excelentísimo y Reverendísimo Señor:

Tengo el honor de dirigirme con la presente a V. E. para cumplir con un encargo que la S. C. de Religiosos me ha confiado por medio de sus letras del 7 de marzo, marcadas con el No. 2536751 y llegadas a México el 17 del presente mes.

"Su Santidad —así comienza el referido Despacho— ha asignado a la S. C. la ejecución de la Constitución Apostólica "Sponsa

Christi" del 23 de noviembre de 1950, y de los Estatutos Generales en ella contenidos... Para corresponder al mandato del Santo Padre, esta Congregación confiadamente acude, ahora, al apoyo de esa Delegación Apostólica, con la seguridad de que encontrará en ella la colaboración que el bien de los Monasterios pide en la Nación en la cual V. E. representa a Su Santidad".

Después de ponderar cuán importante es que se den a conocer a cada uno de los Monasterios de Monjas la Constitución Apostólica "Sponsa Christi" y la Instrucción de la misma S. Congregación, pasa a impartir las oportunas instrucciones.

I.—Y, primero, ruega al infrascrito encarezca a los Excmos. Señores Obispos que den oportunas disposiciones en orden a la presentación y explicación de esos Documentos Pontificios a los Monasterios de Monjas que se hallan bajo su jurisdicción.

Para que esa explicación se haga en la forma que mejor responda al espíritu de cada Monasterio, los Excmos. Ordinarios tendrán la bondad de designar al efecto: a) para los Monasterios que pertenezcan a una Segunda Orden, a Religiosos, con preferencia de la Orden respectiva, residentes en la Diócesis o fuera de ella, idóneos para cargo tan importante; b) para otros Monasterios, personas competentes escogidas entre Religiosos o Sacerdotes diocesanos o extradiocesanos. Los nombres de los designados para cada Monasterio deberán comunicarse, para proceder a una designación definitiva, a la Delegación Apostólica y ésta informará a la S. Congregación.

II.—En segundo lugar, encarece la S. Congregación al infrascrito que cuide de que dichos encargados instruyan a las Monjas en especial manera acerca de los siguientes puntos: 1.—Los nuevos Documentos son una prueba más, palpable, del interés de la Iglesia por el bien de sus Monasterios.

2.—Lejos de pretender la Constitución Apostólica aminorar la vida contemplativa de las que "escogiendo la mejor parte" se han retirado a los Monasterios, quiere y ordena que la vida contemplativa, ya sea para la Comunidad, ya sea para cada una de las Monjas "salva non tantum sit sed iugiter alatur et roboretur". De aquí que la Constitución recalca la obligación y el carácter público del Coro en los Monasterios de Monjas.

3.—Para que la vida religiosa de las Monjas se amolde mayormente a su deseo de entrega absoluta al Señor, la Santa Sede exhorta a los Monasterios, que por circunstancias especiales hubiesen en lo pasado abandonado la profesión de votos solemnes, a reanimarlos, excepto que graves motivos se opongan a ello.

4.—Los dos Documentos manifiestan a las claras que la vocación de las Monjas, aun de pura vida contemplativa, es plenamente apostólica, correspondiendo a ella el apostolado *del buen ejemplo, de la oración y del sacrificio.*

En cuanto a los Institutos de Monjas que con la vida contem-

plativa han acoplado obras de apostolado, recomiendan que cumplan diligentemente su misión, conforme a sus tradiciones. Para los Monasterios de pura vida contemplativa establecen que tan sólo por motivo de particular necesidad podrá o deberá ejercitarse el apostolado externo, con tal que la vida contemplativa no sufra detrimento.

5.—La introducción de Federaciones de Monasterios de Monjas, siguiendo las instrucciones que diere la Santa Sede, será fuente de grandes ventajas de orden espiritual, disciplinar y aún económico, pues significará: a) una mutua y fraternal colaboración; b) la posibilidad de proveer mejor a la formación de nuevas vocaciones y de resolver difíciles situaciones; c) una garantía de fidelidad al espíritu y tradiciones propios de la Orden. A ello contribuirá la presencia y la acción de un Asistente religioso de tales Federaciones, nombrado por la Santa Sede.

6.—Las Federaciones facilitarán la organización de aquel trabajo monástico productivo que se les ofrece a las Monjas como satisfacción de penitencia, medio de mortificación y fuente de sustento.

Concluye el Despacho de la S. C. de Religiosos con el siguiente encargo al infrascrito: "V. E. Revma. se servirá pedir a los Excmos. Ordinarios y transmitir a esta S. Congregación una Relación acerca de los siguientes puntos: a) de cómo se han dado a conocer a cada Monasterio los dos Documentos Pontificios; b) de cómo ha sido acogida dicha explicación; c) de las ventajas que de ella se esperan y d) dificultades que la explicación y aplicación de los Documentos pueden suscitar".

Aprovecho la oportunidad para repetirme de V. E. Rvma.,
afmo. s. s. y hno. in C. J.

Guillermo Piani, D. A.

Ciudad de México, Mayo 29 de 1951.

Episcopado Mexicano

CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL VENERABLE EPISCOPADO MEXICANO, EN EL 60o. ANIVERSARIO DE LA ENCICLICA "RERUM NOVARUM"

A Nuestros Muy Ilustres y Venerables Cabildos,

Al Venerable Clero Secular y Regular, y a Todos Los Fieles Católicos de México.

Venerables Hermanos e Hijos muy Amados en el Señor:

1.—A nadie puede extrañar que, en los momentos en que todo el mundo católico celebra el sexagésimo aniversario en que fue promulgada la Encíclica "Rerum Novarum" (15 de mayo de 1891), la Jerarquía Católica de México sienta el imperioso deber de unirse

a la celebración de tan fausto acontecimiento y aproveche la ocasión para hacer llegar su enseñanza a todos sus hijos y a todos los hombres de buena voluntad.

En dos ocasiones solemnes el Padre Santo se ha encargado de señalar la trascendencia y beneficios de la "Rerum Novarum" en la "Quadragesimo Anno" (Pío XI.—15 de mayo de 1931) y en el Radiomensaje por el Cincuentenario de la misma Encíclica (Pío XII.—15 de junio de 1941). En ambos documentos se afirma, como ya lo hacía la Rerum Novarum, no sólo el derecho, sino el deber que incumbe a la Iglesia de pronunciar su palabra, con plena autoridad, sobre la cuestión social. No precisamente para dictar normas "sobre el lado puramente práctico, o diremos, técnico de la constitución social", sino porque la Iglesia, "guardiana del orden sobrenatural cristiano, en el cual convergen la naturaleza y la gracia, tiene la misión de formar las conciencias, también las conciencias de aquellos que han sido llamados a encontrar soluciones a los problemas y deberes impuestos por la vida social" (Pío XII, Mensaje del 1º de junio de 1941).

2.—Hoy más que nunca la Iglesia "debe vivir su misión; debe rechazar más enfáticamente que nunca, ese concepto falso y estrecho de su espiritualidad y de su vida interior, que la confinarían, ciega y muda, al ámbito de su santuario. La Iglesia no puede aislarse en la soledad de sus templos y descuidar la misión que le ha confiado la Divina Providencia, de formar hombres completos y de esa manera, colaborar sin descanso en la construcción de los sólidos cimientos de la sociedad. Para ella es esencial esa misión. Considerada desde este punto de vista, la Iglesia puede ser llamada la asamblea de quienes, bajo la influencia sobrenatural de la gracia, en la perfección de su dignidad personal como hijos de Dios y en el desarrollo armonioso de todas sus inclinaciones humanas, construyen la poderosa estructura del trato humano". (Pío XII. Consistorio del 20 de febrero de 1946). Si bien "la Iglesia no trata de tomar partido por una u otra de las formas particulares y concretas, con las cuales cada pueblo y Estado tienden a resolver los problemas gigantescos de orden interior y de colaboración internacional, cuando respetan la ley divina; pero, por otra parte, la Iglesia "columna y fundamento de la verdad" (1 Tim. 3, 15) y guardiana, por voluntad de Dios y por misión de Cristo del orden natural y sobrenatural, no puede renunciar a proclamar ante sus hijos y ante el universo entero, las normas fundamentales e inquebrantables, preservándolas de toda clase de tergiversaciones, obscuridades, impurezas, falsas interpretaciones y errores; tanto más cuanto que de su observancia y no meramente del esfuerzo de una voluntad noble e intrépida, depende en último término la estabilidad de cualquier orden nuevo, nacional e internacional, invocado arduosamente por todos los pueblos" (Pío XII. Mensaje de Navidad de 1942).

3.—En tal virtud, no tratamos de repetir la maravillosa doctrina contenida en el documento que conmemoramos, sino de enfocar

algunos problemas sociales más urgentes a la luz de esa doctrina social católica, pensando en la salvación y progreso de nuestra Patria. Se trata de principios estrictamente morales y espirituales que tienden a realizar un estado de justicia social, de limpieza moral, de libertad y de progreso humano; ajenos a toda política de partido, porque hablamos como representantes de Aquel que nos encomendó la divina misión de enseñar. (Mat. 18, 28).

Nadie nos puede negar el derecho de aportar nuestros esfuerzos de católicos en la tarea de reconstrucción de México, ya que hablamos en nombre de un pueblo que por gracia de Dios y protección especial de Santa María de Guadalupe, sigue siendo católico en su inmensa mayoría. Precisamente, este es un motivo más que nos impulsa a hablar, porque queremos apelar a la conciencia católica de nuestros fieles, para mostrarles sus deberes en esta tarea común que nos solicita.

Os vamos a tratar en esta ocasión de:

I.—La desproletarización de nuestro pueblo y de

II.—La espiritualización de su vida.

I.—LA DESPROLETARIZACION DE NUESTRO PUEBLO

4.—Para la reconstrucción de México, de su vida social, lo primero que hay que inculcar, es la unión de todos sus hijos. Tenemos que enseñar el gran mandamiento del amor fraterno, la caridad, que nos acerca a todos sin excepción, porque somos ministros de la unión; pero hay un obstáculo que debemos quitar para que nuestra unión sea verdadera; es "el estado de infortunio y de miseria inmerecida" en que vive la mayoría de nuestro pueblo. Porque esa unión, base del progreso, no puede ser verdadera ni durable en una nación, cuando una buena parte de sus hijos vive en la miseria física, intelectual y moral.

El mismo Padre Santo nos ha señalado este problema tremendo: "no menos grave ni menos urgente es otro deber, el de la asistencia económica y religiosa a los campesinos y en general a aquella no pequeña parte de mexicanos, hijos vuestros, en su mayor parte agricultores, que forman la población indígena: son millones de almas redimidas por Cristo, confiadas por El a vuestro cuidado y de las cuales un día os pedirá cuenta; son millones de seres humanos que frecuentemente viven en condición tan triste y miserable que no gozan ni siquiera de aquel mínimo de bienestar indispensable para conservar la dignidad humana". (Pío XI, Nos es muy conocida, 20).

Y ese problema se hace más doloroso, porque "frente a un pequeño grupo de privilegiados y riquísimos, hay una enorme masa empobrecida" (Pío XII, 11 de marzo de 1951).

Con cuánta razón el Pontífice reinante dice que "el pensamiento cristiano considera como un elemento esencial la elevación del

proletariado, elevación cuya resuelta y generosa actuación se muestra a todo verdadero discípulo de Cristo, no sólo como un progreso temporal, sino como el cumplimiento de un deber moral" (Mensaje del 1 de septiembre de 1944).

5.—Esta actitud de ninguna manera es oportunista. Ya León XIII en la "Rerum Novarum", cuyo 60o. aniversario celebramos, fijaba ese objetivo a los católicos y a los hombres de buena voluntad. Y con toda energía lo recordó Pío XI en la *Quadragesimo Anno*: "Tal es el fin que nuestro Predecesor (León XIII) proclamó haberse de lograr: la redención del proletariado. Debemos afirmarlo con más empeño y repetirlo con más insistencia, puesto que tan saludables mandatos del Pontífice en no pocos casos se echaron en olvido, ya con un estudiado silencio, ya juzgando que realizarlos era imposible, cuando pueden y deben realizarse".

Características de nuestro proletariado

6.—El término "proletario", viene de la palabra latina "pro-lis". Ya en la antigüedad romana, el proletario era aquel hombre cuya única razón de ser era engendrar prole, los hombres necesarios para la vida económica. Hoy el proletario es el hombre productor, el hombre transformado en fuerza de trabajo, puesta al servicio de un mayor rendimiento económico. Pero el fenómeno de nuestro proletariado mexicano debe su origen a causas distintas al de los países industrializados o super-industrializados, no es sino la continuación de un estado de incultura e incivilización que no hemos podido superar.

Lo cierto es que confrontamos en nuestra Patria un proletariado no como fenómeno individual o racial, sino como fenómeno colectivo, social; a semejanza del proletariado que provocó en otros países el industrialismo capitalista, tenemos grandes masas de nuestro pueblo que viven como "excomulgadas", excluidas de los beneficios temporales de la sociedad, no están integradas dentro de la comunidad humana, tales son sus condiciones de miseria.

En esas condiciones infrahumanas de miseria, donde todo vicio tiene su asiento, estas masas no pueden recibir fácilmente los beneficios de orden espiritual y sobrenatural. Como en todo tiempo, para que la Iglesia pueda hacer oír su mensaje y sobre todo, para que pueda ser aceptado por el pueblo, debe llenarse un minimum de condiciones de bienestar (*Rerum Novarum* 27). Minimum que no se ve realizado en el proletariado.

7.—¿Quién puede extrañarse de que el Sumo Pontífice nos asigne como tarea de la hora, la desproletarización de las masas? Este problema interesa a todos: a los poderes públicos, a los particulares, a la Iglesia. A los poderes públicos, corresponderá dictar las medidas económicas y administrativas necesarias para que se resuelva verdaderamente la situación temporal del proletariado; a los patrones y clases dirigentes en general, lo mismo que a los trabajadores y proletarios, cumplir con su función social, establecer los orga-

nismos necesarios de elevación y mejoramiento. “Pero, sin duda alguna, afirmamos que serán vanos cuantos esfuerzos hagan los hombres si desatienden a la Iglesia... Ella trabaja, no sólo por instruir el entendimiento, sino en regir con sus preceptos la vida y las costumbres de todos y cada uno de los hombres; Ella, la que con muchas utilísimas instituciones promueve el mejoramiento de la situación de los proletarios; Ella, la que quiere y pide que se aúnen los pensamiento y las fuerzas de todas las clases, para poner remedio, el mejor que sea posible, a las necesidades de los obreros; y para conseguirlo, se deben emplear, aunque con peso y medida, las leyes mismas y la autoridad del Estado (*Rerum Novarum*). La Iglesia, además tiene todo el prestigio y la influencia para orientar —manteniéndose dentro de los límites de su misión— hacia las reformas de estructura que se hacen necesarias en nuestra sociedad actual, “porque toda la estructura de la sociedad tan compleja, tiene necesidad de un enderezamiento y mejoramiento” (Discurso de Pío XII a los obreros italianos, Pentecostés de 1943).

8.—Por esa razón, excluida toda violencia y extremismos perjudiciales porque “la Iglesia nunca ha predicado la revolución social, siempre y en todas partes, desde la epístola de San Pablo a Fisis están condenadas al hambre y a unas condiciones económicas león, hasta las enseñanzas sociales de los Papas de los siglos XIX y XX, se ha esforzado tenazmente por conseguir que se tenga más en cuenta al hombre que a las ventajas económicas y técnicas, para que cuantos hacen de su parte lo que pueden, vivan una vida cristiana y digna de un ser humano”. (Mensaje de Pío XII, 11 de marzo de 1951).

9.—No titubeamos al proclamar con el Papa que “tenéis obligación de luchar por una distribución más justa de la riqueza. Este es y continúa siendo el punto central de la doctrina social católica. El desarrollo natural de las cosas lleva consigo, indudablemente, ciertos límites, con una desigual distribución de productos del mundo. La Iglesia se opone a la acumulación de estos bienes en manos de unos relativamente reducidos grupos, mientras que grandes mar que no merecen los seres humanos” (Pío XII, Discurso a los hombres de A. C. I., 7 de septiembre 1948).

Porque “si no se realizara esta distribución de los bienes o se hiciera sólo imperfectamente, pues, por muy grande que fuera la afortunada abundancia de los bienes disponibles, el pueblo, al no ser llamado a participar de ellos, no sería económicamente rico, sino pobre” (Pío XII, Discurso del 1º de junio de 1941).

La Iglesia quiere, pues, en cumplimiento de la más sana justicia social, que se facilite a todos: el acceso a la propiedad privada.

El acceso a la propiedad privada

10.—Porque la propiedad es la base material de la existencia personal, es un derecho natural de la persona humana y una condición para su pleno desarrollo, dentro de la seguridad y la libertad.

Lo enseña así con precisión inigualada Pío XII: “Ya nuestro inmortal Predecesor León XIII en su Encíclica “*Rerum Novarum*”, anunció el principio de que para todo recto orden económico-social, debe ponerse como fundamento inconcuso el derecho de propiedad privada. Y si es verdad que la Iglesia ha reconocido siempre el derecho natural de propiedad y transmisión hereditaria de los bienes propios, no es, sin embargo, menos cierto, que esta propiedad privada es, de manera especial, fruto natural del trabajo, producto de una intensa actividad del hombre que adquiere, gracias a su voluntad enérgica de asegurar y desarrollar con sus fuerzas, su existencia propia y la de su familia y de crear para sí y para los suyos un campo de justa libertad, no sólo económica, sino también política, cultural y religiosa”. (Radiomensaje 1º de septiembre de 1944).

11.—Porque, añade el Papa: “Un orden social que niega, en principio o hace prácticamente imposible o vano, el derecho de propiedad, tanto de los bienes de consumo como de los bienes de producción, no puede ser admitido como justo por la conciencia cristiana. Pero tampoco puede aceptar aquellos sistemas que reconocen un derecho a la propiedad privada según un concepto completamente falso y están por consiguiente, en oposición con el orden social verdadero y sano. Por eso, allí donde un sistema —por ejemplo: el capitalismo— se basa en semejantes erróneas concepciones y se arroga sobre la propiedad un derecho ilimitado, sin subordinación alguna al Bien Común, la Iglesia lo ha reprobado como contrario al derecho natural”. “Al defender, pues, el principio de la propiedad privada, la Iglesia se propone un elevado fin ético y social. No pretende, en verdad, sostener puramente el presente estado de cosas como si en él contemplase la expresión de la voluntad divina ni proteger por principio al rico y al plutócrata contra el pobre y el indigente, sino al contrario. Desde su origen ha sido protectora del débil y del oprimido contra la tiranía de los poderosos y ha patrocinado siempre las justas reivindicaciones de todos los grupos de trabajadores contra cualquier iniquidad. Pero la Iglesia aspira más bien a conseguir que la institución de la propiedad privada sea cual debe ser, conforme a los designios de la Divina Sabiduría y las disposiciones de la Naturaleza, un elemento de orden social, un supuesto necesario para iniciativas humanas y un impulso al trabajo en beneficio de bienes temporales y trascendentes de la vida y, por tanto, de la libertad y de la dignidad del hombre formado a imagen de Dios, que desde el principio y para su provecho le concedió el dominio sobre las cosas materiales”. (Mensaje del 1º de septiembre de 1944).

¿Cómo llegar a hacer que los trabajadores todos puedan llegar un día a constituirse una porción de bienes, en propiedad privada, garantía de dignidad, de seguridad y de libertad?

El trabajo y su dignidad

12.—No debe esperarse de la Iglesia un programa político o económico, que no lo tiene, porque no es esa su misión; pero sí de-

béis esperar que dé testimonio de la verdad, que aporte a los hombres la luz, que les indique en qué sentido deben actuar para encontrar una verdadera solución a los graves problemas sociales de la hora, dejándoles las realizaciones prácticas y las soluciones técnicas.

En tal virtud, lo primero que hay que hacer para llegar al objetivo es procurar trabajo para todos. Qué cosa lamentable es que en un país como el nuestro, de recursos inexplorados, muchos hijos nuestros tengan que salir de su Patria a buscar trabajo a tierras extrañas, o tengan que consumirse en la ociosidad peligrosa e involuntaria, porque no encuentran la oportunidad de trabajar. La sociedad, para conformarse a las exigencias de la ley natural, debe organizarse de tal suerte, que en ella encuentren trabajo adecuado todos los que lo necesiten (Cuadragésimo Anno, núm. 34). Y si esto debe exigirse en nombre de la ley natural, no cabe duda, amados hijos, que una sociedad no puede llamarse cristiana, mientras no procure resolver con todo empeño este problema del trabajo de todos sus miembros necesitados.

Y si bien es cierto que tal obligación no puede imponerse a un rico o propietario en particular, no cabe duda que “el Estado debe poner todo cuidado... en procurar trabajo” para todos, haciendo cumplir a la sociedad que dirige y, por tanto, a los miembros que la integran con esta obligación que la ley natural impone y la religión cristiana urge con especial vigor. (Divini Redemptoris, núm. 75).

13.—Pero no basta que haya trabajo para todos, sino que se reconozca la eminente dignidad del trabajador y la dignidad y prerrogativas del trabajo, porque no es extraño encontrar aún quienes discuten sobre trabajo como si fuera una mercancía y sobre el trabajador como si fuera una simple fuente de energía; o por lo menos en la práctica, lo tratan como el elemento menos importante de la empresa, un engranaje más de la maquinaria productiva, olvidando que el trabajador es una persona humana, un hijo de Dios y su trabajo participa de esa dignidad y de esas prerrogativas. Con razón dice Pío XII: “Quien desee que la estrella de la paz surja y se detenga sobre la sociedad, dé al trabajo el lugar que le designó Dios desde el principio. Como medio indispensable para el dominio del mundo quiso Dios, para su gloria, que todo trabajo posea una dignidad intransferible y al propio tiempo una íntima relación con el perfeccionamiento de la persona, noble dignidad y prerrogativa del trabajo, de ningún modo envilecida por el peso de la fatiga que se ha de soportar como efecto del pecado original, en obediencia y sumisión a la voluntad de Dios”, (Mensaje de Navidad, 24 dic. de 1942).

14.—Si hablamos de la necesidad de que haya trabajo para todos y ponemos de manifiesto su grande dignidad, la Iglesia no titubea “en deducir las consecuencias prácticas que se derivan de la nobleza moral del trabajo y las apoya con todo el poder de su au-

toridad. Estas exigencias comprenden, además de un salario justo, suficiente para las necesidades del trabajador y de su familia, la conservación y perfeccionamiento de un orden social que haga posible una segura aunque modesta propiedad para todas las clases del pueblo, que favorezca una formación para los hijos de las clases obreras particularmente dotadas de inteligencia y buena voluntad y promueva en el barrio, en la población, en la provincia, en la nación, el cuidado y la actividad práctica del espíritu social que, mitigando los contrastes de intereses de clase, arranque a los obreros el actual sentimiento de separación, dándoles la experiencia consoladora de una solidaridad genuinamente humana y cristianamente fraternal” (Mensaje de Navidad, 24 de dic. de 1942).

Salario justo

15.—Convencidos de esa dignidad del trabajo, repetimos las palabras del Papa ante 20,000 obreros congregados en el gran patio del Belvedere: “Nuestros Predecesores y Nos mismo, con repetidas enseñanzas, no hemos desperdiciado ninguna ocasión para hacer comprender a todos vuestras necesidades y vuestras exigencias personales y familiares, proclamando como *postulados fundamentales* de la concordia social, aquellas aspiraciones que lleváis en el corazón.

Un salario que asegure la existencia de la familia y sea tal que haga posible a los padres el cumplimiento de su deber natural de criar una prole sanamente alimentada y vestida;

Una habitación digna de personas humanas;

La posibilidad de procurar a los hijos una suficiente instrucción y una educación conveniente;

La de mirar y adoptar providencias para los tiempos de estrechez, enfermedad y vejez.

Hay que llevar a cabo estas condiciones de previsión social si se quiere que la sociedad no se vea sacudida de tiempo en tiempo por turbios fermentos y convulsiones peligrosas, sino que se apacigüe y progrese en la armonía, en la paz y en el mutuo amor” (Pentecostés, 3 de junio de 1943).

16.—Que los economistas reclamen justamente una mayor y mejor producción, que los moralistas discutan si el salario que debe darse al obrero es un salario familiar, relativo o absoluto, directo o indirecto, lo que es claro, diáfano, terminante en la doctrina Pontificia, es que “*hay que dar al obrero una remuneración que sea suficiente para su propia sustentación y la de su familia*” y que “*negarla o disminuirla más de lo debido es grave injusticia*”.

No negamos que en algunas industrias se mantenga un nivel de salarios elevados en desproporción notable con los demás trabajadores, pero sí señalamos que la mayoría de los salarios de campesinos, empleados, maestros, obreros, servicio doméstico, muchos profesionistas, no llegan al *mínimum* que quiere la Iglesia, ya que así lo exige la dignidad y función del trabajo.

Muchas razones técnicas se presentan para mantener bajos los salarios, que podrían reducirse a dos fundamentales: la situación de la empresa y la crisis de la guerra.

17.—Pío XI, en la *Quadragesimo Anno*, nos dice que, para determinar la cuantía del salario, deben tenerse también en cuenta la situación de la Empresa y el Bien Común: "sería injusto, dice, pedir salarios desmedidos, que la empresa sin grave ruina propia y consiguientemente de los obreros, no pudiera soportar. Pero no debe reputarse causa legítima para disminuir a los obreros el salario, la ganancia menor debida a negligencia, pereza o descuido en atender al progreso técnico o económico. Mas si las empresas mismas se ven oprimidas, no tienen entradas suficientes para poder pagar a los obreros un salario equitativo, porque, o se ven oprimidas por cargas injustas, o se ven obligadas a vender sus productos a precios menores del justo; quienes de tal suerte las oprimen, reos son de grave delito, ya que privan de su justa remuneración a los obreros que se ven obligados por la necesidad, a aceptar un salario inferior al justo".

"Todos, obreros y directores, se esfuercen con unión de fuerza y voluntades, en superar los obstáculos y las dificultades, y la autoridad pública no debe negarles su prudente intervención en obra tan salvadora. Mas si el caso hubiere llegado al extremo, entonces habrá que deliberar si puede continuar la empresa o si hay que atender a los obreros en alguna otra forma". (*Quadragesimo Anno*).

18.—Todo lo dicho por el Papa, es en el caso de que la empresa no rinda lo suficiente para poder pagar el salario justo a los trabajadores; pero si se da la hipótesis contraria, es decir, si la empresa está rindiendo pingües ganancias, dividendos elevados, precisamente debido a las circunstancias de carestía de la vida, que son las que hacen más miserables los salarios, hay que repetir las tremendas palabras de León XIII: "En general, deben acordarse los ricos y los amos que oprimen en provecho propio a los indigentes y menesterosos, que tomar ocasión de la pobreza ajena para mayores lucros, es contra derecho divino y humano. Y el defraudar a uno del salario que se le debe, es un crimen que clama venganza al cielo: mirad que el jornal que defraudasteis a los trabajadores, clama y el clamor de ellos, suena en los oídos del Señor de los Ejércitos" (*Rerum Novarum*).

Hay que tener en cuenta que el Bien Común pide muchas veces no sólo el sacrificio de las pingües ganancias, sino la máxima comprensión ante las difíciles circunstancias económicas porque atraviesa un país. Vivimos tiempos duros y todas las clases sociales deben soportar el sacrificio, que nunca en los pudientes llegará al volumen que alcanza entre la mayor parte de nuestro pueblo trabajador y consumidor.

19.—En verdad la crisis de la guerra trae consigo consecuencias que afectan la economía de todos los pueblos, pero las consecuencias producirían menores efectos si todos, especialmente los que

tienen la vida económica y política en sus manos, se supieran mantener dentro de la más estricta justicia, preocupados del bien general. Si a la estabilización de salarios correspondiera la estabilización efectiva de los precios y de todos los sueldos, al menos se conservaría una determinada situación; pero si a la estabilización de los salarios responde un alza creciente de las subsistencias, entonces estamos viviendo una situación de injusticia para la mayor parte del pueblo que no tiene otro medio de vivir que su salario.

20.—Ojalá escucharais, amados hijos, estas palabras austeras de S. S. Pío XII: "Que no se cuente ninguno de vosotros entre el número de aquellos que, en la inmensa calamidad en que hoy ha caído la familia humana, no vean más que una ocasión propicia para enriquecerse deshonestamente, explotando la necesidad, la miseria de sus hermanos, alzando indefinidamente los precios para procurarse ganancias escandalosas... Mirad sus manos; están manchadas con sangre, con la sangre de las viudas y de los huérfanos; con la sangre de los niños y de los adolescentes, imposibilitados o retrasados en su desarrollo por la desnutrición o por el hambre, con la sangre de mil y mil desgracias de todas las clases del pueblo, de las que se han hecho verdugos con su innoble mercado... Esta sangre, como la de Abel, clama al cielo contra los nuevos Caines. Sobre sus manos queda la mancha indeleble, como en el fondo de sus conciencias queda imperdonable el delito, hasta que lo hayan reconocido, llorado, expiado y resarcido en la medida en que puede repararse un mal tan grande".

Orientación para el futuro

21.—Si bien es cierto, como dice el Papa, que "son muchos los factores que deben contribuir a una mayor difusión de la propiedad, pero el principal debe ser siempre el justo salario", la orientación de la Iglesia va más allá. "Vosotros sabéis muy bien, queridos hijos, que el justo salario y una mejor distribución de los bienes naturales, constituyen dos de las exigencias más apremiantes en el programa social de la Iglesia. Ella ve con buenos ojos y aun fomenta todo aquello que dentro de lo que permiten las circunstancias, tienda a introducir elementos del contrato de sociedad en el contrato de trabajo, y mejore la condición general del trabajador" (*Mensaje a los obreros españoles*, 11 de marzo de 1951).

Pío XI había señalado el camino en su Encíclica sobre la Restauración del Orden Social: "Estimamos, sin embargo, más apropiado a las condiciones presentes de la vida social, temperar un poco, en la medida de lo posible, el contrato de trabajo por los elementos tomados del contrato de sociedad. Esto es lo que ya se ha comenzado a hacer bajo formas variadas, no sin provecho sensible para los trabajadores y para los poseedores del capital. Así los obreros y los empleados han sido llamados de alguna manera a participar en la propiedad de la empresa, en la administración y en las utilidades que aporta". (*Quadragesimo Anno*).

22.—No es una orden o un mandato que imponga la Iglesia.

No hay que confundir una orientación con la solución de un problema. La Iglesia indica a los hombres en qué sentido deben actuar para salvaguardar mejor la dignidad del hombre, la civilización y la vida cristiana; pero nunca más oportunas estas orientaciones para un país como el nuestro, que se encamina hacia una necesaria y benéfica industrialización, para no repetir los errores de una economía capitalista edificada sobre el individualismo y no sobre el sano equilibrio entre los intereses particulares y el Bien Común; economía causante, en gran parte, de la crisis que no puede ver su fin, en detrimento de la paz social y la armonía de los pueblos.

La orientación de los Sumos Pontífices hacia una mayor difusión de la propiedad privada para todos, como se ve, entraña reformas en la estructura misma de la empresa; "mas para que esas reformas sean verdaderamente eficaces, será necesario que sean plenamente reconocidas la unidad de mando y la autoridad del jefe de la empresa, fundada sobre la competencia y la moralidad, que no se atente contra los derechos legítimamente adquiridos, y que se tengan prudentemente en cuenta, siempre, las capacidades de la economía nacional y que se deseche todo espíritu de violencia. La Iglesia, no tiene ningún sistema técnico que ofrecer (participación de utilidades, coadministración, acciones de trabajo, etc.), o que enseñar. Su misión no consiste en organizar lo temporal, solamente recuerda, con insistencia, el principio de una orientación más y más decidida hacia el contrato de sociedad" (Declaración de los Obispos franceses, 28 de febrero de 1945).

23.—Cuando se trata de la distribución equitativa de la propiedad, naturalmente que el Estado, gestor del Bien Común, tiene una misión que cumplir. Y así la propiedad, debe cumplir con su función personal y social y "cuando para ese fin sea un obstáculo la distribución de la propiedad —cosa que, ni necesariamente ni siempre, es efecto de la extensión del patrimonio privado— el Estado, por interés común, puede intervenir para regular su uso o también, si de otra manera no se puede proveer equitativamente, decretar la expropiación mediante la indemnización conveniente" (Pío XII, Discurso del 1º de septiembre de 1944).

24.—Habrà que trabajar, pensar mucho para resolver los problemas técnicos que plantean estas reformas. Pero este trabajo técnico no es de la Iglesia. Esas dificultades no deben ser una excusa para detener el progreso social. Bien dice el Papa: "y no se diga que el progreso técnico está en oposición con este régimen y que en su corriente irresistible arrastra a toda actividad hacia administraciones y organizaciones gigantescas frente a las que un sistema social fundado en la propiedad privada de los individuos, necesariamente tiene que hundirse. No; el progreso técnico no debe determinar la vida económica como un hecho fatal y necesario. Se ha inclinado dócilmente, hasta con excesiva frecuencia, ante las exigencias y los cálculos egoístas y ávidos de acrecentar capitales indefinidamente. ¿Por qué, pues, no ha de ceder también ante la ne-

cesidad de mantener y asegurar la propiedad privada de todos, piedra angular del orden social?" (Discurso del 1º de septiembre de 1944).

No se nos oculta que una sana evolución hacia estas reformas supone una verdadera organización profesional, un espíritu social humano en lugar del espíritu individualista, reinante en trabajadores y patronos y un Estado verdaderamente artesano del Bien Común.

(Continuará).

Episcopado Extranjero

FELICITACION DEL EXCMO. Y RVMO. SR. DR. D.
ROBERTO LUCEY, ARZ. DE SN. ANTONIO

Con motivo del sesenta aniversario de la publicación de la Encíclica "Rerum Novarum" del Papa León XIII, el episcopado mexicano ha publicado una Carta Pastoral Colectiva en donde se revela el gran interés y solicitud que la Santa Iglesia ha tenido siempre por el pobre y por las clases trabajadoras.

Como amigo de México y de las clases obreras, envío mi fraternal felicitación y enhorabuena a toda la jerarquía eclesiástica mexicana, mis hermanos en el episcopado.

Que la Iglesia Católica en México manifieste su maternal interés por el bienestar material y espiritual de los obreros del campo y de la industria, no es nada nuevo.

En el Siglo XVI el Ilustre D. Vasco de Quiroga fundó y desarrolló cooperativas para los productores y consumidores en las cercanías de México.

El mismo preparó a las juventudes para que en un vivir alegre fueran después útiles en el hogar, en las artes y en las industrias, así como en la agricultura.

Como Obispo de Michoacán, goza de fama inmortal entre los ilustres Prelados de México. El es reconocido ante la Historia como uno de los más grandes bienhechores de la Humanidad. Con todo, su fin primero y principal en sus trabajos fue la salvación de las almas.

El Episcopado Mexicano aspira a una prudente reconstrucción del orden social para que el pueblo viva una vida normal y propia de los seres de razón e hijos de Dios; aunque su deseo primero es la salvación eterna de sus almas inmortales.

Así lo dicen en su magnífico documento: "Lo único que queremos es que la liberación material marche paralela con la liberación espiritual, porque la primera sin la segunda es sólo una traición".

Esta Carta Pastoral Colectiva, grandiosa en su sencillez, inmor-

tal en su contenido de eterna verdad y constructiva en el análisis de las doctrinas sociales, representa las tradiciones más gloriosas de la Iglesia de México en un período de más de cuatrocientos años.

Quiera la Virgen de Guadalupe, Celestial Patrona de esa tierra bendita guardar y guiar a sus jefes y a su pueblo y, para que nuestro glorioso México llene su destino entre las demás naciones del mundo.

† Roberto E. Lucey, S. T. D.
Arzobispo de Sn. Antonio.

Diocesanos

T E P I C

Circular No. 176.— 9. Mayo - 1951.—A los Sres. Curas y demás Sacerdotes de la Diócesis:

Para obsequiar la atenta y respetuosa súplica de la Unión Nacional de Padres de Familia (Apartado Postal 10125.—México, D. F.) doy a conocer a Uds. el siguiente MEMORANDUM, que les ruego lean y estudien atentamente, para que, en forma prudente, organicen o ayuden a organizar a los padres de familia en la "Unión Nacional de Padres de Familia", a fin de intensificar la Campaña por la libertad de Enseñanza. Claro está que en todo esto deben Uds. de abstenerse de entrar al terreno puramente político.

Para informes o instrucciones se dirigirán al Sr. Lic. D. Agustín Navarro Flores, Presidente de la U. N. P. F.

M E M O R A N D U M

La "UNION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA", es una asociación civil formada por las agrupaciones de padres de familia de toda la República y por las demás personas que, sin tener ese carácter (el de padres de familia) simpatizan con sus postulados.

Como puede verse en los Estatutos, esta agrupación ha estado funcionando desde hace 33 años y es de carácter verdaderamente nacional, puesto que en casi todos los Estados del país tiene establecidos Centros Estatales y está procurando fundar los que faltan. Hay, además, en cada Estado, varios Centros Municipales y también se hacen esfuerzos para establecerlos en todos los Municipios de la República.

Actualmente tiene la Agrupación entidad jurídica conforme a escritura pública de 14 de mayo de 1940, debidamente registrada el 6 de octubre de 1941.

Además de las finalidades expresadas en sus Estatutos, la Unión pugna por la derogación del atentatorio Artículo 3o. Constitucional y porque sea sustituido por otro cuyo texto garantice la libertad de enseñanza; por la revisión de los textos escolares; por suprimir la coeducación, los textos comunistas, etc.

La Unión está compuesta, en su inmensa mayoría, por elementos eminentemente católicos que reconocen obediencia absoluta a las Autoridades Eclesiásticas.

Las autoridades y demás elementos Eclesiásticos, no pueden hacer labor política por vedárselos la Constitución; pero una asociación civil sí puede hacerla. Por tanto, la Unión debe ser el órgano civil que haga valer los derechos del pueblo mexicano que profesa la fe católica y que, además, desea

conservar su derecho inalienable a educar a sus hijos conforme a su propio criterio.

Sobre estas consideraciones, la Unión no puede operar sin estar de acuerdo con las Autoridades Eclesiásticas, ni estas Autoridades pueden prescindir de una agrupación como la Unión Nacional de Padres de Familia, para que sea ésta la que se constituya en defensora legal de los derechos de los católicos, principalmente de los derechos naturales de los padres en la educación de los hijos.

La Unión actualmente, en lo económico, depende directamente de los Centros Escolares y de los Colegios adheridos a ella, cuyas aportaciones son la base de sustentación para sus gastos de sostenimiento de oficinas y de campañas y demás obras o actos que tenga que emprender para llenar su cometido.

Las agrupaciones mencionadas estuvieron dando su contribución, unas con regularidad y otras esporádicamente (algunas no la han dado nunca). Desde los últimos años hasta el presente, son unas cuantas las que han hecho algunas aportaciones y casi todas, de hecho, las han suspendido totalmente.

Si el Centro Nacional no cuenta con el apoyo moral ni con elementos pecuniarios para su sostenimiento, será inútil cualquier intento para conservar en funciones dicho Centro Nacional.

Todos sabemos que la apatía natural de nuestro pueblo, sólo se quebranta ante un peligro evidente, una amenaza palpable, como lo hemos visto en infinidad de ocasiones. En la actualidad, los Miembros de la Unión en el Distrito Federal (en los Estados del País la alarma es continua) se sienten tranquilos por la aparente inactividad de las Autoridades Educativas oficiales y con la promesa que creen ver en la actitud reciente del Gobierno de cambiar los sistemas educacionales. Es, por tanto, indispensable poner en práctica medidas de propaganda y convencimiento para que, saliendo de la abulia en que se encuentra, se apreste desde luego a cooperar en la trascendental obra que la Unión tiene encomendada.

Es necesario reorganizar la Unión Nacional de Padres de Familia, estableciendo los Centros Estatales que faltan y el mayor número posible en los Municipios de cada Estado, así como los Centros Escolares. Para realizar esta obra es indispensable contar con la aprobación amplia y expresa de todas las Autoridades Eclesiásticas y buscar, en cuanto sea posible, el apoyo también de las Autoridades Civiles.

Para unificar la labor y dar a la U. N. P. F. fuerza verdadera nacional, se requiere:

1.—Que todos los colegios, escuelas, academias, etc., formen cada uno su Centro Escolar, del que formen parte los padres, tutores o encargados de los niños, que asisten a ellos; 2.—Que, a su vez, los Centros Escolares constituyan el Municipal que les corresponda, y éstos el Estatal.

Hay varios grupos de Padres de Familia que llevan la denominación de "asociación", "agrupación", "federación", "comité", etc., de Padres de Familia; es necesario unificar las denominaciones de los grupos que forman la Unión de acuerdo con los Estatutos, (Capítulo III), y que todos estos grupos se llamen "CENTROS" ya sea escolar, local, municipal, estatal o regional.

Es igualmente necesario establecer con toda claridad y precisión lo que es la Unión Nacional de Padres de Familia, que, como se ha dicho, es una entidad jurídica, puesto que se constituyó en Asociación Civil; tiene sus estatutos aprobados en Asamblea General y por lo tanto, con fuerza obligatoria para todos los socios y Centros. El funcionamiento de la Unión es como se tiene dicho, autónomo y libre, y por lo mismo no depende de grupos aislados para favorecer intereses particulares o personales, sino que su misión es amplísima, con finalidades de regular en el fondo y en la forma la cuestión educacional conforme a la vida nacional y real de México, labor que abarque a todos los colegios y escuelas, y que beneficie a toda la niñez, es-

tableciendo y defendiendo los principios morales, proponiendo las reformas técnicas necesarias, la implantación de buenos textos, la supresión de la co-educación, etc., etc.

Por lo expuesto, pedimos atenta y respetuosamente que todas las autoridades Eclesiásticas, en la forma prudente que crean oportuno, indiquen a los colegios y escuelas, que deben formar parte de la agrupación, y a todos los padres de familia católicos se les aconseje que se inscriban como miembros de la Unión Nacional de Padres de Familia, la cual es distinta de las agrupaciones y sociedades escolares de padres de familia que funcionan en algunas de las escuelas oficiales.

Actualmente, conforme a la Ley, es obligatoria la fundación de las sociedades de padres de familia en todos los colegios; pues la Ley Orgánica de la Educación Pública vigente, dice al referirse a las obligaciones de las personas que ejercen la patria potestad, tutela o representación delegada de menores, lo siguiente: "ARTICULO 115.—Las personas a que se refieren los artículos anteriores, (o sean padres, tutores o representantes de menores escolares), se organizarán en asociaciones que se sujetarán a las siguientes bases generales, que serán desarrolladas por los reglamentos de esta Ley; Fracción I.—En cada establecimiento de educación preescolar primaria y secundaria, se formará una Asociación de Padres de Familia, integrada por las personas a las que se refieren los artículos anteriores.

El Artículo 114 de la misma Ley, establece las facultades de quienes ejercen la patria potestad, tutela o representación delegada de menores alumnos de las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria y el 116 de la propia Ley, habla de las facultades de las organizaciones de los padres de familia.

Por otra parte, en el Congreso Nacional de Escuelas Particulares, se aprobó la conclusión de que en todos los colegios particulares funcionen asociaciones de padres de familia perteneciendo a la Unión Nacional de Padres de familia, así como de que todas las asociaciones de Padres de Familia y los colegios particulares lleven relaciones cordiales con el Centro Nacional de la U. N. P. F.

Por consiguiente, es obligatorio para todos los colegios particulares establecer los centros escolares pertenecientes a la U. N. P. F., tanto porque lo prescribe la Ley Orgánica de la Educación Pública, como porque así lo ordenaron en el Congreso las autoridades escolares de dichos colegios.

Esperamos que sea atendida nuestra atenta súplica y rogamos encarecida y respetuosamente a los Excelentísimos Señores Arzobispos y Obispos, que tengan la bondad de dar a conocer este memorándum a todos los Sres. Párrocos y Sacerdotes, suplicándoles que organicen a los padres de familia a fin de intensificar el Plebiscito por la Libertad de Enseñanza.

Respetuosamente.—"Por Mi deber y por mi Derecho".—Unión Nacional de Padres de Familia.—México, D. F., a 4 de abril de 1951, "Año de la Libertad de Enseñanza".—El Presidente, Lic. Agustín Navarro Flores.—Rúbrica.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Ob de Tepic.—José Ramón Valdés, Pbro., Auxiliar de la Secretaría.

Circular No. 17.—17 - Mayo - 1951.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

El V. Comité Episcopal tuvo a bien aprobar la Colecta Nacional Guadalupeña, en favor de la Plaza Monumental de la Basílica de Ntra. Señora de Guadalupe, en México.

Esta colecta se hará por medio de la Estampilla Guadalupeña, que se venderá a todas las clases populares en las iglesias y otros lugares, a fin de que todos los católicos mexicanos ayuden con su óbolo a la realización del gran proyecto.

El valor de la estampilla Guadalupeña es de veinte centavos, y se desea que cada católico de México compre cincuenta y dos, que son las semanas que tiene el año. Si alguna persona desea comprar de una vez las cincuenta y dos Estampillas, o bien, desea hacer algún donativo especial para la construcción de la Plaza Monumental de la Basílica, puede hacerlo.

Las Estampillas Guadalupeñas se pegarán en una cartilla que se obtendrá sin costo alguno y que se proporcionará en las Iglesias o en los lugares que designen los Párrocos.

Bondadosamente me ofreció el Sr. Gerente del Banco Mercantil de Nayarit expender en dicho Banco y en sus Sucursales, los Timbres Guadalupeños, por lo que los fieles podrán obtenerlos en dichas oficinas.

Encarezco a los Sres. Curas y Sacerdotes Encargados de la distribución de las Estampillas, que para la venta de dichos Timbres se valgan de personas honorables por todos conceptos, y que lleven bien sus cuentas, pues según el número de Estampillas que se utilicen deberá ser la cantidad de dinero que en su debida oportunidad deberán enviar a la Contaduría del Obispado, para que de allí se remita a su destino todo lo que se haya colectado en la Diócesis.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Ob de Tepic.—Bibiano M. Mena, Cancelario.

Collector.

¡ATENCIÓN!

¿Desea Ud. campanas o necesita algún trabajo de fundición?

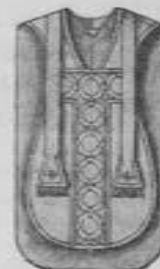
Diríjase a "FUNDICION CENTRAL", S. A. en donde encontrará calidad superior y bajos precios.

FUNDICION CENTRAL, S. A.—Tomasa Estévez No. 96.-Apdo. 299
Tel. Mex. 3-00.—SAN LUIS POTOSI, S. L. P.

ANTONIO PEREZ TELLO

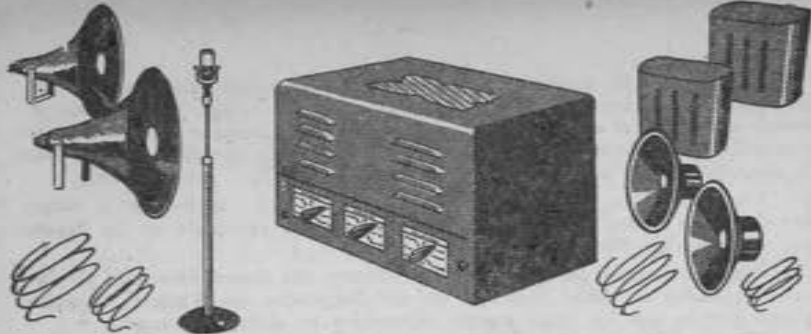
Especialista en toda clase de ornamentos Sacerdotales, artículos para iglesias.

CAPAS, CASULLAS, DALMATICAS, PALIOS, PAÑOS DE HOMBROS, ALBAS, COTAS, ESTANDARTES, CORTINAS, CALICES, COPONES, CUSTODIAS, CANDEROS, VARILLAS PARA ESTANDARTE, LAMPARAS DE PIE.



Visíteme o escriba solicitando muestras y Precios. Sirvo pedidos C. O. D. y Reembolso.

Rep. del Salvador 146, Desp. 103 MEXICO, D. F. Tel.: 18-24-56



EQUIPOS DE SONIDO

PROPIOS PARA IGLESIAS

Contamos con larga experiencia en la instalación de equipos sonoros, teniendo los mejores amplificadores, bocinas y micrófonos.

Nuestras instalaciones en distintas iglesias de la capital y de los estados son una prueba de nuestro conocimiento, para dar el mejor servicio a nuestra distinguida clientela.

Pida usted informes y detalles de nuestros equipos de sonido marca "VIKING", así como de nuestras Plantas de Luz para el alumbrado de su iglesia, si en la región en que está radicado no hay corriente eléctrica.

"CASAERLA"

W. OLDENBURGER

V. Carranza Núm. 23

México, D. F.

Séptimo Domingo después de Pentecostés

DEL SEGUNDO MANDAMIENTO DE LA LEY DE DIOS

No jurarás el nombre de Dios en vano.—Este mandamiento en las tablas de la Ley dada a Moisés se expresa así: "No tomarás el nombre del Señor tu Dios en vano, pues no dejará el Señor sin castigo a quien tomare el nombre del Señor en vano". (Exod. 20., 7).

Qué es tomar en vano.—Tomar el nombre de Dios quiere decir nombrar a Dios, pronunciando su nombre; y *tomarlo en vano* quiere decir nombrarlo sin el respeto que se le debe, y peor todavía, si se le nombra para profanarlo; pero aquí por nombre de Dios se entiende el mismo Dios y cualquiera de sus atributos y perfecciones, y por tomarlo en vano se entiende toda injuria y deshonor de Dios hecha por palabras o signos que equivalen a palabras.

Parte positiva.—La parte afirmativa de este precepto nos manda honrar el nombre santo de Dios, y esa honra se le da a Dios nombrándolo con atención y respeto, confesando delante de los hombres que reconocemos a Dios, ya oyendo con atención la divina palabra, ya reconociendo que de Dios nos vienen los beneficios recibidos o las pruebas y castigos, y acudiendo a El en tiempo de tribulación. Pero muy principalmente se nos manda aquí honrar el nombre de Dios, observando religiosamente las condiciones para jurar y cumpliendo fielmente nuestros votos y promesas hechas a Dios.

Juramento.—Jurar es traer o poner a Dios por testigo de una verdad que afirmamos o de una promesa que hacemos.

Condiciones.—El jurar con las debidas condiciones honra a Dios porque en ello reconocemos y confesamos la infinita veracidad y ciencia de Dios.

Son tres.—Las condiciones para jurar licitamente son tres: que sea verdad lo que afirmamos o prometemos, que haya necesidad de asegurarlo con juramento, y que haya justicia, es decir, que no se viole la justicia ni ninguna obligación con lo que prometemos, o en otras palabras, que lo que prometemos sea lícito.

Intención.—Para que haya juramento se necesita usar de palabras que pongan a Dios por testigo y tener intención de jurar, es decir, de traer a Dios por testigo de nuestra afirmación.

Jurar con mentira.—El jurar con mentira o con duda es generalmente un pecado grave; el jurar sin necesidad es generalmente un pecado venial.

Cuánto puede jurarse.—Hemos de proponernos no jurar sino cuando se trate de asuntos de mucha importancia, o cuando nos pidan el juramento las autoridades legítimas, y entonces cuidar mucho de no asegurar sino la verdad como la tenemos en nuestra conciencia.

La blasfemia.—Otro de los pecados prohibidos en este mandamiento es el de la blasfemia, es decir, proferir con el corazón o con la boca palabras, despreciativas o injuriosas contra Dios, contra los Santos o contra las cosas santas.

Desagravio por las blasfemias.—Es de dar gracias a Dios de todo corazón que entre nosotros no se oigan esas blasfemias horribles que en otras naciones, por desgracia, son muy comunes. Pero cuidemos mucho de no per-

mitir que en nuestra presencia se digan tales palabras sin manifestar luego nuestra desaprobación; y sabiendo que en otras partes se ofende tanto a Dios con ese pecado, procuremos desagraviar a su Divina Majestad y pedirle que destierre del mundo entero ese pecado infernal y que nunca llegue a manchar a nuestra Patria.

Votos y promesas.—En este mandamiento están comprendidas las obligaciones que voluntariamente contraemos por medio de los votos o promesas que hacemos a Dios inmediatamente o por medio de los Santos.

Qué es voto.—Voto es una promesa voluntaria hecha a Dios de hacer alguna cosa agradable a El. El voto ha de ser promesa formal, y no un simple propósito de la voluntad, con intención de obligarnos bajo pecado mortal o por lo menos venial. Esa promesa ha de ser voluntaria y libre; por tanto, es necesario saber la obligación que uno contrae y querer aceptarla libremente. Se ha de hacer esa promesa a Dios; cuando se hace alguna promesa a los Santos, si el que la hace tiene intención de obligarse con Dios, es voto hecho a Dios en honor de algún Santo, como la Santa Misa que sólo se ofrece a Dios, pero se puede ofrecer en honor de los Santos: si el que hace una promesa a un Santo sólo se quiere obligar ante aquel Santo, no hace voto, sino simple promesa. Por último, para que haya voto es necesario que lo que prometamos sea agradable a Dios, de manera que lo prometido sea mejor que lo contrario.

El voto honra a Dios.—Los votos son muy honrosos y agradables a Dios, porque a las obligaciones que ya tenemos con El, voluntariamente añadimos la nueva obligación que nos imponen las promesas que le hacemos.

Obligación del voto.—Una vez hecho un voto, hay que cumplirlo con toda fidelidad, porque si hemos de ser fieles a lo prometido a los hombres, con más razón cuando lo hemos prometido a Dios mismo.

Octavo Domingo después de Pentecostés

DEL TERCER MANDAMIENTO DE LA LEY DE DIOS

Santificarás las fiestas.—Este precepto en el Decálogo dado a Moisés, dice: *Acuérdate de santificar el día del Sábado.*

Tenor del mismo.—La palabra *acuérdate* nos indica el gran empeño con que se nos inculca esta obligación y la gran importancia que le hemos de dar; *santificar*, aquí significa *consagrar* o sea emplear el día en obras que sean de la honra de Dios, y el *sábado* significa el día de fiesta o día santo, que para los judíos fue el sábado, porque ese día descansó Dios después de la Creación; pero para los cristianos es el domingo, que quiere decir día del Señor, porque en domingo resucitó de entre los muertos Jesucristo nuestro Señor.

Amar a Dios con obras.—En el primer precepto se nos manda amar a Dios con toda el alma, es decir, honrarlo con el culto de nuestro amor fundado en la fe; en el segundo se nos manda honrar a Dios con nuestras palabras, nombrándolo con respeto y veneración; en el tercero se nos manda honrar a Dios con las obras propias del culto externo que son manifestaciones necesarias del culto interno es decir, de la fe y del amor que llevamos en nuestro corazón.

Provecho de la Misa.—Quien santifica debidamente el domingo fácilmente lleva vida cristiana porque en ese día al oír la Santa Misa, oír la palabra de Dios y asistir a los ejercicios piadosos, recuerda sus deberes, y se instruye debidamente en todo lo que mira a su salvación.

Sábado judío y el domingo cristiano.—El dedicar un tiempo determinado de manera especial al culto divino es obligación de la naturaleza; pero el que este día fuera el sábado pertenecía a la ley ceremonial de los Judíos;

por tanto, la Iglesia estuvo en su derecho para cambiar ese día en el domingo, y así se hizo desde el tiempo de los Apóstoles.

Qué es santificar.—Se dice que santificamos una cosa o la hacemos santa, cuando la consagramos o dedicamos al servicio y honra de Dios; santificar, pues, el día del Señor es dedicarlo a obras que le honren y glorifiquen. Se dice, por el contrario, profanada una cosa de la cual se abusa estando destinada al servicio y honor de Dios.

Lo mandado.—El domingo se santifica con obras religiosas y de misericordia como el oír misa con devoción, el comulgar, oír la palabra de Dios, leer libros religiosos, enseñar la doctrina a los ignorantes, visitar a los enfermos, etc. De estas obras la única que obliga bajo pecado es la de oír la Santa Misa, la de instruirse en su religión obliga a los que necesitan esa instrucción y no puedan adquirirla de otra manera. Las demás obras de piedad y caridad son de consejo.

Cómo se profana.—El día de fiesta de precepto se profana con trabajos prohibidos en ese día o con obras pecaminosas. El domingo no se llama día de descanso para pasarlo en la ociosidad, que es madre de todos los vicios, sino para que desentendidos de los trabajos diarios pudiéramos dedicarnos con tranquilidad al culto divino, a las necesidades de nuestra alma y obras buenas. No es propio de un cristiano que se interesa por la salvación de su alma buscar la misa más corta para entregarse después a las diversiones o a la ociosidad.

Trabajos prohibidos.—Los trabajos prohibidos en día de fiesta son los llamados serviles, es decir, los trabajos corporales que suelen hacer, los labradores, jornaleros e industriales, en los cuales se ejercitan más las fuerzas del cuerpo que las del alma. Por el contrario, son permitidos los trabajos que se llaman liberales, en que se ejercita más el alma que el cuerpo, como leer, escribir, estudiar, etc. No porque en un trabajo permitido se pueda ganar dinero queda prohibido, como tampoco es permitido un trabajo pesado, aunque se haga sin retribución o con provecho propio.

Dispensa.—Se puede trabajar en obras prohibidas en día de fiesta cuando se consigue la debida dispensa de un superior eclesiástico, o cuando lo exige el honor de Dios, el bien del prójimo o una necesidad urgente.

Diversiones.—Finalmente se profana el día del Señor cuando con obras pecaminosas por excesos y destemplanzas, juegos y diversiones licenciosas se convierte en día del Demonio.

Castigos.—Los que profanan el día del Señor deben temer no sólo el castigo eterno, sino también el castigo en esta vida. Es una necesidad imperdonable consagrar seis días al trabajo y a las atenciones de la vida temporal, y no querer dedicar uno sólo a Dios y a los intereses del alma. Consideremos finalmente que el culto que damos a Dios públicamente, guardando como se debe las obligaciones del día de fiesta, es una hermosa confesión de nuestra fe que edifica a todos, y por el contrario, la profanación de ese día santo es un desprecio de nuestra fe y un escándalo para los que nos ven ofender así a Dios.

Noveno Domingo después de Pentecostés

DEL CUARTO MANDAMIENTO DE LA LEY DE DIOS

Honrarás a tu padre y a tu madre.—Este mandamiento en el Decálogo que Dios dió a Moisés, dice: *Honra a tu padre y a tu madre para que te vaya bien y vivas largo tiempo sobre la tierra*, con lo cual Dios prometió a los hijos buenos en la Antigua Ley, bendiciones temporales, y sin duda las dará espirituales, a los buenos hijos en la Santa Iglesia.

Nuestros padres.—Comienzan con este mandamiento los deberes para con nuestros prójimos, y el primer lugar en nuestros prójimos lo tienen nues-

tros padres, que son representantes de Dios, después de haber sido los instrumentos de que el mismo Dios se valió para darnos el ser.

Los superiores.—Pero además de los padres, se entienden comprendidos en este mandamiento los superiores que, como representantes también de Dios, tienen derecho a nuestro respeto y obediencia.

Los hijos e inferiores.—Finalmente, en este precepto están comprendidos los deberes de los padres para sus hijos, y en general los de los superiores para con sus inferiores.

Deberes del hijo.—El hijo debe a sus padres respeto, amor y obediencia.

Su fundamento.—El fundamento de todas estas obligaciones está en la dignidad de los padres, por ser representantes de Dios: de Dios reciben los hombres todo; pero la paternidad es una participación honrosísima de la paternidad divina que reviste a nuestros padres de grande dignidad. El respeto interior que esa dignidad de ellos nos inspira ha de manifestarse en el exterior, en las palabras, en los modales, en la docilidad y en toda nuestra conducta.

Desprecio.—Pecarian contra ese respeto quienes menospreciaran a sus padres, murmuraran y se avergonzaran de ellos o les respondieran con aspereza y desdén. Los defectos de nuestros padres no nos autorizan para despreciarlos.

Amor.—El hijo debe a sus padres amor, porque después de Dios, ellos son sus más insignes bienhechores. En fuerza de ese amor y gratitud debe el hijo desear todo bien a sus padres, consolarlos con su buena conducta, ayudarlos y socorrerlos en sus necesidades corporales y espirituales, cuidarlos en su vejez y soportar con paciencia sus defectos.

Obediencia.—El hijo debe a sus padres obediencia en todo lo que mira a su educación, al régimen de la casa, oyendo sus consejos y escuchando sus amonestaciones, principalmente cuando se trata de tomar estado.

Premio.—A los hijos que guardan fielmente estos deberes, el Apóstol San Pablo promete de Dios no sólo las bendiciones espirituales, sino también las temporales; y por el contrario, son terribles las amenazas que para esta vida y la otra pesan contra los hijos que contristan a sus padres.

Superiores.—Son nuestros superiores los que ocupan el lugar de nuestros padres, los que participan de su autoridad, como los maestros, los que Dios ha puesto para que nos gobiernen en lo espiritual, el Papa, los Obispos y los Sacerdotes y los que nos gobiernen en lo temporal que son las autoridades civiles.

Eclesiásticos.—A los superiores eclesiásticos, que son muy especialmente representantes de Dios, debemos honrarlos y amarlos, obedecerlos en las cosas de su ministerio, pedir por ellos y contribuir a su sustento según las leyes y costumbres de cada lugar.

Civiles.—A las autoridades civiles, como puestas por Dios, debemos respeto, fidelidad y obediencia; por regla general no es permitido rebelarse contra ellas tomando parte en sediciones y revoluciones; debemos pagar las contribuciones e impuestos justos, y finalmente, debemos ayudar a la autoridad con nuestros bienes y con nuestra misma vida cuando es necesario defender a la Patria contra sus enemigos.

Límites de la obediencia.—Cuando cualquier autoridad nos mandara algo ilícito, es decir, contra los deberes ciertos que tenemos con Dios, con nuestra Religión o con nuestros prójimos, no hay que obedecer, sino someternos a las consecuencias.

Deberes de los padres.—Los padres, como dice muy bien el catecismo, deben doctrinar a sus hijos, esto es, educarlos cristianamente, sustentarlos, esto es, proporcionarles todo lo necesario para la vida y para su bienestar futuro enseñándolos a trabajar y darles estado no contrario a su voluntad.

Los criados.—Los criados deben a sus amos obediencia, respeto y fide-

lidad, y los amos a sus criados, deben tratarlos con caridad, pagarles la justa retribución, darles buen ejemplo y alejarlos de las ocasiones del pecado.

Las autoridades.—Las autoridades deben cumplir con su oficio con sabiduría y justicia, castigar a los delincuentes, dar buen ejemplo, interesarse por el bien de sus súbditos y velar por el buen empleo de las rentas públicas.

Deberes políticos.—Finalmente, es un deber de todo aquel que tiene voto en las elecciones, el de examinar en conciencia y consultar antes de dar su nombre a un partido o de dar su voto a un candidato, para no hacerse responsable de leyes injustas y de la ruina de la Patria.

Décimo Domingo después de Pentecostés

DEL QUINTO MANDAMIENTO DE LA LEY DE DIOS

No matarás.—En este precepto se nos prohíben todos aquellos pecados con los que podemos hacer daño a nuestro prójimo en la vida del cuerpo.

Cómo se quebranta.—Se peca contra este mandamiento dando la muerte injustamente al prójimo, golpeándolo o hiriéndolo o acortándole la vida con malos tratamientos y serios disgustos.

Homicidio, pecado horrible.—El homicidio es uno de los pecados más horribles; porque el homicida usurpa los derechos que Dios se ha reservado sobre la vida de los hombres, es una amenaza contra la misma sociedad que tiene por fundamento el respeto a la vida y demás intereses, comete un daño irreparable en la vida del cuerpo y, si la víctima está en pecado mortal, se hace responsable de su eterna perdición.

Fuera del caso de una sentencia de muerte dada por la autoridad competente conforme a la ley, y del caso de una verdadera necesidad de dar muerte a una persona para defendernos de una injusta agresión, es un pecado horrible de homicidio el dar la muerte al prójimo.

Suicidio y duelo.—Por no ser nosotros dueños de nuestra vida, sino Dios, en este mandamiento está prohibido el suicidio y el duelo, así como el abreviar nuestra vida o debilitar notablemente nuestra salud, sin causa justa, con excesos o entregándonos a la tristeza.

Otras maneras de quebrantar este mandamiento.—Pecan contra este mandamiento más o menos gravemente los que venden alimentos malsanos, descompuestos o adulterados, medicinas peligrosas sin las debidas precauciones, los que asustan o causan serias impresiones de espanto y terror principalmente a personas débiles o enfermas, lo mismo que los que imprudentemente disparan armas de fuego.

Extensión de este mandamiento.—Explicando Nuestro Señor Jesucristo en el Sermón de la Montaña cómo no había El venido a abolir, sino a perfeccionar el Decálogo, dijo: “¿Oísteis que se dijo antiguamente, no matarás? Pues yo digo que quien quiera que se enoje con su hermano, es reo de juicio, quien le llama tonto será reo de consejo; quien le llama loco, será reo de la pena del fuego”. Se nos prohíbe, pues, en este mandamiento todo aquello que pudiera inducirnos al crimen de atentar contra nuestro prójimo, como la ira, el odio, la envidia, las riñas, las palabras injuriosas y maldiciones.

Parte positiva.—En la parte afirmativa de este mandamiento se nos manda vivir en paz y concordia con nuestro prójimo. Jesucristo Nuestro Señor, al explicar este mandamiento, nos manda reconciliarnos con nuestro prójimo si le hemos ofendido, y conservar la paz y la concordia con todos nuestros prójimos. Cuando la paz y concordia se perturban sin culpa nuestra, mantengamos de nuestra parte sentimientos de verdadera caridad cristiana y de perdón.

Otras obligaciones.—Este mandamiento nos manda finalmente procurar el bien temporal y espiritual de nuestro prójimo practicando, según nuestro estado, las obras de misericordia corporales y espirituales; igualmente nos manda cuidar debidamente de nuestra propia vida y salud.

Escándalo.—Algunos catequistas incluyen en este mandamiento la obligación que tenemos de evitar el dar escándalo, porque con ese pecado damos la muerte espiritual al alma del prójimo con el pecado que le hacemos cometer.

Qué es escándalo.—Escándalo es un dicho o una acción nuestra que da al prójimo ocasión de caer en pecado, y peor todavía, cuando con intención se le excita o induce al pecado.

Cuándo es pecado.—Cuando hay intención de inducir a otro a pecar, siempre hay pecado; cuando no tenemos tal intención, para ser reos de escándalo se necesita prever que podemos dar ocasión de pecado. Tampoco es reo de escándalo el que hace una cosa buena o indiferente, de que otro por su propia malicia se escandaliza.

Su malicia.—Debemos mirar con horror este pecado por el cual el escandaloso se convierte en ministro de Satanás para arrebatar almas a Dios, se hace responsable de una cadena espantosa de pecados que se siguen de su mal ejemplo y se hace finalmente reo de las terribles amenazas que Jesucristo lanzó contra los escandalosos.

Varios modos de escandalizar.—Son reos de escándalo los que incitan al pecado, lo aconsejan, mandan o aprueban, los que hacen discursos, escriben cosas impías u obscenas, los que visten contra la modestia, los que propagan libros, postales, o ilustraciones deshonestas, los que dan diversiones peligrosas o asisten a ellas, los que abren sus casas al vicio del juego, embriaguez o inmoralidad.

Reparación.—Quien ha dañado a su prójimo en su vida o en su salud o en su alma con el escándalo, no sólo tiene que arrepentirse y confesarse, sino también reparar el daño causado en cuanto le sea posible.

Décimoprimer Domingo después de Pentecostés

DEL SEXTO Y NOVENO MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS

No fornicarás. No desearás la mujer de tu prójimo.—El sexto mandamiento prohíbe el adulterio y todo pecado de impureza en obras y en palabras, el noveno prohíbe esos mismos pecados aun de pensamiento.

Garantía del matrimonio.—Para la conservación y bienestar de la sociedad humana se requiere, no sólo la garantía de la vida, que proporciona el quinto mandamiento, sino también la seguridad del matrimonio que es el fundamento de la familia y de la sociedad; esa garantía está dada en estos mandamientos.

Extensión de este mandamiento.—Si Dios en estos mandamientos, para que estuviera el hombre más lejos de mancharse con adulterio, le prohíbe expresamente hasta los pensamientos de ese pecado, con mayor razón hay que decir que nos prohíbe también todos los otros pecados de impureza, pues que conducen al adulterio más que los mismos pensamientos.

Otros pecados.—Además de los pensamientos, deseos y complacencias impuras, son pecados prohibidos por estos mandamientos, el mirar advertida y voluntariamente objetos peligrosos, el proferir palabras o chistes obscenos, el decir, aunque sea por juego, palabras de doble sentido, el cantar canciones lúbricas y libertinas y finalmente las acciones todas que ofenden el pudor. Por esto San Luis, Rey de Francia, daba al morir este consejo a su hijo: "Ten gran cuidado en no decir ni hacer nada impuro que pudiera avergonzarte si llegara a saberse".

Ocasiones.—Estos mandamientos prohíben también todo lo que induce a la impureza, es decir, las ocasiones de ese pecado, y son ocasiones de pecado las personas, lugares, cosas y circunstancias que de por sí o por nuestra propia experiencia sabemos que inducen al pecado. Tales son: la curiosidad de la vista, que ha hecho caer a Santos como a David, el vestir inmodestamente, aunque la moda quiere justificarlo, el leer y guardar libros, novelas y cuentos lascivos, pinturas y estatuas peligrosas, el frecuentar amistades y reuniones ocasionadas a esos pecados, el asistir a representaciones o cinematógrafos indecentes y asistir o tomar parte en bailes peligrosos. Son también incentivos para ese pecado: la embriaguez y la crápula, la ociosidad y la vida demasiado cómoda o afeminada.

Motivos para aborrecer este vicio.—Los motivos que tenemos para aborrecer este pecado de la impureza son muchos y muy poderosos: el primer motivo es que degrada al hombre y por eso se llama pecado vergonzoso. Por este pecado, más que por cualquier otro, baja el hombre a la clase de animal, buscando su felicidad donde la busca el bruto animal. Si todo pecado profana la imagen y semejanza de Dios que llevamos en el alma, este pecado la deshonra especialmente. San Pablo hace resaltar la malicia de este pecado con la consideración de que por estar incorporados con Cristo en el Bautismo nuestro cuerpo es parte del cuerpo de Cristo.

Otro motivo.—Otro motivo para detestar el pecado impuro es el de las funestas consecuencias que trae consigo. Mancha ese pecado la inocencia del alma, la pureza divina que le da la gracia, la limpieza del corazón que nos hace ser hijos de Dios, e inficiona y envenena a todo el hombre, así en el alma como en el cuerpo; además, la impureza es causa y ocasión de otros muchos pecados y vicios, de atentados infames, de crímenes, y hasta de caer en la indiferencia y en la impiedad perdiendo la fe. Por último, además de las penas eternas del infierno que merece el deshonesto, desde este mundo comienza a sentir su castigo, por la infamia, las enfermedades, la miseria y los remordimientos en que vive y con que muere, esclavo de un vicio infame.

Parte afirmativa.—Estos mandamientos nos mandan en su parte afirmativa ser limpios, honestos y santos en todos nuestros pensamientos, palabras y obras, y apreciar y guardar como un tesoro inestimable la limpieza y pureza de nuestra alma.

Valor de la pureza.—El valor de una alma casta es inestimable, porque así como la impureza nos rebaja al nivel de los animales, así la castidad nos levanta hasta asemejarnos a los ángeles y al mismo Dios. Jesucristo demostró su predilección por esta virtud de la castidad queriendo nacer de una Madre Virgen.

Medios para guardarla.—Los medios para conservar la castidad son: huir de las malas compañías y ocasiones de pecado, la guarda de los sentidos, principalmente de la vista, acudir a Dios por medio de la oración en tiempo de tentaciones, comulgar con frecuencia, mortificar nuestro cuerpo negándole cosas permitidas y causándole algunos dolores y molestias, y finalmente, la verdadera devoción a la Santísima Virgen María.

† Leopoldo Ruiz y Flores.
Arzobispo de Morelia.

VIDA DE CRISTO NUESTRO REY

UN TEMA ANTIGUO CON UN ENFOQUE NUEVO

Por el

PBRO. DR. RAMIRO CAMACHO

● 1,500 páginas en 6 pequeños volúmenes \$ 30.00

De Venta en las Principales Librerías de la República.

Como Regalo de la inauguración del Nuevo Local de "La Proveduría" ofrecemos a los Sres. Sacerdotes de todo el País, "El Sacerdote Santo" del Abate Dubois, al Precio bajísimo de solo *Cinco Pesos* por todo el mes de Julio.

Aproveche Usted esta Ganga.

●
"LA PROVEEDURIA"

Papelería y Artículos Religiosos

2 Norte N° 5.

Apartado Postal No. 149

●
 PUEBLA, PUE.

"FUNDICION LUIS MARTINEZ"



Fundimos diariamente Fierro
 TRABAJOS URGENTES

UNICA CASA ESPECIALISTA EN

Fundición de Campanas

Establecida en 1920

Talleres: Av. Patria 330 Esq.

Polo Norte, Atzacotalco

Mex. 38-21-75

Oficinas: J. Hernández y

Dávalos Núm. 54

Eric. 19-12-51

Solución a los Casos Propuestos en Mayo

DERECHO CANONICO

CAMBIO TITULAR DE UNA IGLESIA

Soy el encargado de una iglesia dedicada a un Santo desde hace mucho tiempo. He notado que los fieles tienen más devoción a otro Santo no tan antiguo y les gustaría que se cambie el titular de modo que éste fuese el Santo al que los fieles tienen más devoción. Por otra parte, la iglesia fue casi destruida en la pasada guerra y las paredes quedaron tan mal que parte fueron derruidas y la parte que quedó de ellas está tan mal que hace falta destruirla por indicación del ingeniero.

Ahora, deseo saber, ¿cuál es el criterio de la Santa Sede sobre el cambio de titular de una iglesia?

SOLUCION

Can. 1168.—& 1. "Unaquaque ecclesia consecrata vel benedicta suum habeat titulum; qui, peracta ecclesiae dedicatione, mutari nequit."

Para conocer lo que se entiende por titular de una iglesia habrá necesidad de ver los papeles que tiene y quién puede ser. Empezando por esto, se caerá inmediatamente en la cuenta de que es necesario que sea algo santo. De un examen de los titulares podemos sacar que éstos pueden ser personas, cosas santas o misterios.

Claro está que el fin de dedicar una iglesia a cierto titular es ante todo honrarlo con esa distinción. Ahora bien, ya que es menester que esa iglesia se distinga de las demás no habrá otro nombre más acomodado que el de su titular. Hay que notar que esto no es ordinario, pues muchas ocasiones se dan en que acontece lo contrario.

Por último, esta costumbre viene de los tiempos en que aún estaba en vigor la ley romana. Entonces los plebeyos se juntaban a un patricio a quien nombraban su patrón, éste se encargaba de protegerlos sobre todo en litigios públicos. De ahí que la mente de la Iglesia al mandar que las iglesias tengan su titular, sea también constituir un protector.

Dicho en pocas palabras: Titular es una persona, cosa sagrada o misterio, en cuyo honor se funda una iglesia, la cual recibe su nombre del protector a que se dedica.

En la Iglesia, cuando el titular es algún santo o ángel, también se llama patrón, intercesor o abogado. Dios no puede ser sino protector. Este patrón no hay que confundirlo con el del lugar. En ciertos lugares se tiene un patrón especial, pero no es necesario que sea el mismo. Por tanto no hay que confundir el titular de una iglesia con el patrón del lugar.

Y es tal la fuerza que tiene una dedicación, que la Iglesia en sus leyes manda que no se cambie. Es costumbre que, ya desde que se pone la primera piedra para la edificación de un templo, se haga la dedicación al titular. Mas en esta ocasión fácilmente se puede mudar el titular por autorización del Ordinario, sin necesidad de un indulto apostólico (S. R. C. 6 Sept., 1834, ad 2.).

Claro está que el autorizado para establecer el titular de una iglesia es únicamente el Obispo. Este, sin embargo, debería acomodarse, al menos por prudencia al fundador del templo.—No faltan autores que este derecho lo conceden al fundador.—Pero esta autoridad no es tal que los capacite para cambiar los títulos. Porque una vez terminada la dedicación por una consagración, el Obispo, sin un permiso de la Santa Sede, no podría hacerlo (S. R. C. 18 Feb., 1843, ad 1.).

Téngase presente que se trata de una dedicación por consagración. Pues cuando es por bendición no están de acuerdo los autores, ya que los documentos pontificios no hablan expresamente de esta cuestión. Así que, en vista de esto y basado en la autoridad de autores sensatos, puedo decir que probablemente se puede cambiar con la autoridad del Obispo una dedicación hecha por bendición (Regatillo, Inst. I. C. II n. 16.).

Se ve, sin embargo, en las soluciones de la Santa Sede una gran tendencia a conservar el titular primitivo. Casi en todos los casos, cuando se pide algún indulto —porque la piedad del pueblo a un Santo así lo exige— manda que, conservado el título antiguo se añada otro nuevo (S. R. C. 6 Sept., 1874; 16 Ian., 1885, ad 1.).

Para confirmar esto existe un decreto de Roma en que se manda sea trasladado a otra iglesia el título de una parroquia, cuando la dedicación de ésta hubiera desaparecido por algún motivo. De este modo aparece perfectamente la tendencia conservadora de la Iglesia respecto a estas cuestiones. (S. R. C. 16 Ian., 1885, ad 1. D. A. n. 3625.).

Con esto ya se puede tener algún criterio para cambiar de título a una iglesia. Porque cuando desapareciera la construcción y se hiciera una iglesia nueva en su lugar, lo más conveniente —sin duda— sería conservar el titular antiguo y añadir uno nuevo.

De este modo vemos que la dedicación a un titular está íntimamente unida a la consagración, de tal manera que, desaparecida

ésta, aquélla también deja de existir. Por tanto, es menester que se acabe la mayor parte de los muros para que se termine la dedicación.

El Can. 1187 completa esta cuestión. Además de corroborar la conservación del titular de una iglesia parroquial, da a conocer las facultades tan amplias que concede al Ordinario para trasladar el título, cuando se dedica a usos profanos.

Por último, se podría dar el caso en que, por haber desaparecido los documentos de la dedicación o por otra circunstancia, se dudara acerca del título de una iglesia. A esta cuestión la Santa Sede respondió que si se trataba de una dedicación por consagración hay que consultar a la S. C. de R. para solucionar la dificultad. Mas si es dedicación por sola bendición el Obispo está autorizado para imponer el título al consagrarla o bendecirla (S. R. C. 5 Maii 1916 —D. A. n. 4335).

De esta manera creo haber ayudado para que el encargado de ese templo conozca algo de lo que la Santa Sede ha dicho acerca del cambio de titular de una iglesia.

Manuel de la Luz, Pbro.

Vicario Cooperador de la Parroquia de Jerez, Zac.

También contestó el Sr. Pbro. D. Manuel Vázquez, Cura de la Parroquia de S. Miguel de Papasquiavo, Dgo.

M O R A L

DEL VOLUNTARIO INDIRECTO

Nicolás, joven de buenas costumbres y con grandes aspiraciones científicas, frecuentemente se da a la lectura de libros que, aunque no son malos en sí, le hacen experimentar ligeras conmociones sensuales y le provocan tentaciones menos castas, a todo lo cual, resiste enérgicamente y continúa en su lectura. Angustiado en su delicada conciencia, va al confesor y le pregunta si no obstante las tentaciones puede seguir leyendo esos libros.

Elpidio, por motivo de recreación, emplea una o dos horas al día en la equitación. Se ha dado cuenta de que casi siempre que cabalga siente movimientos torpes y en más de una ocasión ha tenido polución. Elpidio detesta de todo corazón todo esto, pero teme manchar su conciencia y desea saber si para evitar posible resentimiento tiene que abandonar su recreación.

Se pregunta: 1o.—¿Qué es el Voluntario y cuáles son sus principales divisiones?

2o.—¿Qué es el Voluntario Indirecto y qué condiciones debe tener para ser considerado como tal?

3o.—¿Qué se responde a los casos propuestos?

SOLUCION

Respondo a lo Primero:

Siguiendo a Aristóteles y a Santo Tomás, unánimemente los moralistas definen así el VOLUNTARIO: "Id quod procedit a prin-

cipio intrinseco cum cognitione finis" (Cfr. Bucceroni, S. J., Institutiones Theologiae Moralis, vol. I, pág. 11, n. 8. Editio VI. Romae. 1914. —Marc-Gestermann, C. SS. R., Institutiones Morales Alphonsianae, t. I, pág. 155, n. 271. Editio XX. Lugduni. 1943.—Hurth-Abellán, S. J., De Principiis, de Virtutibus et Praeceptis, Pars I, pág. 163, n. 368. Romae. 1948.—Lanza, Theologia Moralis, t. I, pág. 65, n. 54 Romae. 1949.—Lárraga-Lumbreras, O. P., Pronuario de Teología Moral, t. I, pág. 12, n. 14. Nueva edición. Madrid. 1950). —Las divisiones principales del Voluntario son las siguientes: Perfecto e Imperfecto; —Actual, Virtual, Habitual e Interpretativo; —pero la más importante de todas es: Directo e Indirecto o más bien: Voluntarium in se y Voluntarium in causa (Cfr. Aertnys-Damen, C. SS. E., Theologia Moralis, t. I, pág. 31-33, nn. 22-24. Editio XV. Taurini. 1947).

Respondo a lo Segundo:

Voluntarium in causa o Indirecto: "Est illud, quod non intenditur immediate et ratione sui, sed ideo quia est inseparabiliter (tamquam effectus vel accessorium vel aliter) conjunctum cum aliquo alio efficaciter appetitur" (Cfr. Prummer, O. P., Manuale Theologiae Moralis, t. I, pág. 44, n. 54. Editio X. Barcelona. 1946); o como lo definen Hurth-Abellán: "Voluntarium in causa intelligitur, quod tamquam effectus ex causa voluntarie posita fluere cognoscitur nec tamen ipsum intenditur. Est ergo effectus (sive bonus sive malus) praevisus, non intentus" (Op. cit. pág. 168, n. 378). —Los mismos autores indican los cuatro elementos que debe tener el Voluntarium in causa para considerarse como tal: "a) causa voluntarie posita; — b) ejusdem causae aliquis effectus; — c) et quidem, praevisus; — d) non intentus (nec propter se nec in se)" (Op. cit. n. 379).

Respondo a lo Tercero:

"Non est imputandus ad culpam effectus malus praevisus quoties istae causae concurrant: a) causa sit bona vel indifferens; — b) ex causa, praeter effectum malum, aequae immediate, sequatur effectus bonus; — c) effectus bonus, omnibus adjunctis perpensis, sit effectui malo proportionatus; — d) agens unice intendat effectum bonum, se permissive habeat circa effectum malum" (Pighi-Grazioli, Cursus Theologiae Moralis, 1. I Prolegomena, pág. 18, n. 15. Editio VI. Verona 1946). —"Si quis facturum rem aliquam necessariam vel licitam et honestam, praevideat naturaliter securam pollutionem, idque multo magis valet de distillatione, quam tamen ille nullo modo velit nec intendat; tunc, modo absit periculum consensus in delectationem, non tenetur abstinere a tali actione; quia prosequenti jus suum non imputatur effectus, per accidens et praeter intentionem sequutus. Hinc, non obstante pollutione, licet audire confessiones mulierum, studere casibus conscientiae, etc. Licet, alicui, qui magnum prurium patitur in verendis, illum tactu abigere,

etiamsi pollutio sequatur. Ratio est, quia hi actus vel per se leviter tantum influunt, vel *quamvis per se graviter influant*, cum tamen non fiant ex turpi concupiscentiae et delectationis causa, sed ex causa honesta, necessaria, utili, convenienti, jam non habent eandem vim et influxum in effectum, quae ex illa prava voluntatis propensione graviter augetur, et a contra valde imminuitur ex voluntate alio conversa, et *quantum in se est resistente*. Unde pravus effectus, si sequatur, potius *naturali complexionem, vel infirmitati naturae tribuitur, quam praedictis actibus tamquam causae*. Stante praeterea praefato honesto fine, non tenetur quis abstinere a causa ad pravum effectum impediendum... *Pravus ergo ille effectus, in casu, vere sequitur per accidens et praeter intentionem*" (Cfr. Bucceroni, op. cit., pág. 33-34).

A doctrina tan clara y terminante, creo que nada es necesario añadir y que la conclusión en ambos casos es la misma: que no pecan y que no están obligados a dejar el primero su lectura y el segundo su equitación *MODO ABSIT PERICULUM CONSENSUS IN DELECTATIONE*, como sabiamente dice el P. Bucceroni.

Fr. Rafael M. Soto, O. F. M.

También contestó el Sr. Pbro. D. Manuel Vázquez, Cura de la Parroquia de S. Miguel de Papatziaro, Dgo.

LITURGIA Y RUBRICAS

Inclinaciones de los Corales durante la celebración de la Misa conventual.

SOLUCION

1. "Las inclinaciones (inclinación de todo el cuerpo o de sólo la cabeza) más o menos profundas según las prescripciones de las rúbricas actuales, sirven también para expresar respeto, o para confesar los pecados, como por ejemplo en la inclinación profunda que se hace en el *Confiteor* y en el *Munda cor meum* antes del Evangelio". (L. Eisenhofer, *Compendio de Liturgia Católica*, 2a. edic. española, pág. 50).

"La inclinación, ya de cabeza, ya de cabeza y hombros, ya de todo el medio cuerpo, es un gesto muy frecuente para demostrar el religioso respeto a las personas y aun a los objetos del culto, como las Imágenes sagradas, el Evangelio, etc." (*Curso fácil de Liturgia* pág. 25, R. P. G. Prado, 4a. edic.).

Recordemos también aquello de Solans-Vendrell (Tom. I, edic. 12a., pág. 162), que citamos en el número próximo pasado de esta Revista (pág. 496), a saber: "Con las inclinaciones disminuimos también (1) nuestra talla, demostrando nuestra pequeñez ante la grandeza de la persona a quien honramos y acatamos".

(1) Dice el autor también, porque acaba de decir (en la misma página, número marginal 120) que la genuflexión disminuye la talla del hombre.

Con la doctrina citada de estos autores aparece muy claro el importante simbolismo de las inclinaciones, y se deja ver que aquellos Corales, que son muchos por cierto, que no observan las prescripciones relativas a las inclinaciones, le quitan al rezo coral mucho de su belleza, de su profundo sentido, de su fuerza de edificación para el pueblo fiel y de su humilde y respetuosa expresión ante Dios. ¡Qué conmovedor es ver un Coro de Canónigos, de religiosos o de simples Sacerdotes hacer con exactitud las inclinaciones sabiamente prescritas por las rúbricas!

2.—*Inclinaciones*.—Hacen la *profunda de cuerpo* los Prelados, canónigos de Catedral y los revestidos de ornamentos, a la bendición del fin de la Misa.

Hacen la *profunda de cabeza* todos a las palabras a las cuales la inclina el Celebrante cuando se cantan, como en el *Gloria*, *Credo* y *Prefacio*, al *Humiliate capita*, mas no a la palabra *Oremus*; los que están sentados al V. *Et incarnatus est*; durante la elevación, además de estar arrodillados.—Cuando de dos rezan (2) el *Confiteor*, *Kyrie*, *Gloria*, *Credo*, *Sanctus* y *Agnus*, se inclinan según las reglas generales.

Hacen la *sencilla de cabeza*: al recibir la aspersion del agua bendita en los domingos; antes y después de la incensación, tanto quien la da como quien la recibe; el que recibe la paz, antes y después de recibirla; el que la da, sólo después de darla.

Toda esta doctrina es del P. Martínez de Antañana (3).

Respecto de las inclinaciones en la entrada y salida del Coro, ya hablamos (4).

El P. De Carpo-Moretti (4) trae: Cum Celebrans Praefationem incipit, omnes surgunt, caput inclinant post: *Gratias agamus*, ad verba: *Deo nostro*. Quoties Celebrans in Praefatione nominat *Jesus*, *Maria*, *S. Joseph* in ejus Festis, nec non nomen Sancti cujus Festum celebratur, si propria habeat Praefatio, et per eorum Octavas, pariter caput inclinant.

En las Catedrales hay que tener presente, además, lo que sobre inclinaciones prescriben los Reglamentos respectivos o Cartillas de Coro. Así en el Reglamento de la S. I. Catedral de Zacatecas (5) leemos:

“Los asistentes al Coro harán inclinación de cabeza en las veces siguientes:

I. *Máxima*: 1, al pronunciar u oír en el canto los sacratísimos nombres de la Santísima Trinidad y de Jesús; 2, al decir *Oremus*,

- (2) Los Corales deben rezar de dos en dos los *Kyries*, *Gloria*, *Credo*, *Sanctus* y *Agnus Dei*.
- (3) Manual de Liturgia Sagrada, edic. 8a., Núm. 392, B).
- (4) Caeremoniale juxta Ritum Romanum, 722.
- (5) Núm. 129.

antes de la Oración *Aufer a nobis*; 3, en el *Gloria*, a las palabras: *Adoramus te*, *Gratias agimus tibi* y *Suscipe deprecationem nostram*; 4, en el *Credo*, a las palabras *Simul adoratur*; 5, durante el rezo de los *Agnus*; 6, y por fin, en las Misas feriales de Cuaresma interin canta el Celebrante la oración siguiente a las palabras *Humiliate capita vestra Deo*.

II. *Media*, al pronunciar u oír en el canto el santísimo nombre de *María*.

III. *Mínima*, al nombrarse en las oraciones el Santo de quien se hace conmemoración especial por razón de su Fiesta, Octava o Vigilia”.

Hasta aquí el Reglamento de Coro de la S. I. Catedral de Zacatecas.

Y en nuestra Cartilla (6) leemos:

Todos hacen inclinación a la palabra *Deo* de la entonación del *Gloria*; lo mismo que al *Deum* del principio del *Credo* y al *Deo nostro* antes del *Prefacio*; a los nombres de Jesús, de María, del Santo de quien se hace el Oficio o conmemoración y al del Papa reinante, a las oraciones, y en general siempre que se canten por el Celebrante, por los Ministros o por la Capilla; al cantarse los versículos del *Gloria* y del *Credo* que hacen inclinación el Celebrante y los Ministros; al cantarse la parte del Tractu *Adjuva nos* a que se arrodillan en las Misas de las ferias II, IV y VI de Cuaresma; al *Veni Sancte Spiritus* en Pentecostés, y a la oración *super populum* desde que el Diácono dice *Humiliate capita vestra Deo* hasta el *Per Dominum* etc., en las ferias de Cuaresma.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

Nota.—Del Reglamento de Coro de la Santa Iglesia Catedral de Zacatecas y de la Cartilla de Coro de la de León, sólo hemos citado algún número en que se contiene algo más que no traen los autores de rúbricas, por lo menos los conocidos por nosotros.

Consultas

1098.—BENDICIONES AD VALIDITATEM.—El Ritual Romano que tengo es la edición de 1945, Benziger, New York, y dice en la pág. 227, Tit. VIII “De Benedictionibus, Regulae generales”: “Benedictio reservata quae a presbytero detur sine necessaria licentia, illicita est, sed valida, nisi in reservatione Sedes Apostolica aliud expresserit.” No encuentro en ninguna de las bendiciones que el mismo Ritual tiene, la nota de que sea reservada ad validitatem; sino solamente expresa el que sea propia de alguna comunidad religiosa o de alguna Diócesis o cofradía de alguna ciudad en especial; mi cuestión es, pues, si tal propiedad de las bendiciones sea sólo cuando commode puede contarse con algún religioso de dicha comunidad para

(6) Cartilla de Coro de la Santa Iglesia Catedral Basílica de León, 305.

las propias de los religiosos, y las de lugar sólo en tal lugar se puedan dar. —Curioso Preguntón.

RESPUESTA: La respuesta a la consulta del mismo Curioso acerca de la validez y licitud de las bendiciones reservadas, pedía que se completara con la respuesta a esta otra cuestión: ¿cuáles son las reservadas *ad valitatem*, porque en ninguna de las que trae el Ritual se indica? Desde luego, no debe llamar la atención el que el Ritual no lo indique, porque hay reglas para saberlo. Al decir-las se responde a la vez a esta última pregunta. Hélas aquí: 1a. Por su naturaleza, están reservadas al Romano Pontífice *ad validitatem* las que por su dignidad nadie puede dar sino él, como las del palio arzobispal, la de los *Agnus Dei*, la apostólica, fuera del caso de delegación. 2a. "Por el hecho de hallarse contenidas solamente en el Pontifical, están de tal modo reservadas al Papa o a los Obispos, que no pueden válidamente hacerse por los simples presbíteros". Algunas de ellas requieren la plenitud del sacerdocio, como la de los santos óleos. 3a. "En cuanto a las reservadas a personas físicas o morales, hay que ver en cada caso en qué términos se halla establecida la reservación." Para lo cual, habrá que recurrir al mismo documento en que se han concedido. "Algunas de éstas están reservadas a religiosos en tal forma, que ni los Obispos mismos pueden válidamente delegar a sacerdotes la facultad de hacerlas". Como son la erección y bendición del Viacrucis, la bendición e imposición de escapularios. (Vid. Migueles-Alonso-Cabreros. *Código de Derecho Cannico bilingüe*. Nota al can. 1147).

En consecuencia, la reservación no es sólo para cuando *comode* pueda contarse con algún religioso o únicamente en tal lugar, sino para todo caso y lugar, fuera de los no reservados.

Por lo que ve a la práctica, un sacerdote que quiere obrar recatadamente, debe abstenerse de dar tales bendiciones, aun en el caso de que no sean inválidas, puesto que la ilicitud basta para abstenerse de ellas, en el supuesto ordinario de que no son absolutamente indispensables.

Cango. Ezequiel de la Isla.

1099.—**BINACION EN ORATORIOS DE RELIGIOSAS.**—Según el permiso que se da para binar en oratorios de Religiosas en esta Arquidiócesis de México ¿puede binarse aunque ya hayan tenido tres Misas en los días anteriores de la semana? ¿Es indiferente que se diga la primera o la segunda Misa en dicho oratorio que tiene permiso de binación? — *Studiosus*.

Al conceder a un sacerdote la licencia de celebrar tres misas cada semana en oratorios de religiosas le explican las condiciones. Por mi parte estoy autorizado para decir que no importa que hayan tenido ya tres misas en la semana, con tal que nos las haya celebrado el mismo sacerdote que celebre las otras tres, porque la concesión es para que no falte la santa misa a las religiosas que no tienen capellán que les celebre la misa diaria, y que es indiferente que se celebre la primera o la segunda.

Cango. Jesús García Gutiérrez.

1100.—**LAVADO DE LOS CORPORALES.** — *Quedando afirmado cuanto dice el canon 1306 respecto del lavar los corporales y purificadores ¿Puede hacerse o permitirse que personas seglares, incluso mujeres, (Religiosas o que viven en vida común) laven con unos "bastoncitos" evitando así que sus manos toquen las dichas piezas de ropa? (Rejiérome al primer lavado, conforme al canon).—¿Basta la licencia del Ordinario del lugar o es preciso autorización de la Santa Sede, conforme al Rescripto de la Sgda. Cong. de Ritos de 12 de Sept. de 1857?—Pobrecillo.*

RESPUESTA.—"Pobrecillo" está muy bien documentado y por eso sospecho que hace su consulta teniendo de antemano muy bien orientado su criterio. Sin embargo, yo creo que tiene muy justo motivo para cavilar sobre el uso de los "bastoncitos" para el primer lavado, sin tocar los corporales y purificadores después de su uso sagrado.

Es evidente que no es lo mismo tocar un objeto que lavarlo, pues esto último, requiere que se le frote con ahinco, (perdóneseme esta explicación), lo cual supone un trato íntimo con las sagradas especies sacramentales que quizás se encuentren entre los pliegues del lienzo sagrado.

Por tal motivo, el canon 1306 autoriza para este último ministerio únicamente "al clérigo constituido en órdenes mayores".

¿Y no le parece a "Pobrecillo", que dentro de la taxativa en este canon está firme la providencia de evitar el peligro de que una persona no autorizada, toque la especie sacramental ya inmediatamente sin instrumento alguno o mediante dicho instrumento? ¿Acaso le es lícito a un sacristán seglar hacer la purificación de un relicario de comuniones o viáticos mediante el respectivo purificador, aunque aparentemente no haya quedado en el mismo relicario, partícula alguna de las Sagradas Formas? Claro que no.

CONSIGUIENTEMENTE, ME PARECE QUE TODAVIA HAY VIOLACION DEL CANON 1306 AUNQUE LA PERSONA NO AUTORIZADA INTENTE ELUDIR MEDIANTE EL USO DE LOS "BASTONCITOS".

Felizmente, la Santa Sede ha estado concediendo el Privilegio a las Diócesis que lo piden, para que las Religiosas al servicio de las sacristías puedan hacer este primer lavado de los lienzos después de su uso sagrado. Este Privilegio existe actualmente en Guadalajara.

Si este primer lavado sin Privilegio y desconsideradamente, no se hace por un ordenado "in sacris", según el P. Capello S. J. con San Alfonso, se cometerá pecado venial. Lo cual evidentemente, se ha de evitar. (V. "De Sacramentis" del P. Capello vol. I, pág. 657, ed. 1921).

Todo esto lo escribo, siempre "salvo meliori". Todo por Nuestro Señor Jesucristo Sacramentado.

Pbro. Ignacio González Vázquez.

Guadalajara, Jal.

1101.—EXPOSICION MENOR.—¿Se pueden cantar el "Pange Lingua" y *Tantum ergo* en la Exposición menor y rezar el "Bendito sea Dios". —N. M.

RESPUESTA.—a) Se puede cantar el *Pange lingua*, al hacer la Exposición. El P. Martínez de Antofñana (Manual de Liturgia Sagrada, edic. 8a., n. 559, 2) enseña: Respecto al canto: 1) no es obligatorio en el acto de la exposición; si bien se permite, con licencia del ordinario, el canto de algún himno, v. gr., *Sacris sollemnibus, Pange lingua*, o de algún otro no litúrgico en lengua vulgar; v. g., *Altísimo Señor*.

b) Se deben cantar, en el acto de la reserva, las dos estrofas *Tantum ergo* y *Genitori*, con el V. *Panem de caelo* y la oración *Deus qui nobis*. (Ibid.).

El número citado pertenece al párrafo I, *De la Exposición del Sacramento en general*, de un Art. que trata de la veneración al Santísimo Sacramento (Trat. III. Part. I, Cap. IV). Luego tanto en la Exposición solemne como en la privada se han de cantar dichas estrofas.

El mismo autor, al tratar de la Exposición privada (568), vuelve a decir que se puede cantar lo aprobado por el Ordinario, entre lo cual tenemos el *Pange lingua*, que con aprobación, por lo menos implícita, se canta por costumbre entre nosotros.

c) Se pueden decir las preces contra la blasfemia *Bendito sea Dios*, etc. Véase el autor citado (570).

Pbro. J. Cruz Ramírez.

León, Gto.

1102.—ROSARIO ANTE EL SANTISIMO.—¿Existe aún la Indulgencia Plenaria concedida a los que recen el Santo Rosario delante del Tabernáculo, aunque no esté el Smo. expuesto? ¿Es toties quoties? — ¿En qué decreto o lugar está? — N. M.

RESPUESTA.—a) Existe aún la Indulgencia plenaria en favor de los que rezan una tercera parte del Rosario delante del Santísimo Sacramento, públicamente expuesto o reservado en el Tabernáculo.

b) Es *toties quoties* la concesión.

c) Puede verse esta concesión en PRECES ET PIA OPERA INDULGENTIIS DITATA, 360; LAS INDULGENCIAS, 132, P. Regatillo; Devocionario (Tesoro de Indulgencias) Ernesto M. Ota-
duy, S. J., edic. 2a., Buena Prensa, pág. 143.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

Casos para este Mes

DERECHO CANONICO

SUSPENSION EX INFORMATA CONSCIENTIA

Cirilo era un sacerdote naturalmente altivo, bastante discolo y algo mundano, por lo cual Metodio, su obispo *Ex Informata Conscientia* lo suspendió.

Se pregunta: 1.—¿En qué consiste la suspensión *Ex Informata Conscientia*? 2.—¿A quién compete este poder? 3.—Calidad de la suspensión. 4.—¿Cómo debe darse el decreto? 5.—Calidad del delito. 6.—Manifestación del delito al suspenso. 7.—¿Puede recurrir el suspenso a la Santa Sede? 8.—¿Es recomendable este procedimiento?—*Quid ad casum*.

MORAL

DEL INVOLUNTARIO.—DE LA IGNORANCIA

Hilario, sacerdote aprobado para oír confesiones, siente la falta de la ciencia suficiente para ejercer debidamente su oficio; por este defecto y por su poco amor al estudio, comete no pocos errores en lo referente a la integridad de la confesión y a urgir la restitución. Amonestado por su confesor, se propone seriamente dedicarse a estudiar y efectivamente lo hace, pero sin omitir el ejercicio del ministerio.

Tiburcio, médico, no por tener la ciencia necesaria, sino por poderosas influencias obtiene el título de su profesión. Debido a su ignorancia, comete muchos y graves desaciertos en el tratamiento de los pacientes que acuden a su consultorio, al grado de que en varias ocasiones les ha causado serios trastornos.

Se pregunta: 1o.—¿Qué es el Involuntario?

2o.—¿Cuáles son, en general, las causas del Involuntario?

3o.—¿Qué es la Ignorancia y de cuántas clases es?

4o.—¿Qué se responde a los casos propuestos?

LITURGIA Y RUBRICAS

CEREMONIAS EN EL CORO

Modo de pedir las bendiciones en el rezo coral.

E. F. WALKER Y CO. Ludwigsburg. Alemania

anuncia nuevamente sus órganos de fama mundial.

Desde el pequeño tipo para Capillas hasta órganos monumentales para Catedrales.

Pronto tendremos instrumentos de demostración.

Representante General para la República Mexicana:

Juan M. Riebesell. Apartado 1981 MEXICO, D. F.

Consejero técnico: Alfredo Wolburg.

Benjamín Hill 79, Zona 11, México, D. F.

"Gan Herrería Gabelich", S. A.

Gerente: JUAN J. GABELICH

9^a Dr. Lucio 191

Tels.: 13-14-24, 18-33-88, 35-93-50

UNICOS
FABRICANTES DE
SAGRARIOS DE
SEGURIDAD CON
COMBINACION Y
LLAVE; CAJAS
FUERTES CONTRA
ROBO Y CONTRA
INCENDIO.



CAJAS MURALES
Y PUERTAS
BLINDADAS PARA
BOVEDAS;
HERRERIA
ARTISTICA EN
GENERAL.
APARATOS DE
GIMNASIO PARA
PARQUES Y
SALONES.

SOLICITE NUESTRO CATALOGO

HAGIOGRAFIA

El Beato Pío X Modelo de Santidad Sacerdotal

"Verba movent, exempla trahunt".

Agosto de 1903. León XIII acaba de morir. El mundo está aún lleno de su gloria y deslumbrado por el esplendor de sus encíclicas. El Conclave delibera en el misterio. ¿Quién va a sustituir en el más resplandeciente de los tronos al más refulgente de los papas? ¿Acaso su dilectísimo Secretario de Estado, el nobilísimo Rampolla, Príncipe de Tindaro? ¿O quizá el "Cardenal de mármol" (por lo frío, lo pulido y lo valioso) el santo y sabio carmelita, Gotti? ... Para muchos fue una desilusión la noticia que corrió por todo el mundo el 4 de agosto: Giuseppe Sarto, Patriarca de Venecia, era sucesor de León con el nombre de Pío X. En lugar del más hábil de los diplomáticos y del más luminoso de los estadistas, los cardenales colocaban al frente de la Iglesia a "un buen cura..."

El primero en admitirlo era el mismo electo. Cuando algún tiempo después uno de sus allegados comentaba con indignación las injurias que había dirigido al Pontífice un escritor modernista, Pío X lo calmó diciéndole: "Vamos, después de todo ¿no confiesa que soy un buen sacerdote? Pues de todos los elogios es el único que he estimado siempre".

* * *

Giuseppe Sarto había nacido el 2 de junio de 1835 en Riese, pueblecillo al norte de Venecia, de un modesto empleado del ayuntamiento y de una costurera, sin más patrimonio que su honradez y su fe cristiana (1). Por su excelente disposición "Beppi" fue muy pronto la adoración de sus padres y clave de sus ilusiones. Tenía apenas diez años cuando manifestó su deseo de ser sacerdote. Su párroco, que lo juzgaba "el alma mejor nacida de Riese", acogió su

(1) Innumerables son los libros y sobre todo los artículos publicados sobre Pío X pero casi todos tratan de las vicisitudes de su Pontificado, no pocos también de las de su larga carrera. No hay con todo ninguna biografía bien documentada, que tomando como base principal sus cartas y escritos íntimos nos descubra un tanto la vida interior del ejemplar sacerdote y santo obispo. Para trazar el esbozo de su amable figura espigué algunos hechos característicos en las biografías que para ello me parecieron más indicadas: "Vida del Siervo de Dios Pío X" por el abad benedictino B. Pierami, postulator de su causa (Turín 1925, trad. castellana 1929); "Pie X" de René Bazin (Paris 1928) y F. Zanetti "Pío X anecdótico" (Roma, 1937).

deseo con entusiasmo pero le pidió que empezara por estudiar la Secundaria en Castelfranco a siete kms. de distancia. Desde 1846 a 1850 emprendió, por tanto, José la caminata día tras día, entre el lodo y nieve invernales o al rayo del sol estival, repasando mentalmente sus lecciones, con sus zapatos al hombro para no gastarlos y con un mendrugo de pan y un trozo de queso en el bolsillo para tomar algo al mediodía sin tener que gastar dinero. Una beca que le otorgó su paisano el Cardenal Monico, patriarca de Venecia, le permitió hacer sus estudios clericales en el Seminario de Padua en el que ingresó en noviembre de 1850.

Allí le esperaban laureles y espinas. Merecidos triunfos escolares por su ejemplar conducta, su memoria privilegiada, su talento excepcional y constante dedicación; noble satisfacción por el afecto y estima que pronto granjeó de sus superiores por su docilidad, de sus compañeros por su bondad sencilla y jovial. Servicial con todos, siempre tranquilo, de fondo serio y estudioso, era también bromista en los recreos, alegre siempre, magnífico actor en las tablas, entonado y aficionadísimo cantor. Su afición al canto eclesiástico le hizo progresar en él con rapidez y llegar a director de la Schola. No que no le costara a veces sujetarse al reglamento. En una de las pocas cartas suyas de esa época que conocemos, escribía alborozado a su párroco: "Ya no tendré que salir de paseo en esas largas filas que causan melancolía a cuantos las ven y más a cuantos las forman".

Penas no le faltaron. Vivía en suma estrechez. Sus padres tenían que economizar hasta el último centavo pues además de José tenían ocho hijos más pequeños. Tristeza muy honda fue para Sarto la inesperada muerte de su padre, acaecida durante su segundo año de seminario, que acababa de sumergir a los suyos en la miseria. Con humildad cristiana aceptó desde entonces que algunas familias de su pueblo le suministraran cada año lo que necesitaba para su ropa y sus libros. Otro incidente muestra su extrema delicadeza ya desde estos años juveniles. Su recién casada hermana, Teresa, creyó darle una agradable sorpresa yendo a Padua con su esposo en un carricoche para traérselo a su casa al fin del curso. Al joven clérigo causó la novedad alborozo, pero al reflexionar en que a muchos podía escandalizarles por no saber que viajaba con su hermana, después de agradecerle su atención y encomendarle su maleta, les dijo que las poblaciones del trayecto las cruzaría a pie para conocerlas.

Su obispo le obtuvo dispensa de edad y lo ordenó de sacerdote el 18 de septiembre de 1858 en Castelfranco. Al día siguiente tuvo el consuelo de celebrar su primera misa en su pueblo natal, en presencia de su madre, de sus hermanos y de casi todo el pueblo. Era la corona de muchos años de trabajo y sacrificios propios y de los suyos.

* * *

Pocas semanas después recibía el novel sacerdote su primer destino: vicario de Tómbolo, aldea de unos 1500 habitantes, casi todos ellos campesinos. La Providencia le tenía preparado un párroco excelente, Don Antonio Costantini, que aunque cargado de años y alifafes, tuvo empeño en dirigir los primeros pasos de su joven coadjutor, aconsejarlo con discreción y aun ensayarle sus sermones. Pronto tuvo la satisfacción de poder descargarse en él de muchos quehaceres que ya estaban sobre sus fuerzas. Al advertir el buen éxito y acierto de su predicación, lo amenazaba sonriente: "¡Cuidado, cuidado! ¡No está bien que el vicario predique mejor que su cura!"

Mientras no se publiquen las cartas y escritos íntimos de Sarto no podemos saber lo que fue su vida interior. En lo que aparece, no tuvo más ideal que consagrarse totalmente al servicio de su párroco y de los feligreses. Levantado antes del alba, aderezaba él mismo la iglesia y esperaba en el confesonario a los feligreses mañaneros. Después de decir misa tenía siempre gente que atender, sacramentos que administrar, escuelas que visitar, y sobre todo pobres que socorrer. Anocheecía cuando podía retirarse a su casa para, después de la cena estudiar varias horas. Así pasaron nueve años...

Hay un incidente que nos lo pinta de cuerpo entero. Entre aquellos campesinos, fastidiados de batallar todo el día con bestias, advirtió con tristeza el vicario, a su llegada, que estaba muy arraigada la blasfemia. Lamentábanse un día unos jóvenes de no saber leer ni escribir. Don José que los oía les prometió darles cuantas clases fueran menester. "Pero ¿cuánto nos va a cobrar?" le preguntaron algo inquietos. "Dinero no quiero —les contestó—. Sólo les pido una promesa pero inquebrantable". —¿Cuál?— "No blasfemar más". Y todos cumplieron.

* * *

Por fin en mayo de 1867 el prelado lo nombró párroco de Salzano, población entonces de unas 4500 almas. Desde entonces alguna de sus hermanas lo acompaña siempre para atender su casa y comida. Por ellas sabemos su extrema frugalidad y las incesantes limosnas que hacía. Si en algo cambió su vida fue en extremar todavía más su entrega total a los ministerios y a los pobres.

Apenas llegó a su parroquia —él mismo lo refirió siendo ya papa— emprendió la visita sistemática de todas las familias sin excluir ni a judíos ni a masones. Los párrocos vecinos lo llevaron muy a mal y se quejaron ante el obispo, quien llamó al acusado y lo amonestó con severidad. Sarto representó con humildad pero con franqueza que N. S. recomendaba ir tras las ovejas perdidas, que él no veía cómo hacerlo si no buscaba contactos con ellas, y que por tanto suplicaba al prelado que le diera por escrito la prohibición para poder excusarse por obediencia de no cumplir con lo que él creía de su deber. No insistió el obispo y le dijo que procediera como le pareciera más conveniente.

Otra de sus experiencias fue menos acertada. Adquirió, creyendo le sería útil para el ministerio, un caballo y un cochecito. No lo hubiera hecho. Le llovían peticiones de gente que los necesitaba. Como nunca rehusaba, al poco tiempo el caballo estaba maltrecho y el coche inservible. Desilusionado, optó por salvar lo que se podía aún salvar y le pidió a un amigo que se los comprara. "El caballo pase, le respondió, pero el coche ya sólo sirve para leña".

En 1873 el cólera causó grandes estragos en la comarca. El buen cura, contaron más tarde algunos testigos, "iba y venía por todas partes atendiendo aquí a un enfermo, allá a un moribundo, buscando alimentos para una familia que moría de hambre... Tan pronto le avisaban de algún enfermo, acudía para llevarle socorros tanto espirituales como materiales... Con sus manos hacía fricciones de hielo y, de acuerdo con el médico, aconsejaba los remedios del caso".

Convencido de la urgente necesidad de tener un buen hospital en Salzano decidió él mismo reparar y agrandar el que había, echándose encima una deuda de veinticinco mil libras.

El obispo temeroso de que Sarto acabara exhausto y arruinado, decidió trasladarlo a Treviso de padre espiritual del Seminario y de canónigo. "Lloro amargamente —escribía el favorecido— al dejar mi parroquia, mis muchachos, mis pobres, mis flores..." Y su primer empeño en Treviso fue saldar las deudas que su caridad inagotable había dejado en Salzano.

* * *

Panorama muy diverso se abría ante los ojos del joven canónigo —tenía Sarto cuarenta años— en Treviso. Tenía que repartir su tiempo y energías entre el coro, la curia episcopal (pues el obispo lo nombró también Provisor) y el Seminario. Pero su método fue el mismo: la entrega total a su deber y a sus subordinados. Su dinero desaparecía muy pronto en libros o ropa para los seminaristas pobres. Aun deudas contraía para ayudarlos en casos extremos.

Dedicaba todas las mañanas a sus obligaciones de Curia y cuando no daba abasto, se llevaba los expedientes para seguir trabajando en la noche. Muy temprano estaba ya levantado para orar, decir misa y atender a los seminaristas, que hubieran menester de él. Nunca admitió en su traje nada que oliera a fausto, ni siquiera salió a la calle con alguna insignia canonical. Cuando a la muerte del prelado, fue designado Vicario capitular, aprovechó la ocasión para prohibir a los canónigos el uso de insignias de que abusaban, quitándole así la odiosidad de tal prohibición al obispo que había de venir. Fue éste un profesor del Seminario de Venecia, Mons. Callegari quien poco después pidió al Canónigo Sarto, que lo acompañara a Roma para ofrendar a León XIII el "borsellino" de Treviso por su jubileo sacerdotal. En la visita que hizo a S. S. le



S. S. Pío X revestido con sus ornamentos pontificios y coronada su cabeza con la Tiara. La foto incrustada al pie muestra su Escudo Papal.

presentó al Canónigo Sarto, a quien el Papa dijo bondadosamente: "Te bendigo, te bendigo... Sirve siempre con amor a tu obispo", sin sospechar que bendecía a su futuro inmediato sucesor.

Cuando Mons. Callegari fue trasladado a Padua, no faltaron quienes insinuaran a Sarto que en él había paño para obispo. "Dejen en paz al paño y al sastre" contestaba aludiendo a su apellido (Sarto). "La cruz mientras la lleva el sacerdote bajo la sotana es un peso dulcísimo, pero cuando la tiene que llevar encima y colgada de una cadena de oro, abrume y agota". Nada tiene de extraño que al llegarle su nombramiento de obispo de Mantua, suplicara a la Santa Sede que le permitiera no aceptarlo. León XIII insistió y el 16 de noviembre de 1884 Sarto recibió en la iglesia de San Apolinar de Roma la consagración episcopal.

* * *

Trabajos, luchas, inquietudes y lágrimas le aguardaban en Mantua. No habían pasado aún muchos años desde el día en que el canónigo de aquella catedral, Ardigó, colgó los hábitos para convertirse en el pontífice del positivismo italiano. La separación entre la Iglesia y el Estado, aún relativamente reciente, había desconcertado las tradicionales costumbres católicas; había desorganizado al Clero, sumido en la pobreza de repente y dejado a sus solos recursos espirituales. No pocos fueron los sacerdotes que olvidaron su vocación o dieron mala cuenta de sí. En la diócesis de Mantua la crisis era aguda, el nivel religioso muy bajo: muy escasa la asistencia dominical a la misa, la blasfemia muy extendida, la santidad del matrimonio conculcada, aun el bautismo empezaba a descuidarse. Sarto emprendió la recristianización de su pueblo, consagrándose totalmente a su grey y sobre todo a su clero.

En su vida siguió con la misma sencillez y pobreza. Sólo para las ceremonias revestía el traje episcopal. En su casa y en la calle iba ordinariamente con sotana negra sin ninguna insignia de su dignidad. A sus hermanas les ordenó que siguieran preparándole la comida como hasta entonces. "Il Cittadino" de Mantua contaba así su distribución diaria: "A las cinco de la mañana celebra la misa en su capilla privada; baja después, sobre todo los días de fiesta, a confesar en la catedral. Una taza de café negro con "fernet" es su desayuno. Sigue el rezo del oficio y el trabajo monótono, intenso, fatigante. En las noches cuando la ciudad ya duerme, el obispo sigue trabajando hasta las doce. No tiene horas de recibo: como amoroso padre a cualquier hora recibe a sus hijos..." En realidad él mismo salía a abrir la puerta muchas veces. Comía a las dos de la tarde: sopa, asado de carne con algún acompañamiento, queso. Dormía casi siempre siesta y al atardecer salía un rato de paseo. Todos los días visitaba el Seminario. Cuanto antes procuró intensificar la enseñanza del catecismo y la predicación en todos los templos.

Entre sus más punzantes amarguras, sobresale la producida por la apostasía de Don Grisante, arcipreste de Revere, que se volvió protestante. Era en el corazón del invierno. El Obispo organizó inmediatamente una misión en la desdichada parroquia. El mismo predicaba. En expiación comenzó las "Cuarenta horas". ¿Cuál no sería su sorpresa y su intenso dolor cuando el mismo vicario robó la custodia y huyó? Sarto herido en lo más profundo de su alma cayó enfermo de gravedad. Por mucho tiempo desapareció de sus labios la habitual característica sonrisa de su juventud y empezó a marcarse aquella tristeza resignada y serena que tanto impresiona en sus retratos de papa.

El episcopado no significó para él sino más sacrificios, más continuas renunciaciones. Desde niño adoraba la música. Cuando yendo de paseo, aun en sus años de Treviso, pasaban soldados a los acordes de una marcha; se detenía complacido a disfrutarla. De obispo ya no; "Sigamos adelante decía a su compañero —ya oiremos cosa mejor en el cielo". De estudiante y de vicario fumaba con gusto, aunque no mucho. De Padre espiritual casi nunca. De obispo no volvió a fumar sino rarísima vez por delicada condescendencia. Rapé sí siguió tomando, aunque también poco, y siendo papa con notorio empeño de no manchar la blanca sotana.

Las dolorosas renunciaciones seguían... y cada vez más definitivas a medida que caían sobre él honores y responsabilidades, ni buscados ni deseados. León XIII lo creó cardenal el 12 de junio de 1893 y al día siguiente Patriarca de Venecia. En cambio, el 2 de febrero de 1894 perdía a su venerada anciana madre y el 22 de noviembre salía de su querida Mantua, dejando a sus seminaristas, a su clero, a aquella su primera grey que tantos sinsabores y trabajos le había costado.

* * *

Para el austero y bondadoso prelado que entraba en Venecia entre delirantes ovaciones el 24 de noviembre de 1894, el camino que tenía que seguir era patente. Estaba ya en el umbral de la ancianidad (iba a cumplir sesenta años) y no tenía por qué modificar en lo más mínimo la línea de vida que se había trazado. Buen Pastor que da la vida por sus ovejas, seguirá consagrado de todo en todo a su cargo, desprendido de todos los bienes de la tierra, sin apego ninguno a los honores, piadoso sin afectación, apegadísimo al cumplimiento de sus obligaciones, extremoso en la amabilidad y sencillez para con todos. Para todos estaba abierta la puerta y la bolsa del Patriarca. No faltaron acontecimientos que llenaron de gozo el alma del cardenal (Centenario de la Basílica de San Marcos, visita de los reyes, ascensión al Monte Grappa y bendición en la cumbre de una estatua de Ntra. Señora, primera piedra del Campanile, etc.). No hace aquí al caso narrar sus éxitos pastorales. Baste indicar que muy pronto se había conquistado todos los corazones y que con toda verdad puede decirse que Venecia adoraba a su Patriarca.

Pero a todo esto, a sus buenas hermanas que seguían cuidando su casa con igual abnegación y modestia, a sus parientes y amigos de Treviso que siempre tenían un lugar en su mesa cuando iban a visitar a la Reina del Adriático, a sus apacibles paseos por la Laguna o al descanso que por disposición médica tomaba de vez en cuando en alguna "villa" de la campiña cercana, iba a arrancarlo el séptimo escrutinio del conclave de 1903 al designarlo, por 50 sobre 62, sucesor de León XIII en el Sumo Pontificado.

* * *

Para Pío X el Vaticano con todas sus magnificencias no fue sino una jaula dorada, sus jardines le parecían un hermoso cementerio. "Sólo pido a Nuestro Señor que el papa ya no tenga deseos" dijo a uno de sus íntimos una tarde que veía pasar a lo lejos —con nostalgia— el tren de Viterbo... Pero una vez más se consagró totalmente a sus nuevos deberes, tan austeros y tan trascendentales. Una compensación sí tenían para él. Tenía mucho más dinero para dar limosnas y las dió a manos llenas. Baste un caso: cuando estalló en Portugal la persecución contra la Iglesia, un obispo acudió a informar al Papa de la triste situación en que estaban sus hermanos, arrojados a la calle de sus antiguas moradas episcopales. Suplicó al Papa que les enviara una ayuda siquiera para lo más urgente. "¿Cuánto creen necesario?" preguntó Pío. "Un millón de libras, Beatísimo Padre" contestó el prelado entre esperanzado y temeroso. "Un millón es mucho. No lo tengo. Pero vuelva mañana". Y al día siguiente le dió el millón. Cosas de la Providencia —en la cual había siempre Pío tenido ilimitada confianza— aquel mismo día recibió de inesperado bienhechor un giro por un millón exactamente!

También fue para él indecible consuelo en medio de las incontables amarguras que tuvo que pasar durante su pontificado el decreto sobre la comunión diaria y la comunión de los niños. "Me lo inspiró Dios" solía decir. Y no puede dudarse, dado el fruto de pureza, de vocaciones y de regeneración cristiana que ha producido en todo el mundo.

Aprovechó también la celebración de sus cincuenta años de sacerdocio para dirigir a todo el Clero una admirable exhortación a la santidad, escrita toda ella por él mismo en ratos libres en sólo quince días, testimonio fehaciente de su ideal. Cual padre solícito recomienda a todos los sacerdotes la oración asidua y fervorosa, la diaria meditación, la lectura de libros espirituales —la Biblia sobre todo— el diligente examen de conciencia, la pureza de vida, la sumisión al obispo y a la Sede Apostólica, la universal caridad, la constante predicación del Evangelio, la práctica de los ejercicios espirituales y del retiro mensual, la inscripción en sociedades que fomentan la santidad sacerdotal. Era lo que él mismo había practicado en su ya larga vida y lo que haría estampar en el Código de

Derecho Canónico como medio seguro de llegar a la santidad que pide el sacerdocio.

* * *

Un verdadero martirio de caridad iba a coronar esta vida de abnegado y ardiente amor a Cristo y a su Iglesia. Durante su pontificado le asaltaba a la continua el temor de una guerra entre cristianos en Europa. "Haré todo lo posible por impedirlo —decía— pero no lo lograré y no podré soportarla". El cardenal Merry del Val dejó terminante testimonio de tal clarividencia. "La guerra de 1914 —escribió— le destruyó el corazón. Para él fue un dolor tanto más cruel cuanto que había previsto con anticipación el sangriento conflicto con todos sus horrores, con todas sus ruinas. Es de lo que más me impresionó en los últimos años de su pontificado. Desde algunos años antes de su muerte, Pío X me decía muchas veces en la audiencia diaria que íbamos a una terrible guerra "il guerrone" como él decía, y que no pasaría 1914 sin que estallara. "Esto no es nada —me decía a propósito de tal o cual noticia dolorosa— absolutamente nada en comparación de la guerra que se viene encima". En mayo de 1914 se lo dijo terminantemente al ministro del Brasil que regresaba a su patria: "Feliz de Ud. que sale de Europa. No tendrá que presenciar los horrores que van a llover sobre ella".

Cuando a los resplandores del incendio iniciado en Sarajevo por el asesinato del heredero del Imperio Austro-húngaro, se temía que el anciano emperador Francisco José se dejara arrastrar a la guerra contra Servia, dando así comienzo a la gigantesca conflagración; Pío X le escribió una carta confidencial —así se lo dejó entender a Mons. Zanetti— conjurándole a no manchar sus canas con la sangre de Europa. Todo en vano. El odio empezaba a enseñorear la tierra.

El anciano atribulado pontífice declinaba a ojos vistas. "Sufro —repetía— por cuantos mueren en el campo de batalla". El 15 de agosto corrió por el mundo —entre el fragor de las armas— la noticia de que el Papa estaba muy enfermo. No tenía ánimos para luchar contra una bronquitis tenaz. El 19 se despidió de sus más inmediatos colaboradores. "Ofrezco mi vida en sacrificio por la de mis hijos" fueron sus últimas palabras inteligibles. Pocas horas después, silencioso, sereno, con el crucifijo en las manos y en los labios, entregó su alma al Creador.

Era la 1 y veinte de la mañana del 20 de agosto de 1914.

Al abrirse su testamento se leyeron, después de una invocación a la Sma. Trinidad y un acto de confianza en la Divina Misericordia estas palabras: "Nací pobre, he vivido pobre y quiero morir pobre. Ruego a la Santa Sede que conceda una pensión que no pase de 300 libras a mis hermanas Ana y María...". Pobre como Cristo, desprendido de los suyos como Cristo, sin más querer que cumplir la voluntad del Padre que está en los cielos como Cristo,

también como Cristo pasó haciendo el bien. "Alter Christus", Pío X por justísima decisión de Pío XII felizmente reinante, merece los honores de Beato. Desde el cielo consiga él, que tanto lo procuró, que todos los sacerdotes llevemos en el corazón esa llama que arde y que ilumina, la santidad sacerdotal debida a nuestra altísima misión.

Daniel Olmedo, S. J.

Corrigenda

En el número 187 de esta Revista del mes de junio, en la biografía del Excmo. y Rvmo. Sr. Arturo Vélez, hay que corregir unas inexactitudes.

En cuanto a lo de las parroquias que está en la pág. 519 renglón 8 y que dice: "El Obispado de Toluca quedó integrado con doce parroquias segregadas del Arzobispado de México... Debe decir: El Obispado de Toluca quedó integrado con DOCE PARROQUIAS FORANEAS... Pues hay que tener en cuenta que el Obispado quedó integrado por 63 parroquias, 15 Vicarías Fijas y 8 Capellanías, conforme al catálogo de los señores sacerdotes que regentaban las parroquias, vicarías fijas y capellanías de la Zona de Toluca al erigirse la Nueva Diócesis el 29 de septiembre del año de 1950.

En el 2 renglón de la pág. 521 dice: "29 de junio de 1939..." y debe decir: 29 de junio de 1934. En el 8 renglón y en la misma pág., dice: "Vicario Cooperador de Tultepec...". Debe decir: Vicario Cooperador de Sultepec. La Parroquia de Sultepec está al Sur del Obispado de Toluca y la parroquia de Tultepec, queda al Norte del Arzobispado de México.

En el renglón 25 dice: "D. Jenaro Anaya", debe decir: "D. Gerardo Anaya..."; en el renglón 34 dice: "el día anterior S. E. R. tomó posesión del gobierno de la Diócesis...", debe decir: "el mismo día 11 después de la consagración S. E. R. tomó posesión del gobierno de la Diócesis...".

La Redacción.

PEREGRINACIONES

Deregrinación de los Morelenses al Tepeyac

Fue el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Fortino Hipólito Vera, primer Obispo de Cuernavaca, quien eligió la fecha para que cada año los fieles de su Diócesis se congregaran para acudir, en plebiscito de amor filial, ante la Sma. Virgen de Guadalupe en su Basílica. La fecha escogida fue la de la fiesta de la Madre Santísima de la Luz, que no tiene día fijo en el calendario.

El ser movable esa fiesta implica algunas dificultades para la organización de la peregrinación diocesana de Morelos al Tepeyac; pero los obstáculos quedan vencidos por el grande amor que profesan los hijos de ese Estado a la Reina y Madre de los mexicanos. El guadalupanismo de ellos aumenta siempre, como quedó demostrado el 9 de mayo último en que más de cinco mil personas acudieron a rendir su homenaje a la misma Virgen Santísima de Guadalupe.

La Comisión organizadora de la Peregrinación de los morelenses al Tepeyac, hizo propaganda por medio de "El Peregrino", que en una de sus dos ediciones decía: "Nuestro absorbente ideal es entusiasmar a todos y a cada uno de los católicos para que engrosen las filas de nuestra Romería Diocesana a la Basílica del Tepeyac, y allí rendir nuestro homenaje colectivo de amor y veneración a la Excelsa Reina de México y Emperatriz de América... Abrigamos la esperanza de que su lectura generará voluntades, moverá inteligencias y contagiará fervores".

GRANDES CONTINGENTES

De todas partes de la Diócesis estuvieron llegando contingentes a Cuernavaca desde el día 8, para agregarse a la Peregrinación. Entre los romeros de a pie formaron nutridos grupos los encabezados por el Párroco de Xochitepec, Pbro. D. Andrés Morales; por el de Miaatlán, D. Fernando Zúñiga, y por el de Huitzilac, D. Félix Lara. En total, treinta sacerdotes hacían punta de vanguardia en aquel ejército guadalupano, portador de ofrendas florales, banderas y estandartes...

Para prestar más lucimiento y entusiasmo a la Peregrinación, tomó parte en ella la banda de música del Estado de Morelos, formada por 42 filarmónicos.

LOS MEJORES DIBUJOS COLONIALES EN MOSAICOS

los tiene

"RIVERO" S. A.

EXPOSICION Y FABRICA:

Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado (Col. de Valle)

Tels.: 23-00-35.-23-04-04.-37-01-61.

Apdo. postal 25611

México, D. F.

LA MISA PONTIFICAL

El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Alfonso Espino, Obispo de Cuernavaca, se dignó oficiarse en la solemne Misa Pontifical, debidamente asistido en el trono y en el altar por eclesiásticos de su Diócesis. Después del Evangelio ocupó la cátedra sagrada el señor Cura de Jonacatepec, Pbro. D. Calixto Ruiz, quien se refirió a la finalidad suprema de la Sma. Virgen María al aparecerse en el Tepeyac: darnos a Jesús, cambiando a México de nación pagana en un país católico y mariano por excelencia, que ha puesto su corazón en el Tepeyac, porque allí está su Tesoro, que es Santa María de Guadalupe.

El profesor don Fulgencio Avila, dirigiendo a los miembros de la *Schola Cantorum* del Seminario Conciliar de San José, de Cuernavaca, tuvo a su cargo el servicio de Coro, el cual se vio reforzado por varias voces de cantores metropolitanos.

El acompañamiento de órgano lo ejecutó el maestro y compositor queretano don Julián Zúñiga, quien interpretó la "Misa Festiva" de Refice; "Entrada y Salida" de Marthews, y la "Tocata y Fuga Doble" de Eberling.

El Corresponsal.

"EL TROQUEL", S. A.

3ª Calle de Perú No. 100 D-E

Apartado 8145.

ESPALDAS DEL TEMPLO DE STO. DOMINGO

Tel. 26-81-06

México, D. F.

¿Desea Medallas?

Tenemos un extenso surtido en aluminio y plata fina e importadas NOS HEMOS ESPECIALIZADO EN ESTE RAMO, por lo cual, podemos fabricarle en el tamaño e imagen que desee, desde 5000 medallas.

PIDANOS PRESUPUESTO y muestra de los trabajos que hemos ejecutado, le atenderemos con gusto y sin compromiso de su parte. MEDALLAS EN PLATA FINA: (925 milésimos) oxidado o brillante, redondas de 16 mm. V. Carmen, V. Guadalupe, V. Milagrosa, V. Perp. Socorro, Cor. Eucarístico y Cor. de Jesús.—Redondas de 22 mm., además de las imágenes citadas, Sag. Cor. de María y San Cristóbal.—Redondas de 26 mm. V. de Guadalupe y Custodia.—DE PLATA FINA EN ALTO RELIEVE, hay, de 17, 25 y 34 mm. en las mismas imágenes y V. Sag. Corazón.—CADENAS PARA MEDALLAS: en alpaca y plata fina desde \$ 4.50 c/u.

PASTORAL

Charlas Pastorales

DE LA SEGUNDA Y DE LA TERCERA MISA

¡Bendito sea Dios, Padre de nuestro Señor Jesucristo, el Padre de las misericordias y Dios de toda consolación, el cual nos consuela en todas nuestras tribulaciones!, porque ha permitido que estas pobres charlas pastorales, que Dios es testigo de que están inspiradas en el santo deseo de ser de alguna utilidad a mis hermanos, me han ocasionado, y precisamente de parte de ellos, alguna que otra contradicción, pero al mismo tiempo algunas defensas, que agradezco tanto más cuanto más espontáneas han sido. Algunas han visto ya mis lectores en estas páginas, en las que las he publicado para que se vea lo que piensan de mí mis hermanos, pero otras las he roto y olvidado, entre ellas una de un hermano mio carísimo que me regañaba en toda forma y me decía como no alababa mi conducta, ni mis advertencias. Cuando mi Superior la puso en mis manos, (después de haberla leído, como lo manda la santa regla), me dijo con la caridad que acostumbra que, si quería yo, le preguntara con qué autoridad me regañaba y me alababa o dejaba de alabar, y como aquello no era un mandato, sino un consejo, le respondí que prefería hacerme como el que no tiene qué responder, y aprobó mi conducta.

A juzgar por el tiempo que ha transcurrido, creo que ya se habrán desahogado mis impugnadores y mis defensores y por eso empuño nuevamente la pluma y estoy dispuesto a seguir con mis charlas, hasta que mi Superior les ponga punto final, repitiendo que a nadie nombro, a nadie señalo, precisamente porque no tienen por fin estas pobres charlas zaherir, ni criticar a nadie, sino referir lo que han visto estos ojos que se ha de comer la tierra, y eso no con otro fin sino el de sacar algún provecho para las almas de mis hermanos.

Me he fijado en que algunos de ellos no han entendido, o, lo que más creo, han olvidado que la licencia que la Sagrada Mitra concede para decir dos y hasta tres misas, con autorización de la Santa Sede, la concede para satisfacer a las necesidades de los fieles, en la medida en que lo permite la escasez de sacerdotes, lo que quiere decir que la concede en beneficio de los fieles, y no de los sacerdotes. Por eso, cabalmente, no la concede a todos, sino a al-

gunos, y a esos precisamente a petición de los señores Curas o Capellanes, que son los que mejor conocen las necesidades espirituales de los templos a su cargo.

De aquí se sigue que ningún sacerdote, aunque sea párroco, tiene licencia para celebrar dos, ni menos aun tres misas, si no se la conceden; que al Rector de una iglesia corresponde pedir esa licencia para determinado sacerdote y que aquel a quien se concede debe usarla en los términos en que se concedió a quien la pidió, es a saber para celebrar una, dos o tres misas en el mismo templo, o una en un templo y otra u otras en otros que se señalan en las licencias.

Y sin embargo, he visto que algunos de mis hermanos (no se vayan a ofender por ello), creen, en primer lugar, que esa licencia sirve para salir adelante con los gastos, sobre todo en estos tiempos en que todo anda por las nubes y se creen autorizados para celebrar dos o tres misas y cobrar lo que se da *ratioene laboris*, haya necesidad o no la haya, que ellos sí la tienen y tratan de remediarla de esa manera.

Otros hay que no convierten la celebración de la santa misa en *mammona iniquitatis*, pero que por caridad o por compromiso celebran una segunda y aun una tercera misa donde los llaman, haya o no haya necesidad, alegando que tienen licencia para celebrar más de una misa, pero olvidando las condiciones en que dije que se concede la licencia y les consta.

Pero dejemos esto ya, que creo que es suficiente con lo dicho, y vengamos a otra cuestión que se relaciona muy directamente con la anterior y es la relativa a las abluciones en la primera y en la segunda misa, materia en la cual hay variedad de usos y costumbres, siendo el uso más común y general el de aquellos que se purifican los dedos con vino y agua en un vaso que para ello suelen poner los sacristanes en el altar.

El *Ordo Divini Officii* dice con toda claridad en una nota que pone el 24 de diciembre y que supongo que todos mis hermanos habrán leído, porque todos tenemos obligación de leerla: "In prima et secunda Missa, si Sacerdos aliam sit celebraturus, sumpto Divino Sanguine, non purificat, neque abstergit Calicem, se deum ponit supra Corporale et palia tegit; dein, iunctis manibus, dicit in medio Altaris *Quod ore etc.*, et sub inde in vase cum aqua parato digitos abluat, dicens *Corpus tuum* et abstergit."

Creo que, después de esto, no hay necesidad de añadir cosa alguna, sino de hacer lo que dice; pero soy un tanto tentado de escrúpulos, no quiero pensar mal de nadie, y viendo que son muchos los señores sacerdotes que hacen lo del vino y el agua y que algunos de los que tal hacen son muy venerables por su edad y por los puestos que ocupan, me eché a buscar en los libros de la biblioteca de mi

convento (muy mermada por obra de los señores revolucionarios), si tendrán algo en qué fundar lo que hacen y aquí están los resultados de mis investigaciones.

Comencé por el *Missale Romanum* y me topé con uno impreso en Amberes en 1733. Busqué la rúbrica de las tres misas de Navidad y leí: *Sacerdos, quoniam in die Natalis Domini celebret tres Missas, in prima et secunda Missa non sumat Purificationem, sed in tertia Missa tantum, et in prima et secunda abluat digitos in aliquo vase mudo*".

Busqué otros Misales de fechas posteriores y en uno de Amberes, de 1744, en uno de Madrid, de 1780 y en uno de Malinas de 1840 leí exactamente lo mismo.

Ya no quise seguir buscando Misales, porque me pareció suficiente el número de los consultados, dadas las fechas de las ediciones, pero como no dicen si se han de purificar los dedos con agua sola o con agua y vino, me eché a buscar en los autores de Liturgia, para saber cómo interpretan las palabras del Misal y me encontré con la "Instrucción de las rúbricas generales del Misal", de D. Fermín de Irayzos, (París; 1842) y en la página 134 leí: "Si se hubiere de decir otra Misa, como el día de Navidad, no purificará el cáliz, sino que... haciendo venia a la Cruz, pasará al lado de la Epístola, donde purificará los dedos en algún vaso limpio que para esto estará preparado, ministrando el Acólito vino y agua".

¡Eureka!, dije para mi capucha: ¡aquí está el fundamento litúrgico de los que he visto hacerlo así!, y me ví tentado a salirme de la biblioteca, pero queriendo hacer con los liturgistas lo que hice con los Misales, seguí buscando, me topé con una edición del "Manual Litúrgico" de D. Joaquín Solanz, impreso en Barcelona en 1904 y en una nota puesta al pie de la página 298 del Tomo I, me encontré lo siguiente: "Duplex viget praxis pro ablutione digitorum in prima et secunda Missa die sancto Natalis Domini. Alii, nempe, in duabus his Missis digitos abluunt in vase mudo et vacuo, Ministro vinum et aquam de more infundente, interim dicendo *Corpus tuum Domine etc.*, quam ablutionem sumunt in tertia Missa, una cum ultima ablutione. Alii vero digitos abluunt in vasculo cum aqua prius parato, ut fit post distributionem SSmae Communionis; quam aquam vel sumunt cum ultima ablutione in tertia Missa, vel in piscinam sacrarii effundendam relinquant.

Quaeritur: quoniam ex his praxibus sit, utpote Rubricis conformior, sequenda?

RESP.—Secundus modus purificationis est magis expeditus et conformis praxi universali." — S. R. C. 6 Feb. 1892. Lincieu. 15).

Quando leí esto, exclamé: "Roma loquuta est; litis finita est. Utinam aliquando finiatur et error."

Seguí buscando y tomando apuntes. No cito las palabras de los autores porque, siendo sustancialmente las mismas, nomás alargaría yo esta plática, *eundem sermonem dicens*, pero no quiero dejar de citar los autores y lugares donde está lo que digo, para el caso de que alguno de mis hermanos lo quiera comprobar. DE HERDT. "Sacrae liturgiae praxis", Lovainii 1894; T. I, p. 384; MACH-FERRETES "Tesoro del sacerdote"; Barcelona, 1907, T. I n. 179 nota; —SOLANZ — CASANUEVA "Manual litúrgico", Barcelona, 1913, T. I. 273 — MARTINEZ DE ANTOÑANA "Manual de liturgia sagrada", Madrid, 1926; T. I. n. 427.

Ya estiraba yo el brazo para sacar de un estante el Romsée y el Vander Stapenn y averiguar lo que dicen sobre el particular, cuando se me acercó uno de los padres graves de la Comunidad, respetable por su ciencia y por su conocimiento de los hombres y, enterado de lo que estaba yo haciendo, meneó la cabeza y me dijo.

—Déjelo ya por la paz, que con lo que lleva escrito hay de sobra para convencer a los que tienen ojos y quieren ver. Pare mientes su reverencia en que ha consultado y citado la décima quinta edición del Irayzos, lo que quiere decir que es probable que ya se haya enseñado en los tiempos del Rey que rabió, y no es difícil que esa edición que tiene a la vista no sea la última, sino que haya otra u otras posteriores, hasta que el Irayzos haya sido sustituido por el Solanz o algún otro autor anterior, lo que quiere decir que el Irayzos formó no una, sino muchas generaciones de padrecitos.

—Es cierto, le repliqué, pero es seguro que desde que cayó en desuso el Irayzos ya ha llovido bastante y las nuevas generaciones han estudiado autores nuevos.

—En el Seminario, reverendo padre, en el Seminario y en sus libros de texto; pero ya fuera del Seminario, entre las fatigas del ministerio parroquial, es regular que a muchos haya sucedido lo que a la semilla que dice el Evangelio que cayó entre las espinas y entonces, dado que el ejemplo es más poderoso que la palabra, se hayan contagiado con el ejemplo de los que estudiaron el Irayzos y a su vez hayan contagiado a otros que vinieron después de ellos, y ahí tiene su reverencia una explicación piadosa de cómo se ha perpetuado una mala práctica enseñada por el Irayzos, venerable por su antigüedad.

Déjelo ya por la paz, pero ya que se puso a examinar tantos libros, aproveche su reverencia la oportunidad para señalar otro abuso y su remedio.

¿Se ha fijado en que hay algunos hermanos que, terminada la oración *Quod ore sumpsimus*, limpian el borde del cáliz con los dedos?

—Efectivamente, ahora caigo en la cuenta de que he visto hacerlo así, y confieso de buena gana que vuestra reverencia es más observador que yo.

—Déjese de adulaciones y vea lo que dice a este propósito Irayzos, en la página 132 de la edición que tiene su reverencia delante de los ojos y acaba de citar.

Y, alargándome el libro en el lugar citado, leí: "Tomada la purificación pondrá la patena en el lado del Evangelio sobre el corporal, y *sin limpiarse la boca, ni los labios del cáliz con los dedos, como lo hacen algunos, tomará el cáliz con ambas manos...*".

—Basta ya. Acaba de ver Vuestra Reverencia que Irayzos, ya en su tiempo corregía esto, lo que quiere decir que ya en su tiempo se usaba, y si ahora hay todavía quienes lo hagan, esto quiere decir que no han leído siquiera a Irayzos y que menos habrán leído a los autores que su reverencia cita, o que lo siguen haciendo, a pesar de haberlo leído.

Cuando oí decir tal cosa, tomé mis originales y los hubiera roto en mil pedazos si mi interlocutor no me detiene la mano y con voz severa me dice:

—Alto ahí y no haga eso. Ya sé que el diablo le está soplando que su trabajo es inútil, pero dígame de mi parte que Dios tomará cuenta a vuestra reverencia de lo que hizo y no del fruto de sus trabajos. Recoja esos papeles y mándelos a la imprenta y, si quiere seguir mi consejo, para vencer esa tentación vuelva a leer la parábola del sembrador: *Salió el sembrador y aventó la semilla...* y recuerde que, aunque mucha se perdió, pero hubo granos que dieron ciento por uno.

Lo hice como me lo aconsejaron y allá va esta semilla a los cuatro vientos de la publicidad. ¡Plegue' a Dios que siquiera un grano fructifique!

Fray Junipero.

Guía Cinematográfica

Legión Mexicana de la Decencia

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Cenicienta	Eran cinco hermanos	Pobres van al cielo (Los)
Chachita la de Triana	Isla del tesoro (La)	Su última misión
Chico de la suerte		Temible Robin Hood

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Cadenas del destino	Cuerpo del delito	Halcón y la flecha
Carne y fantasía	En las redes del amor	Hasta el último hombre
Clamor humano	Fama sin gloria	Hijo de las fieras
Crimen del barrio chino	Fierrecilla	Imposible super hombre
Cuatro plumas	Fotógrafo por accidente	Inspector general

Lobo de mar
Lo que la noche oculta
Llegó el lechero
Maestros de baile
Marca del zorrillo
Miedo de amar
Mi hijo ante todo
Noche de novios
Novia era él

Para que la caña apriete
Potro de oro
Príncipe de los zorros
Puerta del diablo
Rapsodia en azul
Ritmos del Caribe
Roca (La)
Sabios locos
Secreto de Cyntia

CLASE B-2, PARA MAYORES CON RESERVAS

A casarse llaman
Aguila del desierto
Al filo de la vida
Amor vendido
Arrostrando la muerte
Aventuras de don Juan
Bodas sangrientas
Caballero misterioso
Calle sin nombre
Caminito alegre
Camino virgen
Campeón sin corona
Canto de Scherazada
Capitán Blake
Capitán Sangre
Ciudad siniestra
Ciudad turbulenta
Corona de estrellas
Cuando termina el camino
Dama sin corazón
Danubio rojo
Del cielo vengo
Destino manda
Dillinger
Divorcio a besos
Donde nacen los pobres
Doña Clarines
Dos huerfanitas
Emboscada fatal
Embrujo
En una isla contigo
Esclava de un recuerdo

Esclavos del oro
Escuela del crimen
Exótica
Festival en México
Flechas de fuego
Fruto dorado
Fuerza silente
Furia de los valientes
Hombres sin credo
Hora de angustias
Huevo y yo
Idolo caído
Invasión en West Point
Irma se desenreda
Jesse James
Jóvenes perversas
Ladrón de bicicletas
Laguna azul
Larga es la noche
Mala hierba
Malvada
María de Montecristo
Mensajera de la muerte
México de mis recuerdos
Milagro de un hijo
Mi preferida
Muerte en un beso
Muerte se va de viaje
(La)
Mujer Leopardo (La)
Mujer sin pasaporte
No desearás la mujer de tu hijo
No llores más mi amor

CLASE B-3, PARA MAYORES CON SERIAS RESERVAS

Amantes de Carmen
Ay amor cómo me has puesto
Bajo el signo de Capricornio
Barrio bajo
Cagliostro
Calvario de un inocente
Ciudad perdida
Corazón de hielo
Cristo de mi cabecera
Cuide a su marido

Deseada
Dios se lo pague
Donde nacen los pobres
Entre tu amor y el cielo
Esa rubia es un demonio
General murió al amanecer
Impacto
Joyas fatales
Ladrona

Solo tu y yo
Torre blanca
Tragedia de la vida
Trepadora
Una gringuita en México
Vengador invisible
Violín mágico

Pánico en la calle
Patrulla indómita
Pecadora sublime
Pelirroja enamorada
Placer de la venganza
Recuerdo de tus labios
Relej asesino
Sangre de águilas
Sangre en las manos
Sangre y plata
Séptimo velo
Siempre amanece otra vez
Sor Juana Inés de la Cruz
Sospecha
Sota, caballo y rey
Tarzán al rescate
Tercer hombre
Tesoro de la sierra madre
Tragedia de una vida
Traicionera
13 rue Madelem
Tres días de vida
Tres palabritas
Tres pretendientes
Una gallega baila mambo
Una viuda sin sostén
Ultraje
Verdad desnuda
Winchester 73
Y... murió por nosotros

Serenata en Acapulco
Siempre en mi corazón
Siete machos (El)
Sinfonía otoñal

Si usted no puede yo sí
Suez
Tentación en la selva
Tienda de la esquina

Tú solo tú
Vivillo desde chiquillo
Yo quiero ser mala

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Alma negra
Apuros de mi ahijada
Arroz amargo
Baño de Afrodita
Burlada
De amor también se muere
Desliz de juventud
Escándalo de estrellas
Fascinación
Fradiávolvo

Gavilán pollero
Hija del pecado
Hijos de la calle
Lagrimas tardías
Lecho de rosas
Memorias de una doncella
Morena obscura
Mujer que yo perdí
Ocaso de una vida

Ojos de juventud
Otoño en primavera
Otro hogar
Oveja negra
Poseída
Reclusa
Seminarista
Sirena de la playa
Tacos joven
Tres huastecos
Triunfador

CLASE C-2, PROSCRITAS

Esclavas del deseo
Flor de sangre
Linda

Noche del sábado
Pecado
Por siempre ambar
Simbad el mareado

Tormentos del deseo
Tuya hasta la muerte
Vagabunda

TEATROS

Jorobado.—A
Mamá nos quita los novios.—B-1

Rebeca.—B-3
Recuérdame Luisa.—B-3

BOICOT SIEMPRE A LAS PELICULAS EN "C"

EL GRECO resolvía la profunda preocupación de su espíritu en constante empeño de espiritualizar sus modelos reales, transformándolos en figuras alargadas, ascendentes, como volutas trémulas de llama y de sombra...

Por eso cuando se compara la luz estática, sin vida, de las lámparas eléctricas, con la llama ascendente, alargada y vibrante de las inigualables velas de cera "VERITAS", aun sometidas al tormento de extraños admículos, se explica la superioridad de éstas sobre cualesquiera otras, la preferencia de que gozan hace años.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A. Bahía de Santa Bárbara número 10. — Col. Verónica. — MEXICO, D. F.

Tostado Grabador, S. C. L.

PLACAS DE LATON PARA TODOS LOS USOS.
CLICHES PARA IMPRESIONES EN GENERAL.
ESTAMPERIA EN HUECO GRABADO.
TRICROMIAS-DIBUJOS.

SIEMPRE LA MAS ALTA CALIDAD.

Tels. 12-79-11 y 38-20-32 Mina 150 México, D. F.

FABRICAMOS LAS MEJORES VELAS



WILL & BAUMER, S. A.

"LA MODERNA"

Tels: 16-14-78 y 38-20-13

6° de Clavel 224

MEXICO, D. F.

NECROLOGIA

M. J. Sr. Can. Dr. D. David Ramírez

El día 1° de diciembre de 1950, a las 10.5 p. m. entregó su alma a Dios el M. I. Sr. Can. Lectoral de la Iglesia Metropolitana de Durango, Dr. David G. Ramírez, gran orador sagrado, escritor fecundo y elegante y luchador denodado por los derechos de la Santa Iglesia.

Nació en la ciudad de Oaxaca el 12 de diciembre de 1894; sus padres fueron el Sr. D. Luis Ramírez y la Sra. Doña Angela Sánchez de Ramírez. Siendo aún muy niño, su familia se trasladó a Durango donde fijó su residencia.

En esta ciudad hizo brillantemente todos sus estudios. Desde los años de instrucción primaria ingresó al Seminario Conciliar donde por su clara inteligencia y brillante ingenio sobresalió siempre entre los demás estudiantes. Estudió también música, bajo la dirección del Mtro. Hilario Zurita y llegó a ser notable pianista y hábil director de conjuntos corales.

Recibió la Sagrada Orden del Presbiterado en la ciudad de Aguascalientes, de manos del Ilmo. Sr. Dr. D. Ignacio Valdespino y Díaz el 7 de julio de 1918, por estar desterrado de su Sede el Excmo. Sr. Arzobispo de Durango, Dr. D. Francisco Mendoza y Herrera. Celebró su primera Misa Solemne en el Templo de S. Miguel de esta Ciudad de Durango, el día 16 del mismo mes y año.

Desde antes de su ordenación sacerdotal fue profesor del Seminario; en 1921 fue enviado a Roma a perfeccionar sus estudios en Sagrada Teología, y a su regreso, en 1924, volvió al Seminario donde enseñó filosofía y otras materias hasta 1926; en 1929 regresó de su primer destierro y continuó su labor magisterial hasta 1935 en que salió nuevamente desterrado y por último desde 1940 ocupó la Cátedra de Sagrada Teología. Sus clases, amenísimas; en primer lugar por lo claro de sus explicaciones, lo preciso de sus conceptos y lo profundo de su doctrina; también por las sabrosas narraciones de sus viajes y trabajos y labores que de vez en cuando hacía. Su prócer personalidad puesta de manifiesto por él mismo se apoderaba de la imaginación y del cariño de sus discípulos que veían en él un modelo de fogosidad e intrepidez en el campo del apostolado y una meta por alcanzar en el anhelo santo del sacerdocio.

RAMON SORDO NORIEGA

"LAS ESCALER LLAS"

VIDRIOS

CRISTALES

LUNAS

EMPLOMADOS

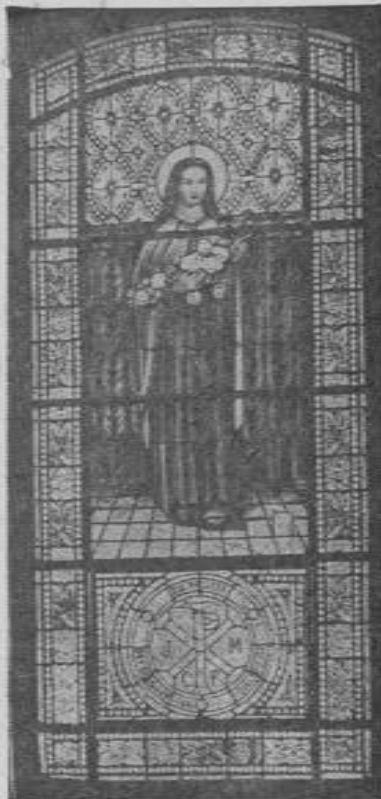
ARTISTICOS

PINTADOS

A FUEGO

Av. Guatemala No. 24
México, D. F.

VITRAL COLOCADO EN LA
PARRQUIA DE SN. PEDRO
COAH.



Cerería "La Purísima"

Mesones No. 172 y Salvador No. 169

Tel. 13-31-39

Tel. 35-24-24

Cera pura garantizada litúrgica, labrada y en marqueta, amarilla y blanca. La mejor calidad y el precio más bajo.

ventas por mayor y menor

Se sirven pedidos por correo REEMBOLSO o Express C. O. D.

— Bernardino Gómez —

Fue asistente eclesiástico del Grupo Local de la primera A. C. J. M.; luchador desde el principio, dirigió (siendo también administrador y jefe de redacción y redactor y reportero), un periodiquito "VIRTUS", órgano del dicho Grupo de A. C. J. M., que terminó con su salida para Roma. En aquella Ciudad obtuvo el doctorado en Sagrada Teología por la Pontificia Universidad Gregoriana, después de tres años de estudio.

La persecución religiosa de 1926 lo encontró dedicado a sus trabajos en el Seminario, y en el periódico "LA VERDAD" y en el ministerio de la predicación. El Excmo. Sr. Arzobispo lo hizo entonces su secretario particular y lo llevó consigo a Roma en la Comisión de Prelados enviada por el Comité Episcopal.

Durante su estancia en Roma y por las diversas partes de Europa: Francia, Bélgica, Alemania, acompañó al Excmo. Señor siendo un valiosísimo colaborador de su Excia. En el transcurso de aquellos años escribió algunos folletos sobre México, algunos de los cuales alcanzaron varias ediciones y uno de ellos, por lo menos, "La question de Mexique", fue traducido a otros idiomas.

Como escritor produjo varios libros, entre ellos la célebre "HECTOR", "novela del ambiente mexicano", de la cual dijo *La Civiltà Cattolica* que el único defecto que tenía era el de acumular demasiados argumentos para probar la licitud del movimiento armado que entonces luchaba en México por la libertad religiosa.

Como orador, el Sr. Ramírez fue una figura sencillamente notable. En una radiodifusión que tuvo lugar en México a raíz de su muerte, dijo el P. Octaviano Valdez que había sido el primer orador sagrado de América Latina. Quizá no sea esto absolutamente cierto, pero sí lo es que fue el primer orador sagrado de México. A juicio de un Prelado Mexicano, "fue el orador más notable en su tiempo, ya como luchador que por sí solo se retrata con arrestos de león y con empuje de catarata". El P. Cuevas, en un prólogo a un libro inédito del Sr. Ramírez dice que **ES LA SINTESIS VIVA Y MUY QUERIDA DEL ALMA NACIONAL MEXICANA**. Y prosigue: "es por de pronto, muy dueño y señor de nuestro romance castellano, algo más que ciertos académicos. En tal virtud nos hace saborear su rico y expresivo vocabulario, sus epítetos comprensivos, sus verbos ágiles y todo ese grave donaire que sólo florece en bien cultivados ingenios".

Estando en Roma en 1923, pronunció un discurso ante SS. MM. D. Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia en el Colegio Pío Latino Americano. En prosa brillante y valiente rindió ante los Soberanos el tributo de amor y de respeto y de veneración de las Repúblicas Americanas a la Madre Patria. En incontables ocasiones hizo vibrar las almas juveniles con su palabra de fuego, despertó las conciencias de hombres maduros, sacudió con fogosa dicción la inconcebible

inacción de tantos católicos, ilustró a incontables auditorios con sus fáciles comparaciones sobre los misterios de la religión, abrió ante las sencillas mentes de la gente del pueblo los arcanos de la Divina Revelación y las escondidas preciosas realidades de la vida de la Gracia. Fuertemente adherido a la verdad y enamorado de ella su volcánico corazón, muchas veces lo escuchamos flagelar con certera palabra las tiranías de los perseguidores, exaltar hasta lo sublime las glorias del sacerdocio; pero se superaba a sí mismo haciendo brotar de su privilegiada imaginación imágenes y comparaciones siempre nuevas y originales, cuando hablaba de la Virgen de Guadalupe, ya la considerase como **M a d r e** de nuestra nacionalidad, defensora de nuestra patria, Catequista Divina del pueblo mexicano al que dejó al final de su breve curso de religión, como recuerdo, "la estampita" de su Celestial Retrato, o como modelo de pureza para la juventud, o finalmente, como ideal el más puro y más noble, en aras del cual se empleara toda la energía de la fe cristiana y del valor civil de todo mexicano... Creó que para retratar al orador que fue el Sr. Ramírez, se necesita otro de su misma talla.

Sus últimas palabras, rodeado de numerosos sacerdotes que al expirar le dieron al mismo tiempo una última absolución, fueron "Santa María de Guadalupe, ruega por mí".

Ella lo tiene, sin duda, muy cerca de su trono embriagándolo en la contemplación de los eternos bienes de la Gloria.

- Pbro. Juan Angel Castañeda.

Durango, Dgo., Mayo 19 de 1951.



M. I. Sr. Cango, Dr. David G. R.

INSTITUCIONES DE DERECHO PROCESAL CANONICO. —Por Fernando Dalla Rocca, Profesor de la Universidad de Roma, Abogado de la Rota Romana.—Versión castellana de Pacífico de Itagui, O. F. M. Cap.—Ejemplar: \$ 32.00.

INTRODUCCION GENERAL A LAS SAGRADAS ESCRITURAS. —Por el P. John E. Steimmueller, Profesor de Sagrada Escritura y Hebreo en el Seminario de la Inmaculada Concepción de Huntington, Long Island, N. Y.—Versión castellana de José Alfredo Jolly.—Ejemplar: \$ 25.00.

MEDITACIONES SOBRE LA VIDA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.—Tres tomos.—Por el P. Mauricio Meschler, S. J.—Traducción del P. A. Pont y Llodra.—Ejemplar tela: \$ 55.00.

DE MEDICINA PASTORALI. —Recentiores quaestiones quaedam exponantur.—Por el P. Jaime Pujala, S. J.—Ejemplar: \$ 14.00.

VIDA DEL GRAN PONTIFICE

PIO X

(1903-1914)

Por E. A. de Ruiz G.

Ejemplar: \$ 5.00

Un libro escrito para que los católicos mexicanos conozcan la vida del "Papa de la Eucaristía".

Un libro que disipará prejuicios, avivará simpatías y nos hará más fieles a la Cátedra de Pedro.

— Un libro cuyo tiraje ha sido limitado a 1,000 ejemplares. —

ADQUIERA UD. PRONTO EL SUYO

LIBRERIA EDITORIAL "SAN IGNACIO", S. de R. L.

Donceles 105-D

MEXICO (1), D. F.

Apdo. 2695

DE UNIONE SACERDOTIS CUM CHRISTO SACERDOTE ET VICTIMA.—Por el P. Reginald Garrigou-Lagrange, S. J.—Ejemplar: \$ 8.50.

CASUS CONSCIENTIAE.—Dos tomos. — Por el P. Francisco Ter Haar, C. SS. R.—Ejemplar rústica: \$ 33.00.

DE CENSURIS.—Tractatus Canonico-Moralis. — Iuxta Codicem Iuris Canonici.—Por el P. Felix M. Cappello, S. J.—Ejemplar: \$ 23.50.

PRAXIS PROCESSUALIS.—Ad normam Codicis et Peculiarium S. Seis Instructionum.—Por el P. Félix M. Cappello, S. J.—Ejemplar: \$ 11.00.

CURSUS THEOLOGICUS.—Collectio Lavallensis.—Editio Manualis.—Por Juan de Santo Tomás.—Cuatro tomos: \$ 115.00.—(En prensa el tomo V.—De Virtutibus).

LIBRERIA EDITORIAL "SAN IGNACIO", S. de R. L.

DONCELES 105-D

MEXICO (1), D. F.

APDO. 2695

Noticias Católicas Mundiales

Noticias de Interés General. — En España ya se han comenzado a abrir los procesos de beatificación de los mártires de la revolución roja de 1936.

Diez años antes y comenzando el 31 de julio de 1926, México fue azotado por una dura, cruel persecución, que empapó de sangre generosa la tierra nuestra.

Veinticinco años han transcurrido y sin género de duda se puede decir que la paz religiosa de que gozamos se debe en gran parte a esos ilustres "caídos".

Su Santidad Pío XI, en los comienzos de nuestra persecución, recomendó que se escribieran los datos de los sacrificados por la hiena, para que llegada la ocasión, fueran inaugurados los procesos de beatificación.

Sólo el P. Miguel Agustín Pro, S. J., lleva camino de ser beatificado. El proceso está en Roma. Ninguno otro se ha promovido. Triste realidad que no puede ser achacada sino a lamentable olvido.

Se comienza a publicar en este número un catálogo de sacerdotes cruentamente muertos a partir de 1914 durante la revolución carrancista, porque si hemos de ser lógicos desde entonces la Iglesia católica es perseguida.

El catálogo necesariamente es incompleto y queda abierto para que el lector de CHRISTUS, que sepa algún nombre o dato de algún sacerdote victimado por la fe católica por alguno de nuestros "istas" autóctonos, envíe sus datos a Fidel Peón (Apdo. 2181, México, D. F.) que recogerá con veneración el informe y sabrá aprovecharlo para la glorificación del "caído por Dios".

El propósito primordial al publicar los nombres de los sacerdotes muertos en la persecución es engalanar estas páginas con nombres gloriosísimos en esta conmemoración de los veinticinco años de la persecución y secundariamente, como ya se dijo, completar los datos relativos a los sacerdotes mártires.

Qué gloria sería para México católico presentar en el día de mañana al Santo Padre un acucioso recuento de sacerdotes, de juventud católica, de hombres y mujeres católicos muertos por la fe y poder alcanzar, como lo harán sin duda los católicos españoles, la beatificación y canonización de los mártires de la persecución.

México católico entonces, y sólo entonces, habrá lavado la mancha de ingrato que tiene para sus gloriosos muertos.

CATALOGO: *Pyros*. Acosta Zurita Darío, victimado en Veracruz, Ver., el 25 de julio de 1931.—Adame Ramón, en Yahualica, Jal., 21 de abril de 1927.—Aguilar Crescenciano, Juanacatlán, Jal., 13 sep. 1927.—Aguilar Rafael, Durango, Dgo., 20 mayo 1926.—Aguilar Alemán Rodrigo, Ejutla, Jal., 28 oct., 1927.—Ahumada Urbano, Tierra Blanca, Ver., en ... mayo 1927.—Alba Albino, Tepatitlán, Jal., en ... mayo 1929.—Alba Tiburcio, Zac., en ... de 1914.—Almendares Juan, Est. Marfil, Gto., 16 mayo 1928.—Alvarez Rafael, Dolores, Gto., 29 de feb. 1928.—Alvarez Julio, San Julián, Jal., 30 mar. 1927.—Batiz Luis G., Chalchihuites, Zac., 15 ago. 1927.—Cabral Francisco, Rancho Nuevo, Jal., 8 de dic. 1928.—Campos Luis L., Altotonga, Ver., 30 oct. 1929.—Castañeda Félix de la, Juanchorrey, Zac., 3 may. 1927.—Contreras Enrique, Cerro del Peñón, S. L. P., 16 feb. 1928. —

Correa Magallanes Mateo, Durango, Dgo., 6 feb. 1927.—*Cruz Atilano*, Rancho de las Cruces, Jal., 1° jul. 1928.—(Continuará).

Beatificación de Pío X.—Fue grandiosa y tuvo lugar en la Plaza de San Pedro, la mañana del 3 de junio pasado, a los 37 años de la muerte del Papa del Catecismo y de la Eucaristía y delante de sus venerables restos y el panegírico hecho por Su Santidad Pío XII sentido y hermoso. Roma, la diócesis de Treviso, la de Venecia y las humildes parroquias donde José Sarto hizo tanto bien y el mundo entero se regocijó intensamente este día.

..Nombramiento: Su Santidad Pío XII nombró a Su Emma, el Card. *Clemente Micara*, legado pontificio al Congreso Eucarístico Nacional de Francia que se celebra este mes en Nimes.

ESTADISTICA ALBANESA SACRILEGA Y SANGRIENTA

En la agitada Albania el régimen comunista ha ejecutado a 40 sacerdotes sin previo juicio y mantiene en la cárcel a otros 30, con lo cual ha diez-mado al clero, que apenas llegaba a 120 sacerdotes cuando el comunismo se apoderó del país. Sólo quedan dos Obispos, uno en Durazzo y otro en Pultati, este último preso en su casa.

OBISPO ALEMAN QUE IMPONE SU AUTORIDAD

Cuando el Obispo de Passau en Baviera, *Excmo. Mons. Simón Konrad Landerdorfer*, O. S. B., amenazó con suspender su visita pastoral en la ciudad de Simbach, por la exhibición de una película prohibida, el empresario pospuso la función y el grupo de niños pudo recibir la confirmación que esperaban.

EL CARDENAL COPELLO GANA EL AÑO SANTO ESTADISTICA CATOLICA ARGENTINA

A pesar de sus 71 años, el *Emmo. Card. Santiago Luis Copello*, Arzobispo de Buenos Aires, presidió, llevando una cruz, una numerosa multitud de hombres durante sus visitas para ganar el Año Santo; seguiale el Obispo Titular de Temnos, *Mons. Andrea*, encabezando a un grupo de sacerdotes y religiosos. La Acción Católica organiza visitas colectivas para hombres, mujeres y niños.

Hay un sacerdote para cada 5,000 habitantes en los cinco territorios australes que componen la Patagonia, que con 900,000 kilómetros cuadrados representa la tercera parte del área de Argentina.

BRASIL CATOLICO

Se organizó en forma, la campaña de protección moral de la niñez y de la adolescencia. Ningún programa de radio para menores podrá ser transmitido sin permiso de un juez. Los programas para menores tendrán que ser antes de las 8 de la noche. Ningún menor podrá asistir a los auditorios de la radio sin ser acompañado de una persona responsable, y de los 14 a 18 años también deberán ir acompañados después de las 8 de la noche.

Normas semejantes se aplican a la asistencia de menores a cines y teatros.

Ha sido nombrado el *Pbro. Joa Padron* director del Servicio de Asistencia a Menores, que es uno de los departamentos del Ministerio de Justicia. Tendrá a su cargo la dirección y orientación de los reformatorios y centros de prevención de menores, a cargo del gobierno.

“¿Por qué no hablan de reglamentar también el robo?”, —pregunta el Sr. Arzobispo de Porto Alegre, *Mons. Scherer*, al comentar un proyecto de un diputado que propone reglamentar el juego en lugar de prohibirlo. El juego es un vicio antisocial, y su represión legal reduce su acción nefasta,

dijo el Prelado; reglamentarlo equivale a abrir nuevos antros de perdición moral y económica, con grande perjuicio de la familia y de la sociedad.

La diócesis de Río Grande del Norte organizó, con feliz resultado, la Misión Social Rural. Un sacerdote, un médico, un dentista y una visitadora social que también es enfermera, recorren en una camioneta los campos, en misión social y religiosa. Con el obsequio de medicinas atraen a los campesinos, les dan cine, organizan saimetes y tocan música grabada. Después el sacerdote predica, celebra misa, administra los sacramentos. El médico y el dentista asisten a toda la clientela pobre con celo y caridad. La visitadora social atiende a los enfermos en sus hogares e instruye a las familias en higiene, nociones de economía doméstica y primeros auxilios médicos.

Con esta misión rural ambulante la Iglesia del Brasil se pone una vez más a la vanguardia en la labor social.

Con aprobación del Card. Arzobispo de Río de Janeiro, la Radio Vera Cruz transmitirá todos los domingos la misa de una de las parroquias, para que los enfermos e imposibilitados de ir a misa se unan a ella espiritualmente.

El gobierno provincial de Bahía confirmó la posesión de 600 hectáreas de tierras, cuyo usufructo se dedica a la educación agrícola de los niños pobres, a la diócesis de Ilhéus. Esta obra de asistencia la dirige el Sr. Obispo *Benedito Zorzi*.

A los diez años de fundada la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro tiene 1,048 estudiantes, distribuidos así: Filosofía, 402; Derecho, 201; Politécnica, 202; Social, 161; Servicio Social, 78; Derecho Canónico, 6.

La Santa Sede erigió la diócesis de Passo Fundo, segregando territorio a la diócesis de Santa Mara. El 1er. Obispo de la diócesis erigida es *Mons. Claudio Colling*. Será sufragáneo de Porto Alegre.

De poco más de 6,000 sacerdotes con que cuenta Brasil, 1,067 trabajan en el estado de Minas Gerais; sin embargo, son insuficientes para atender a sus 799 parroquias y a los numerosos seminarios.

UCRANIANOS EN EL CANADA

Los 300,000 ucranianos del Canadá, en su mayoría refugiados, cuentan con cuatro exarcados, con la erección del nuevo territorio Apostólico de Sasketechevan. Exarcado es el nombre que el rito ucraniano da a sus diócesis.

COLOMBIA AYUDA A LA IGLESIA

El gobierno dará anualmente la suma de 264,000 pesos colombianos como auxilio a las diócesis, cabildos eclesiásticos, seminarios y misiones, en lugar de 82,000 que se daban desde 1919. Este auxilio estatal, en realidad, no es sino una indemnización por las confiscaciones que gobiernos sectarios hicieron a los bienes eclesiásticos.

CUBA RECIBE A SU NUEVO NUNCIO

Entusiastamente fue recibido *Mons. Giuseppe Burzio*, Arzobispo titular de Gortina, nuevo Nuncio Apostólico; la multitud le acompañó a la Catedral para asistir al Te Deum de gracias por su llegada.

PRELADO CHECOESLOVACO DESTERRADO Y PRESO EN UN CASTILLO

Se trata de *Mons. José Beran*, Arzobispo de Praga, expulsado por el gobierno y preso ahora en un castillo cerca de Moravska Ostrava, al nor-

este de Moravia. Los demás preladados, cuatro en número, están "incomunicados" de sacerdotes y fieles.

CHILE EMBESTIDO POR EVANGÉLICOS Y MASONES

La propaganda de los "evangélicos", el laicismo militante de la Masonería la amenaza en pie del comunismo y la corrupción de las costumbres, movió a los Sres. Obispos a suscribir una Pastoral recordando a los fieles su deber de "profesar y vivir la religión católica con intensidad y pureza para salvar al país".

Comentando esta pastoral, el "Diario Ilustrado" señala oportunamente el peligro de la Masonería, pues "en Chile esta labor masónica adquiere especial relieve porque han creído (sus conductores) que el momento es propicio a sus deseos de suprimir a Dios de las escuelas y de las instituciones públicas".

PRELADO PRESO EN CHINA Y MONJAS ENJUICIADAS

El régimen se desespera por no encontrar quien encabece el cisma que por mil modos trata de establecer. Esta desesperación conduce a atropellos, uno de los cuales es la prisión del *Excmo. Mons. Francisco Javier Ford*, Obispo de Kaying, acusado de proteger a los nacionalistas (partidarios de Chiang-kai-Shek) y a un terrateniente. Quizá en el fondo se agite la cuestión de que Monseñor es norteamericano.

Con respecto a las religiosas, cinco de ellas, canadienses, fueron enjuiciadas por la calumnia de que no asistieron debidamente a niños y que a resultas de esa mala atención, murieron. Un segundo caso de religiosas enjuiciadas se dio en el último mes de mayo y se trata de religiosas franciscanas, acusadas de igual cargo calumnioso.

El P. *Roberto Kennelly*, fue arrestado el 17 de marzo, acusado de mal manejo de un orfanato.

Dos religiosas misioneras en Chunking, una de nacionalidad suiza y la otra china, fueron acusadas en mitin público el 15 de abril. El gobierno confiscó el orfanato. La religiosa china, ecónoma del hospital de Ntra. Sra. de la Paz, fue presa en su convento.

Un padre jesuita de Anking estará preso por tres años y viejo misionero acusado calumniosamente de haber dado mal trato a colegiales.

Típicos casos de persecución que trata de asfixiar al catolicismo. Los casos narrados no son los únicos seguramente.

OBISPO ECUATORIANO CLAMA CONTRA EL MARXISMO. — EL CLERO DE ECUADOR Y EL PROBLEMA INDIGENA. — EL PRESIDENTE VINDICA A UN OBISPO.

El Sr. Obispo de Ambato advierte que el comunismo crece en forma alarmante en el Ecuador, lo que niega la ceguera de muchos, y exalta los postulados de la "Rerum Novarum" en una pastoral sobre lo primero.

El IV Congreso de la Confederación de Trabajadores del Ecuador, se tuvo en Ambato con un concurso de 300 delegados, en su mayoría socialistas y comunistas.

Con su arzobispo a la cabeza, el clero de Quito se consagrará a la redención espiritual, social y económica del indio ecuatoriano, en una campaña que incluye la formación de los patronos en el espíritu social de la Iglesia y la aplicación de las leyes que favorecen a los indígenas. Este fue el resultado de la IIa. Jornada Sacerdotal de Quito.

El Sr. Obispo de Ambato fue blanco de los ataques de los rojos y tales fueron que lograron que el *Excmo. Sr.* renunciara a la Presidencia de la Junta de Reconstrucción de la provincia de Tunguragua, la región devastada por el terremoto del 5 de agosto de 1949. El Presidente del Ecuador deplora la renuncia del Prelado y vindica elogiosamente el trabajo del Sr. Obispo en bien de las víctimas de los sismos.

MUERE UN CARDENAL Y ES CONSAGRADO UN OBISPO ESTADOUNIDENSE

El Card. fue el *Emmo. Card. Dougherty* que falleció de un síncope cardíaco el 31 de mayo pasado, en su residencia. El nuevo Obispo consagrado en San Pedro y San Pablo, de Roma, es *Mons. Fulton J. Sheen* famoso conferencista. Hoy es Obispo auxiliar del Card. Francis Spellman.

DE ESPAÑA CATOLICA

El *Excmo. Sr. Obispo de Málaga, Mons. Angel Herrera Oria*, en una conferencia que pronunció en el Instituto Social León XIII clamó por la creación de una "gran prensa" que eduque diariamente al pueblo en los principios cristianos. Para entender este deseo del Prelado español y para deducir doctrina sobre lo que se ha de tener como norma en esta materia, después de sentados los principios pontificios sobre la prensa y la libertad de que debe gozar. *Mons. Herrera* explicó que puede haber dos causas por las cuales no se manifieste la opinión pública; o por que se la ahoga con medidas gubernamentales, o porque en realidad ella no existe. Lo primero es un atentado contra el derecho natural, escandalosa tiranía, ultraje humillante para periodistas y lectores, como dijera *Pío XII*. La inexistencia de la opinión pública, por otra parte, es mal todavía deplorable y funesto, pues revela la presencia del hombre escéptico, sin consistencia, sin carácter, indiferente a todo. "El caso de España", —afirmó el Prelado no es ese; "España es rica en hombres de sencillo espíritu cristiano, recto, pero claro; en hombres de buen sentido y de firmeza de carácter, excelente materia prima para la formación de una opinión pública educada. Se necesitan, por consiguiente, hombres competentes, profesionistas y doctores en todas las ramas de la ciencia y del arte que sacrifiquen una parte de su tiempo para prestar a la Iglesia y a España el mayor servicio que podrían hacerles: educar a diario al pueblo desde las columnas de la gran prensa".

Con lo dicho, claramente queda definido el punto cardinal sobre esta colaboración católica y su trascendencia, necesidad no sólo de España, sino de todas las Naciones.

No menor fue la oportunidad de los sociólogos reunidos en la XI Semana Social de España a finales de abril. En ella fue señalada la "clase media" como la "áurea mediocritas" en que el hombre puede cumplir mejor con sus deberes morales y mantener su fe y su vida cristiana; en ella se cultiva el sentimiento de la dignidad humana y del gobierno justo. Se consideró que el postulado marxista de la lucha de clases se ha concentrado en la hostilidad del proletariado contra la clase media; por otra parte ésta no tiene una conciencia definida por falta de ideales comunes. Los factores que mejor determinan una clase son la herencia social y la profesión u oficio; así hay clase media por los fundos y propiedades, clase media por las empresas, clase media por las prebendas, y la profesional (jurisconsultos, médicos, técnicos de la administración, etc.). **LA FAMILIA MEDIA NECESITA TRABAJO, ALIMENTACION, VESTIDO, VIVIENDA Y OTROS ELEMENTOS MATERIALES PARA UN TREN DE VIDA CAPAZ DE FACILITAR SU EDUCACION, SU CULTIVO ESPIRITUAL Y SU RECREACION SANA, PARA CONSERVAR LAS ESENCIAS DE UNA SOCIEDAD CRISTIANA. NI LA ECONOMIA ESTATAL ABSOLUTA NI EL LIBRE JUEGO DEL CAPITALISMO PUEDEN RESOLVER LAS AN-**

GUSTIAS ECONOMICAS DE LA CLASE MEDIA; LA DOCTRINA SOCIAL CATOLICA QUE APORTA ELEMENTOS DE AUTONOMIA, JUSTICIA Y DIGNIDAD, SOLUCIONA EL PROBLEMA. Al efecto *Mons. Benjamin de Arriba y Castro*, Arzobispo de Tarragona hizo observar "QUE LA FINALIDAD DE LOS SUMOS PONTIFICES EN SUS ENSEÑANZAS SOCIALES ES LA DE INCREMENTAR LA CLASE MEDIA EN LOS PAISES", clase media cada día más numerosa, basada en los principios del Evangelio.

Clase media de tal categoría anularía el problema social automáticamente en cada país. Sin embargo, a punto social tan importante, no se le concede valor. Toca a la XI Semana Social Española la honra de haber señalado de una manera relevante punto de tan capital importancia sociológica.

A mediados de abril pasado, después de seis días de deliberaciones, se clausuró en Toledo el sínodo provincial convocado por el Arzobispo Prímado de España y que reunió a nueve prelados y 16 superiores generales de obras tantas órdenes religiosas. El último concilio celebrado en Toledo fue en 1931 y el próximo D. M. será en 1971. Presidió la sesión final del concilio el ministro de justicia, don *Raimundo Fernández Cuesta*.

IMPORTANTES PASOS DE LOS PRELADOS FRANCESES MUERTE DE UN SACERDOTE OBRERO

El primero, el establecimiento de quince comités episcopales para coordinar mejor las actividades de la Iglesia en el plano nacional. Los comités, cada uno bajo la dirección de un Obispo, se encargan respectivamente del clero y los seminarios; las órdenes religiosas; la Acción Católica en general; la A. C. especializada (obreros, campesinos, profesionales) relaciones extranjeras; educación; catecismo; prensa e información; apostolado pastoral y liturgia; organizaciones de caridad y de asistencia social; apostolado del mar. El comité central encargado de canalizar las actividades lo preside el *Excmo. Mons. Maurice Feltin*, Arzobispo de París.

El Episcopado francés pidió la inmediata ayuda del Estado a las Escuelas católicas para evitar su muerte lenta por inanición. Los Sres. Obispos hicieron la solicitud en un documento que explica la posición católica en la controversia sobre las Escuelas, uno de los temas de la asamblea plenaria episcopal celebrada en el Instituto Católico.

Los prelados indican que el gobierno debe hacer de la igualdad entre las familias una realidad efectiva, dándoles la verdadera libertad de escoger entre la escuela del gobierno y la católica; una libertad no paralizada por dificultades económicas y, por consiguiente, que puedan disfrutarla hasta las familias pobres.

Como temas anexos a la Conferencia Episcopal general francesa, celebrada en París 45 años después de la última tenida en 1906 se discutieron, aparte del de la educación católica, el estudio de las directivas para guiar al clero de todas las diócesis la administración de los sacramentos y la organización de los secretariados centrales para la Acción Católica y la jerarquía francesa. Asistieron cuatro cardenales, 21 arzobispos y 81 obispos.

Muerte de un relevante sacerdote: un obrero cargador del puerto, *Miguel Favreau*, de 28 años, murió en pocas horas, víctima de su caridad hacia un compañero anciano a quien substituía voluntariamente. *Miguel Favreau* era un Sacerdote de los muchos que en Francia están mezclados calladamente entre los obreros. Una multitud ingente de trabajadores de los muelles, católicos e incrédulos, de izquierdas y de derechas, llenó la Catedral en los funerales del hombre a quien admiraban. *Miguel* no quiso que su débil amigo se expusiese en la dura tarea de cargar pesados maderos. Uno de ellos aplastó a *Miguel*.

Este apostolado de sacerdotes entre obreros, sacerdotes que trabajan y conviven como ellos, es singularmente bello y trascendental. Nació en Bélgica donde se conserva; se ha desarrollado grandemente en Francia, y de la abnegación que él importa es magnífica prueba el suceso brevemente narrado, digno de ser conocido y alabado. *Miguel Favreau*, Sacerdote católico francés es en Francia hoy día un héroe del trabajo y para el católico un santo por su caridad eximia. ¡Gloria a Dios, que sabe labrar almas tan hermosas!

CONGRESO EUCARISTICO GUATEMALTECO

Importante es para los lectores de CHRISTUS tener noticia del magnífico Congreso Eucarístico Nacional habido en la nación hermana a finales de abril. Grandes muchedumbres acudieron a este acto eucarístico de todos los rincones de Guatemala, venciendo las dificultades de un paro de transportes promovido en aquellos días. Un acto del Congreso verdaderamente asistieron. Cuatro horas y media duró la distribución de la Sagrada Comunión notable fue el del día dedicado a los hombres, que en número de 40,000 asistieron. Cuatro horas y media duró la comunión y las hostias consagradas en 42 grandes copones se consumieron al darla.

Fue, en resumen, el Congreso un índice del refloramiento del catolicismo en Guatemala y promesa de vida espiritual exuberante.

OBISPOS CONSAGRADOS EN HUNGRIA

La persecución sigue. El *Emmo. Card. Mindszenty* purga su injusta condena por vida y la educación católica ha sido reprimida fuertemente. Sin embargo, han podido ser consagrados cuatro Obispos: *Mons. Miguel Endrey*, *Pbro. Juan Bard*, *Pbro. Emery Szabo* y *Mons. Emery Kisberk*. Por el mes de mayo celebró sus bodas de plata episcopales el *Excmo. Francisco Virag*, Obispo de Pecs; 250 párrocos estuvieron a felicitarle, la mitad de sus fieles recibieron la comunión por las intenciones del Prelado y 450 sacerdotes celebraron la santa Misa por su bienestar.

LA MASONERIA DENTRO DE LA IGLESIA ANGLICANA LEVANTA UNA TEMPESTAD

A principios de junio se trató en el seno del anglicanismo de abolir la francmasonería entre sus clérigos. Fue el asunto del día en Londres, pero el Obispo de Canterbury, masón, encabezó la oposición al proyecto. El rechazo de la moción no ha dejado tranquila la conciencia de los clérigos masones, para quienes es imposible la concordia entre la masonería cuyo secreto más remoto, confiado en el grado del Arco Real, pretende dilucidar la naturaleza de Dios y el que, la Gran Logia excluya el nombre de Jesucristo en todos los ritos de su jurisdicción, con la religión Anglicana que profesa el conocimiento de Dios y en Jesucristo, segunda Persona de la Trinidad Beatísima, que se hizo hombre para redimir a los pecadores. El campo teológico fue el escogido para situar la controversia que inquietó, como se ha dicho a muchos anglicanos.

CONDENA PARA LA LIDER COMUNISTA QUE INSULTO AL PAPA. INAUGURACION DE LA IGLESIA DE SAN EUGENIO

Laura Díaz, diputada comunista, fue condenada a principios de abril pasado a ocho meses de cárcel por haber insultado a S. S. el Papa *Pío XII*, diciendo que "las manos del Pontífice están manchadas de sangre y no hay agua bendita suficiente que las lave"; el Parlamento italiano suspendió la inmunidad de *Laura Díaz* para que respondiese del cargo ante un tribunal. La sentencia fue suspendida por cinco años, si la reo se enmienda; si no, irá a la cárcel por ocho meses.

En el día de su onomástico, Su Santidad el Papa *Pío XII* bendijo la nueva iglesia parroquial de San Eugenio ante la presencia de 18 cardenales.

Después de consagrar el altar mayor, el Papa celebró la Santa Misa. Luego en memoria de la fiesta, entregó una suma de dinero al Emmo. Card. Vicario de Roma, para que lo distribuyera entre los pobres de la nueva parroquia. Una gran muchedumbre presenció la procesión papal del Vaticano a la iglesia de San Eugenio.

EL CONFLICTO EN PALESTINA

Ultimamente han sido los sirios los atacantes de los judíos, y éstos han respondido con fuego. Antes fueron los transjordanios, los egipcios, los sirios. Y cosa singular, Jerusalem tiene hoy día su "paralelo 38", una línea que divide la Ciudad en dos partes cada una de ellas en poder de un bando. Cuando Israel ingresó a las Naciones Unidas aceptaba la internacionalización al problema de Palestina y desaparición de ese absurdo "paralelo 38" actual. Una vez admitido Israel fue infiel a lo pactado y hoy día ni Israel, ni Jordán, que ocupan frente a frente dos campos de batalla en Jerusalem, aceptan la internacionalización de los Santos Lugares.

Otro problema, y bien grave, en Palestina es el de los 700,000 refugiados árabes arrojados de sus casas y sumidos en la miseria. Sus casas están ocupadas por judíos de Israel. Esta nación, en vez de pensar en la solución del problema de los refugiados, está trayendo de todo el mundo judíos para abarrotar Palestina. Fugitivos antes, ahora son señores, y quiere ser Israel dominador del Asia menor.

ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA PERUANA.— REPRESENTACION DE UN AUTO SACRAMENTAL EN LIMA

Cuatro siglos se cumplen en el presente año de la fundación de la Universidad de Lima, luego llamada de San Marcos, tenida como la Ira del Nuevo Mundo y fundada por Dominicos. Celebraciones de singular esplendor tuvieron lugar con este motivo en Lima, entre las cuales se cuenta la representación de un auto sacramental de Calderón de la Barca, en el atrio de la Catedral limeña. Don Luis Garrido, actual Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, que fue espectador de esa representación emite este juicio en su artículo de 7 de junio sobre el auto sacramental: "la representación del auto sacramental de Calderón de la Barca —'El Gran Teatro del Mundo'— deja una profunda impresión, no sólo por el escenario natural, por la buena representación de los actores y sus ricos ropajes, por los motivos coreográficos sobre la vida y la muerte, creados y dirigidos por el profesor Rostoff, sino por la hondura del problema planteado. Calderón es, sin disputa, el autor máximo de los autos sacramentales, pues une a la calidad literaria, una absoluta devoción a la Iglesia. Poesía noble puesta al servicio de un gran ideal. Por eso se salva a pesar de sus abstracciones. Es el dramatasta que da el triunfo permanente del espíritu sobre la materia. El pensamiento de la obra que acabo de aplaudir es admirable por su hondo simbolismo, por su grandeza, por su inspiración. Quizá la idea no se devuelva en toda su plenitud, pero el boceto es soberbio".

LA IGLESIA PRESTA SUS AUXILIOS A LOS DAMNIFICADOS DE EL SALVADOR

Obispos, sacerdotes, miembros de la Acción Católica y de otras asociaciones seculares católicas, en cooperación con las autoridades civiles, se dieron a remediar los sufrimientos de las víctimas de los sismos que destruyeron varios pueblos en Usulután y en San Miguel. Jucuapa, fue la ciudad que más sufrió el 6 de mayo pasado. 1,500 fueron los muertos, 40,000 las personas sin hogar. Uno de los primeros en acudir a Jucuapa fue el Excmo. Sr. Obispo de San Miguel, Mons. Miguel A. Machado a quien acompañaban sacerdotes y acemistas y se dedicó a sacramentar a los agonizantes. Horas después estaban presentes los Sres. Obispos de San Vicente, El Sr. Arzo-

bispo de San Salvador con brigadas de socorro en Jucuapa. Para los Sres. Obispos y sacerdotes resultaba difícil la tarea de su auxilio espiritual a los moribundos enterrados prácticamente en escombros; a las primeras sacudidas, siguieron otros temblores durante toda la noche, que dificultaron, como se ha dicho, los consuelos espirituales y el salvamento.

● Se ha fundado la "Defensa Social Salvadoreña" cuya meta es llevar a cabo una cruzada en favor del hogar cristiano, la lucha contra el crimen y los vicios, la enseñanza popular de la moral y el desarrollo sindical con orientación sana, y cooperar a conseguir ayudas del gobierno y del capital a las industrias domésticas.

La República del Salvador, en su Constitución, tiene puntos persecutorios, entre los cuales descuellan los de la educación laica y la prohibición a los sacerdotes de pertenecer a partidos políticos y desempeñar cargos de elección popular. Afrentas ambas a la verdadera democracia y perjuicios trascendentales para la sociedad.

LA IGLESIA CATOLICA Y SUECIA

Una nueva ley permitirá a partir del 1 de enero de 1952, una mayor expansión del catolicismo en Suecia. Entre los cambios favorables al catolicismo están los siguientes: los matrimonios contraídos ante el representante cualquiera Iglesia tendrán validez legal. Las órdenes religiosas masculinas y femeninas podrán establecer conventos en el país. A los ciudadanos que lo pidan se les eximirá de la inscripción en los registros parroquiales de la Iglesia Luterana, que ha sido la obligatoria al nacer, contraer matrimonio y en actos de la vida civil. Automáticamente quedarán exentos también de pagar impuestos especiales a la Iglesia Luterana.

Suecia tiene una población de 7 millones y sólo 16,000 habitantes son católicos. Suecia es un Vicariato Apostólico, al frente del cual están dos Obispos. A uno de ellos, a Mons. Mueller pidió el gobierno el criterio de la Iglesia católica, cuando se estudiaba la ley.

Queda patente la simpatía gubernamental en Suecia hacia el catolicismo.

DECLARACIONES DE MONS. STEPINAC, PRESO EN YUGOESLAVIA

Mons. Stepinac sufre una prisión por 16 años en Yugoslavia y al ser entrevistado por un corresponsal que le preguntó sobre la conveniencia de que su caso fuera reconsiderado por otro tribunal, Mons. Stepinac dijo: "Si conviene (la reconsideración) a los intereses del Estado y de la Iglesia, como lo dije durante mi juicio. Es este el nervio de todo el problema. La Iglesia católica no puede ser esclavizada por ningún Estado. La Iglesia tiene funciones materiales. El conflicto (entre ambos) es una anomalía. No hay posibilidad de someter a la Iglesia Católica. Esa es sólo una ilusión y, tarde o temprano, no tendrá sino lamentables resultados" Y cuando le preguntó además el corresponsal si podría sugerir algunas bases para el acuerdo Iglesia-Estado, el Prelado replicó: "Personalmente, ninguna. Eso corresponde a la Santa Sede. Los puntos más importantes (al respecto) fueron expuestos en una carta pastoral publicada poco antes de mi arresto"

Fidel Peón.

BUENA PRENSA. — Boletín Mensual Bibliográfico
Se envía gratis a quien lo solicite.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.
DONCELES 99-A MEXICO, D. F. APDO. 2181

ORFEBRERIA POBLANA

Ignacio Martínez G.

Casa Especializada en la Manufactura de
Artículos de Plata y Orfebrería Religiosa

JOYERIA

GRABADOS

ESMALTES

2 Ote. No. 208

PUEBLA, PUE.

Tel. Mex. 30-68

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1062.—PIO PP. XII.—*Decenio Glorioso 1939-1949.*—Publicaciones de la Junta Diocesana de Acción Católica de Barcelona. — 21.5 x 15.5 cms.—46 páginas.—Barcelona, España.

Este discurso es una vista panorámica, a vuelo de pájaro, de las actividades de Nuestro Santísimo Padre Pío XII, felizmente reinante, durante los diez años transcurridos de 1939 a 1949, poniendo de manifiesto sus múltiples actividades en favor de la paz y para hacer llegar sus enseñanzas a todo género de personas, utilizando para ello las encíclicas, las alocuciones, los discursos, los mensajes, por escrito, de palabra valiéndose del micrófono y de la radio y hasta de las medallas que se acuñan cada año y que llevan en el anverso su

efigie y en el reverso una frase lapidaria en toda la acepción de la palabra.

La lectura de este folleto servirá, por una parte, para conocer cuánto trabaja el Papa por el bien de la Iglesia y del universo mundo, y por otra, y es la principal, para dar gracias a Dios porque se ha dignado suscitar tan grande Pontífice, amarlo más y más cada día y pedir a Dios que le conserve la vida por largos años.

Cango. Jesús García Gutiérrez.

1063.—LOS DOLORES DE MARIA.—*Según la Doctrina de Balmes.*—Por el Dr. José Ricart, Pbro., Director de la Congregación Mariana de Reus de la Sociedad Mariológica Española.—Prólogo del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Benjamín de Arriba y Castro, Arzobispo de Tarragona.—17.5 x 12 cms.—388 páginas.—Librería de la T. C. Casals.—Caspé 108, Apartado 776, Barcelona (10) España.—Ejemplar: 25 Pesetas.

En tres partes se divide este libro. La primera, (págs. 5-60) tiene un prólogo, varias cartas gratulatorias que previenen en favor del libro y varios testimonios sobre la devoción de Balmes a la Virgen María; la segunda y principal, (págs. 61-359) tiene el sermón de los Dolores de la Virgen María que predicó Balmes en 1840, ahogado en un mar de comentarios, y la tercera (págs. 361-387) la bibliografía y el índice.

El sermón es corto, pero a cada trocito de texto del sermón van añadidos comentarios copiosos del P. Faber y de otros que han escrito so-

bre los dolores de la Virgen María, de lo que resulta, primero, que el libro viene a parecer una miniatura encerrada en un marco rico y muy amplio; lo segundo que la obra principal, la de los comentarios al sermón, no es de Balmes, sino del Dr. José Ricart, y lo tercero que, propiamente hablando, el libro no trata de los Dolores de María según la doctrina de Balmes, sino de como la doctrina de Balmes acerca de los dolores de la Virgen María es la misma que la de todos los autores citados en la bibliografía, muchos de ellos posteriores a Balmes.

PELICULAS SONORAS DE 16 mm.

Alba S. de R. L.

DISTRIBUIDORES DEL SECTOR CATOLICO

Ramón Guzmán No. 114 Desp. 207

Tel.: 36-64-07

MEXICO, D. F.

NOS PONEMOS A LAS RESPETABLES ORDENES DEL SECTOR CATOLICO (PARROQUIAS, CONVENTOS, COLEGIOS CATOLICOS, ETC.,) CON MAS DE 300 TITULOS CENSURADOS, CORTOS Y DE LARGO METRAJE MUY ATRACTIVOS Y MORALES.

VENDEMOS PROYECTORES DE LA PRESTIGIADA MARCA "VICTOR" CON FACILIDADES DE PAGO EXCLUSIVAS PARA EL SECTOR CATOLICO.

CONTAMOS CON LA APROBACION DEL EXCELENTISIMO SEÑOR ARZOBISPO DE MEXICO, DOCTOR DON LUIS MARIA MARTINEZ, LO CUAL CONSTITUYE NUESTRA MEJOR RECOMENDACION.

ALBA S. de R. L.

ORGANOS FLAUTADOS

MÓDELO PARA CAPILLAS

Construcción y sonido de alta calidad.

Funcionan en clima cualquiera con o sin electricidad.

Pida Informes.

ALFREDO WOLBURG, Talleres en
Calle Benjamín Hill No. 79, México 11,
D. F. — Teléfono: 15-22-17



A pesar de todo esto, el libro es bueno y útil, porque aunque el sermón de Balmes ocupe la menor parte, pero en los comentarios se encuentra materia amplia para conocer

y estimar los dolores de la Virgen María y para predicar de ellos con erudición y con provecho.

Cango. Jesús García Gutiérrez.

"NUEVO MUNDO"

ORGANO DEL SECRETARIADO SOCIAL MEXICANO

Suscripción: \$ 6.00. — Apartado 20608. — México, D. F.

Magnífica Revista, llena de interesante material instructivo y orientador.

Muy propia para los Sacerdotes y para todos los católicos que se interesen por el bien social de nuestra Patria.

El papel en que está impresa

esta Revista es suministrado por

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.

MEDALLAS DE CRISTAL CONVEXO, SOMOS FABRICANTES. — ESTAMPAS IMPORTADAS Y DEL PAIS

IMAGENES DE NTRA. SRA. DE FATIMA

CON LOS PASTORCITOS, EN HERMOSOS COLORES

A Precios Bajísimos

10	x	13	cms.	\$	5.00	\$	0.08
12.5	x	18	"	\$	12.00	"	0.16
20	x	25.5	"	"	18.00	"	0.25
40	x	50	"	"	120.00	"	1.40

● Solicite Usted CATALOGO GRATIS

Patiño Representaciones, S. de R. L.

Tabasco 195

Tel. 14-24-91

MEXICO, D. F.